



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología

Tesis de Maestría en Sociología

**Persistencia y abandono del mundo del
delito: diferencias de género en los
procesos de desistimiento**

Montevideo, Uruguay
Setiembre de 2011

Autora: Ana Vigna
Tutor: Francisco Pucci
Co-tutor: Roger Matthews (University of Kent)

Nota previa

Este trabajo contó con el financiamiento de la ANII a través del Sistema Nacional de Becas, dentro del marco de Programa Becas de Posgrados Nacionales. A su vez, se inscribe dentro del Proyecto CSIC I+D (2009-2011) “*Entre la reincidencia y el desistimiento: factores y razones para entender los procesos de abandono de la vida criminal de Uruguay*” cuyo responsable es Nicolás Trajtenberg.

Resumen

Una de las constataciones más indiscutidas de la criminología es que el delito es un fenómeno fuertemente marcado en términos de sexo y edad. Por un lado, es una actividad principalmente desarrollada por personas jóvenes: la mayoría de los individuos que en algún momento de sus vidas estuvieron involucrados en el delito, lo abandonan a medida que ingresan en la adultez. Por otro lado, es una actividad fundamentalmente masculina: las mujeres se involucran en ella de modo muy excepcional en comparación a los hombres y, cuando lo hacen, su participación es mucho menos intensa.

Tal vez debido a esta fuerte concentración del comportamiento delictivo en ciertos sectores de la población, es que la criminología ha centrado su interés, por un lado, en las etapas de inicio y permanencia de las trayectorias– más que en el abandono del delito-, y, por otro lado, en el comportamiento masculino – más que en el femenino. Así, el desistimiento –o mantenimiento de un estado de abstención de la actividad delictiva- permanece como la etapa menos estudiada dentro de las trayectorias. Adicionalmente, las diferencias de género en el delito, y, específicamente, en la fase de abandono de la actividad, permanecen prácticamente inexploradas.

El objetivo de este trabajo consistirá, de este modo, en dar cuenta del relacionamiento diferencial entre hombres y mujeres con el mundo del delito, analizando cómo inciden dichas diferencias en el eventual desarrollo (y abandono) de una trayectoria a lo largo del curso de vida.

Palabras clave

Trayectorias delictivas – Género y delito – Desistimiento

Índice

Introducción: El abordaje de las trayectorias delictivas.....	6
1. Relevancia social y sociológica del problema.....	8
2. Discusión conceptual: Género, curso de vida y trayectorias delictivas	10
2.1. La relación entre edad y delito	10
2.1.1. La perspectiva estática	11
a) La teoría del auto-control	11
2.1.2. La perspectiva tipológica.....	12
a) La teoría del desarrollo.....	12
b) El paradigma de las carreras delictivas	13
2.1.3. La perspectiva dinámica.....	14
a) La teoría del control social (Hirschi, 1969).....	14
b) La teoría del aprendizaje social (Akers, 1973).....	15
c) La teoría de la racionalidad (Clarke y Cornish, 1985).....	16
d) La teoría del etiquetamiento (Becker, 1963).....	16
e) La perspectiva del curso de vida (Sampson y Laub, 1992).....	17
2.1.4. Nota acerca del significado de la edad	19
2.1.5. Síntesis del apartado.....	20
2.2. El proceso de desistimiento delictivo	21
2.2.1. ¿Cómo se mide el desistimiento?.....	22
2.2.2. Abordajes del fenómeno del desistimiento delictivo	24
a) Sampson y Laub y los <i>puntos de inflexión</i> : un quiebre entre el pasado y el presente.....	25
a.i.) El problema de los sesgos de selección.....	29
b) Maruna y los <i>guiones de redención</i> : la importancia de los cambios a nivel subjetivo	30
b.i) ¿Cortar con el pasado o reconstruir la autobiografía?	35
c) El concepto de <i>agencia</i> como puente entre ambas tradiciones.....	36
2.3. Género y delito	38
2.3.1. Diferencias de género en las trayectorias delictivas.....	42
2.3.1.1. Diferencias de género en el efecto de la pareja.....	43
2.3.1.2. La parentalidad.....	45
2.3.1.3. El trabajo	47
2.3.1.4. La religión	47
2.3.2. En definitiva, ¿cuál es el carácter de la transformación para el caso de las mujeres?.....	48
2.4. Antecedentes latinoamericanos	48
2.5. Antecedentes nacionales	51
3. Objetivos de la investigación	55
3.1. Objetivo general	55
3.2. Objetivos específicos.....	55
4. Preguntas que busca responder esta investigación.....	55
5. Hipótesis	56
6. Estrategia de investigación	57
6.1. Nota previa acerca de las fuentes de datos sobre delito	57
6.2. Metodología	61
7. El delito en el Uruguay: panorama a partir de las estadísticas oficiales	66

7.1.	Caracterización del fenómeno.....	66
7.2.	Análisis de regresión logística	79
7.2.1.	Datos utilizados.....	80
7.2.2.	Especificación del modelo.....	82
7.2.3.	Interpretación de los resultados	85
7.2.4.	Simulaciones para casos típicos.....	87
7.2.5.	Reflexiones a partir del análisis de regresión logística	89
7.3.	Análisis de historia de eventos.....	90
7.3.1.	Datos utilizados.....	90
7.3.2.	Tablas de supervivencia	91
7.3.3.	Intensidad de la reincidencia delictiva	92
7.3.4.	Diferencias en el calendario del evento.....	96
7.3.5.	Modelo de tiempo discreto	97
7.3.6.	Reflexiones a partir de análisis de historia de eventos.....	101
8.	Las trayectorias analizadas a partir de los relatos de sus protagonistas.....	102
8.1.	La estructura de género de la actividad delictiva	103
8.2.	Pareja, hijos, trabajo y religión: ¿actúan inevitablemente como puntos de inflexión?.....	106
8.2.1.	La conformación de un vínculo de pareja	107
a)	Orientación normativa, calidad del vínculo y estabilidad del efecto	108
b)	“ <i>Si te gustó lo dulce, aguantá lo salado</i> ”: mecanismos de actuación de la pareja en un contexto marcado por los roles tradicionales de género	111
c)	La pareja en el proceso de desistimiento.....	114
8.2.2.	La parentalidad: el impacto de las nuevas responsabilidades en las trayectorias delictivas.....	116
8.2.3.	Las características de la inserción laboral y sus efectos en las trayectorias delictivas.....	118
8.2.4.	La transformación a través de la fe: el impacto de la religión.....	126
8.3.	Diferencias en los “estilos explicativos”: guiones de redención vs. guiones de condena.....	129
8.3.1.	Los guiones de redención: el “pecador convertido en santo”.....	129
a)	Volver a dejar cada día: el mantenimiento del proceso de abandono del delito. 129	
b)	La importancia de sentirse “confiable”	130
c)	Obtener lo positivo a partir de lo negativo	131
d)	Tener un propósito en la vida: ayudar al prójimo	132
8.3.2.	Los guiones de condena	132
a)	Globalidad, externalidad y estabilidad de los eventos negativos: “ <i>tenés que salir a robar</i> ”.....	132
b)	Las técnicas de neutralización: “ <i>robaba pero sin robar</i> ”.....	134
c)	La internalización de la identidad delictiva: “ <i>soy ladrona, pero no rastrilla</i> ”..	135
8.3.3.	Colgar los guantes: el desistimiento de carácter laico	136
8.4.	Reflexiones a partir del análisis cualitativo	137
9.	Consideraciones finales	140
10.	Referencias bibliográficas.....	147
	Agradecimientos	158
	Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

Tabla de cuadros y figuras

Cuadro N° 1: Categorías de las fallas morales en el análisis de Kennett	35
Cuadro N° 2. Estadísticos de resumen.....	67
Cuadro N° 3. Distribución de reincidencia, según sexo de los procesados.....	81
Cuadro N° 4. Distribución de reincidencia, según edad de inicio de los procesados ..	82
Cuadro N° 6. Coeficientes de los modelos logísticos.....	87
Cuadro N° 7: Probabilidad de reincidencia predicha para casos típicos: variables estructurales y de control social.....	88
Cuadro N° 8: Probabilidad de reincidencia predicha para casos típicos: variables estructurales y relativas al hecho delictivo	89
Cuadro N° 9. Medidas resumen de diferencias de calendario	97
Cuadro N° 10. Modelo de regresión logística de efectos principales	98
Cuadro N° 11. Modelo de regresión logística con interacción	100
Cuadro N° 12. Distribución de personas entrevistadas según sexo, edad y etapa de la trayectoria	102
Cuadro N° 13. Efecto diferencial del tipo de vínculo y la orientación normativa	110
Figura N° 1. Actuación de distintos factores en las trayectorias delictivas.....	139

Tabla de gráficos

Gráfico N° 1. Número de procesamientos, por año (1985-2008)	67
Gráfico N° 2. Número de procesamientos por año, según sexo (1985-2008)	68
Gráfico N° 3. Distribución porcentual por sexo de los procesamientos (1985-2008) .	68
Gráfico N° 4. Distribución de los procesamientos por edad (2004)	69
Gráfico N° 5. Prevalencia del delito, cada 10.000 personas (2004).....	70
Gráfico N° 6. Prevalencia del delito, por sexo (2004)	71
Gráfico N° 7. Incidencia del delito, cada 10.000 personas (2004)	71
Gráfico N° 8. Incidencia y prevalencia del delito, cada 10.000 personas (2004).....	71
Gráfico N° 9. Incidencia del delito, por sexo (2004)	72
Gráfico N° 10. PIE por sexo, 2004.....	72
Gráfico N° 11. Tasa de procesamientos por tipo de ofensa (cada 1.000 habitantes), 2004.....	73
Gráfico N° 12. PIE por tipo de delito, 2004	74
Gráfico N° 13. PIE por delito, 2004.....	74
Gráfico N° 14. Tasa de procesamientos por sexo, según tipo de ofensa (cada 10.000 personas), 2004	75
Gráfico N° 15. PIE por tipo de ofensa, según sexo, 2004	76
Gráfico N° 16. Nivel de inserción laboral, según año de procesamiento	76
Gráfico N° 17. Nivel educativo, según año de procesamiento	77
Gráfico N° 18. Nivel educativo, según sexo (2008).....	77
Gráfico N° 19. Tipo de delito, según sexo (2008)	78
Gráfico N° 20. Diferencias en la intensidad en la reincidencia delictiva	93
Gráfico N° 21. Diferencias por sexo en la intensidad en la reincidencia delictiva	95
Gráfico N° 22. Diferencias en el calendario en la reincidencia delictiva	96
Gráfico N° 23. Probabilidades predichas, por sexo.....	101

Introducción: El abordaje de las trayectorias delictivas

El delito es un asunto que preocupa tanto a las autoridades como a la opinión pública. La sensación de que es una problemática en aumento está asociada a distintos indicadores¹. Sin embargo, hace ya tiempo que la literatura especializada ha destacado que los delitos cometidos son, en gran parte, responsabilidad de una reducida proporción de individuos (Blumstein y Cohen, 1987). En consecuencia, el estudio de la reincidencia se torna un tema central.

Los antecedentes bibliográficos han señalado la importancia de una serie de factores que inciden en el comportamiento delictivo, y, específicamente, en la reiteración de este tipo de actos. De hecho, a menudo los estudios sobre la reincidencia quedan acotados a la identificación de factores asociados a un resultado específico: volver a cometer delitos o no hacerlo, sin prestar atención a los procesos que subyacen a este fenómeno (Visher y Travis, 2003). Sin embargo, y si bien el análisis del impacto de dichos factores sobre la reincidencia delictiva resulta una buena aproximación a la temática, la misma presenta al menos dos limitaciones relevantes.

En *primer lugar*, el plantearse el problema de la comisión reiterada de delitos en términos estáticos y dicotómicos (reincidencia/ausencia de reincidencia) resulta simplista por varios motivos. Por un lado, excluye del análisis los procesos que subyacen al evento de volver a cometer una infracción o abstenerse de ello, ignorando los mecanismos por los cuales algunos individuos se retiran del mundo del delito, mientras otros desarrollan una carrera. Adicionalmente, plantea la división como definitiva y clara, cuando en realidad es habitual que dentro de una trayectoria delictiva ocurran períodos de hibernación, desaceleración o disminución de la gravedad de las infracciones cometidas, lo cual complejiza el panorama. El tercer problema viene dado por la definición operativa de “reincidencia”, que a menudo se asocia a volver a ser procesado o arrestado dentro de un determinado período,

¹ Entre ellos, al notable incremento de los procesamientos judiciales y de la población privada de libertad en los últimos veinte años (según datos del Poder Judicial y del Ministerio del Interior, respectivamente).

desestimando las ofensas que pueden estar siendo cometidas, y sin embargo no son detectadas por el sistema (*cifra negra del delito*).

Trascender la mera enumeración de factores y adoptar la perspectiva del “curso de vida” (Sampson y Laub, 1992, 2005) permite analizar los procesos de especialización y los diferentes caminos en lo que hace al tipo, frecuencia y gravedad de las infracciones cometidas, tomando en consideración la incidencia de diversos eventos que marcan verdaderos “puntos de inflexión” dentro de una trayectoria. Estos eventos pueden actuar en tanto catalizadores de un proceso de alejamiento del mundo del delito, denominado habitualmente desistimiento. De este modo, el desistimiento no implica la simple ausencia de reincidencia, sino que hace referencia al *proceso causal* que está por detrás de dicho cambio a nivel comportamental. Por lo tanto, no da cuenta de un evento ocurrido en el pasado (al que podría referirse el concepto de “terminación”), sino más bien a distintos grados de avance en un proceso de abstención de la actividad criminal (Maruna, 2001, 2004; Bushway et al., 2001).

Como *segunda limitación*, debe destacarse que las teorías criminológicas clásicas, que a menudo son consideradas como “neutrales” en términos de género, fueron en realidad desarrolladas para explicar el comportamiento delictivo de los hombres y validadas fundamentalmente en poblaciones masculinas (Daly y Chesney-Lind, 1988; Simpson, 1989; Gwynn, 1993; MacKinnon, 1983; Gelsthorpe y Morris, 1988). El desinterés por parte de la criminología acerca de la figura de la mujer ofensora está justificado, en parte, por su escaso peso en términos cuantitativos. A pesar de ello, las diferencias no sólo en las tasas de delito, sino también en el tipo de hechos, modalidades, frecuencia y contexto, han llevado a algunas criminólogas feministas a sostener que los procesos, factores y mecanismos asociados a la comisión de ilícitos por parte de las mujeres pueden diferir de aquellos que influyen en el comportamiento de los hombres. De este modo, se pone en cuestión la *generalidad* de las teorías criminológicas, preguntándose si los marcos teóricos desarrollados para explicar el delito masculino, son capaces de dar cuenta igualmente del femenino. Adicionalmente, las mujeres no sólo se ven involucradas en menor medida que los hombres en actividades delictivas, sino que incluso cuando lo hacen, su permanencia dentro de la actividad es considerablemente menor que la de éstos. De este modo, se

plantea como un fenómeno de interés el estudio no sólo de la inserción diferencial entre hombres y mujeres en el delito, sino también en cuanto a las características de sus trayectorias. Si las mujeres se involucran menos en la actividad que los hombres, y adicionalmente, su desistimiento es más temprano, parece relevante a los efectos de la política pública analizar cuáles son los factores y mecanismos que operan en estos procesos, con miras a generar alternativas que contribuyan a disminuir las tasas de reincidencia.

En este sentido, este trabajo intentará trascender el análisis de los diversos factores que afectan a las chances de reincidencia, con la incorporación de, por un lado, la perspectiva del “curso de vida” y por otro, la perspectiva de género.

1. Relevancia social y sociológica del problema

Existen diversos motivos por los cuales las trayectorias delictivas pueden ser consideradas como una temática relevante desde el punto de vista social. En *primer lugar*, debido a la importancia del delito en la opinión pública, dado que constituye uno de los fenómenos que más preocupa a la ciudadanía uruguaya². En *segundo lugar*, debido a que es una problemática que, lejos de disminuir, ha mostrado un incremento constante en los últimos años, si tenemos como indicadores las cifras de la población privada de libertad, y más específicamente, los porcentajes de reincidencia³. *A su vez*, se considera que es un tema relevante también desde el punto de vista de las *políticas públicas*. Partiendo de la base que el delito es un comportamiento que se busca disminuir, y tomando en cuenta las altas tasas de reincidencia, parecería al menos sensato investigar los factores y mecanismos por los cuales, mientras algunas personas desarrollan una larga trayectoria, otros abandonan de modo temprano la actividad. Al mismo tiempo, y al ser la criminalidad femenina más “eventual” en comparación a la masculina, resulta enriquecedor analizar las diferencias de género en este fenómeno,

² Tal como lo muestra el capítulo “Miedos, inseguridad y climas de opinión” del Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay (Ministerio del Interior- PNUD, 2008).

³ La población carcelaria pasó de 3253 personas en 1998 a 8492 en el año 2010. Por su parte, el porcentaje de reincidencia se encontraba en torno al 50% en el año 2000, mientras que para el 2009 superaba el 60% (según datos de la Dirección de Política Institucional y Planificación Estratégica del Ministerio del Interior, Comisionado Parlamentario, 2009 y I Censo Nacional de Reclusos, Ministerio del Interior, Departamento de Sociología, 2010).

buscando identificar especificidades que sean capaces de activar procesos de desistimiento temprano, a los efectos de generar políticas más eficientes y eficaces.

En este sentido, diversas son las fuentes que afirman que el pasaje por las instituciones carcelarias, lejos de promover el alejamiento del delito, lo dificultan, al intensificar los fenómenos de estigmatización, debilitar las redes vinculares y someter a las personas a una cotidianeidad signada por la violencia y por patrones de comportamiento “no convencionales”. Por otro lado, la investigación sobre desistimiento ha demostrado que, frecuentemente, los procesos de abandono del delito se producen por fuera del sistema de justicia criminal. Esto no implica que los actores del sistema deban desentenderse de intentar promover estos procesos, pero sí que estos deben, al menos como punto de partida, comprender cómo el desistimiento puede tener lugar “naturalmente” en la vida de las personas. Si se profundiza en el conocimiento de este fenómeno, se podría generar un modelo en el cual los operadores penitenciarios, lejos de ser vistos como encargados de inculcar habilidades “pro sociales”, ocuparan el papel de acompañantes, apoyando procesos cuyos protagonistas fueran los propios desistidores (Kazemian y Maruna, 2009).

En cuanto a la relevancia sociológica de este trabajo, la misma radica en *primer lugar*, en que trasciende la vieja dicotomía reincidente/no reincidente, incorporando un enfoque diacrónico en el análisis de las trayectorias delictivas. Así, habilita el estudio de etapas de hibernación, intermitencia y procesos de desaceleración o disminución de la gravedad de las ofensas cometidas. En *segundo lugar*, permite estudiar los procesos de abandono del delito como no necesariamente ligados a intervenciones de tipo institucional (ya sean rehabilitatorias o disuasorias), sino ligadas a dimensiones subjetivas y sociales del curso de vida de las personas. En *tercer lugar*, el trabajo resulta relevante al incorporar de manera simultánea las dos variables demográficas que inciden de manera más marcada en el comportamiento delictivo: el sexo y la edad. Como fuera mencionado anteriormente, y debido a que el delito es un fenómeno claramente masculino y que se concentra en la adolescencia y juventud, resultan escasos en términos relativos los trabajos que, o bien profundizan en el estudio de la criminalidad femenina, o bien se detienen en los procesos de “maduración” relacionados al abandono de la actividad. Si, adicionalmente, se

consideran aquellas investigaciones que estudian de manera simultánea las diferencias de género en los procesos de desistimiento, el número de antecedentes se reduce considerablemente. *Finalmente*, el trabajo intenta superar las limitaciones que supone la separación de los abordajes cuantitativo y el cualitativo, intentando dar cuenta de la complejidad del objeto de estudio a través de una metodología que combine las potencialidades de ambas tradiciones.

2. Discusión conceptual: Género, curso de vida y trayectorias delictivas

2.1. La relación entre edad y delito

Al analizar el involucramiento delictivo desde una perspectiva intra-individual, surge claramente que el mismo no se mantiene constante a lo largo de la vida de las personas, sino que, para la mayoría de ellas, la actividad presenta un pico en la adolescencia y juventud, decayendo drásticamente a medida que ingresan en la adultez⁴.

Relacionado a ello, se reconoce de manera consensuada la existencia de una *curva de edad del delito* a partir de datos agregados, aunque existe debate acerca de si la misma da cuenta de diferencias en la prevalencia del fenómeno, en la incidencia, o en ambas^{5/6}. La relación delito y edad se presenta, entonces, como una de las constataciones empíricas más robustas de la investigación criminológica y, al mismo tiempo, una de las menos comprendidas (Moffitt, 1993). Esto se debe a que persisten diferencias en cuanto a: i) las interpretaciones de este fenómeno; y ii) la fortaleza y universalidad de esta relación.

Lamentablemente, el estudio de la etapa de persistencia dentro de la trayectoria delictiva estuvo a menudo limitado al análisis de “factores de riesgo”, con la intención

⁴ La literatura establece que a los 28 años, aproximadamente el 85% de los ofensores ha abandonado la actividad (Blumstein y Cohen, 1987; Farrington, 1987).

⁵ Cabe destacar que desde la literatura criminológica se utilizan los términos prevalencia y –sobre todo– incidencia, en un sentido un tanto distinto al dado desde la epidemiología. Por un lado, la *prevalencia* indicaría que, llegada la adolescencia, aumenta el número de personas que se involucran en el delito (generando un aumento en la tasa). La *incidencia*, por su parte, indica que el número de personas que ofende durante la adolescencia se mantiene constante, pero que incrementa notablemente su actividad durante esta etapa vital (aumento en la frecuencia).

⁶ A pesar de la discusión, existe mayor evidencia empírica que indica que la curva de edad del delito estaría marcando diferencias en la *prevalencia* más que en la incidencia (Moffitt, 1993).

de predecir las chances de reincidencia. De hecho, muchos de los antecedentes se destacan por la aplicación de sofisticados modelos estadísticos con la intención de identificar factores y medir su incidencia sobre un resultado específico -volver a cometer delitos o no hacerlo- sin prestar atención a los procesos que subyacen a este fenómeno (Visher y Travis, 2003). Sin embargo, a pesar de que dichos factores⁷ son mencionados de modo recurrente, los mecanismos explicativos que podrían conectar la presencia de estas dimensiones con el fenómeno delictivo, difieren según el marco conceptual del que uno parta. En este sentido, se vuelve necesario presentar brevemente algunos de los supuestos de las principales teorías criminológicas. Dado que el interés consiste en sistematizar aquellas perspectivas que consideren la relación delito y edad⁸, parece útil, siguiendo a Blokland y Nieuwbeerta (2005), distinguir las teorías estáticas, las dinámicas y las tipológicas.

2.1.1. La perspectiva estática

Esta perspectiva, denominada por otros autores como ontogénica o maduracional (Bushway et al, 2001; Maruna, 2001), parte de la idea que durante la niñez se forma una predisposición inicial hacia el delito que permanece incambiada a lo largo de la vida, y que explicará, por lo tanto, la trayectoria de una persona. Así, los factores o dimensiones que puedan surgir más adelante (durante la juventud, o la adultez), resultan irrelevantes para explicar el comportamiento. Dentro de este marco, se destaca la teoría del auto-control.

a) La teoría del auto-control

Esta teoría, desarrollada por Gottfredson y Hirschi (1990), sostiene que el delito es originado por la propensión a delinquir o *criminalidad*⁹. Dicha propensión es operacionalizada mediante la idea de “auto-control”. Así, las personas que tienen bajo

⁷ Entre los que se destacan: *la edad del primer delito, el tipo de delito cometido, la cantidad de antecedentes, el sexo y edad del ofensor, su nivel educativo, su inserción laboral, su estado civil y la pertenencia a un grupo de pares delictivo* (Visher y Travis, 2003; Ulmer, 2001; Austin y Hardyman, 2004).

⁸ No se pretende realizar una revisión exhaustiva de todas las teorías que intentan explicar el comportamiento delictivo, sino más bien, destacar algunas de las perspectivas que permiten dar cuenta de las trayectorias diferenciales.

⁹ Para estos autores, el delito o crimen se produce cuando dos factores están presentes de modo simultáneo: criminalidad y oportunidad.

auto-control tienden a ser impulsivas, más centradas en lo físico que en lo mental, están más dispuestas a tomar riesgos y son cortoplacistas. El auto-control se desarrolla durante la niñez, fruto de la temprana socialización, y se mantiene estable a lo largo de la vida. Desde esta visión, el estudio del delito a través del curso de vida carece de sentido, ya que las trayectorias estarían dadas a partir de esta predisposición inicial.

Específicamente, Hirschi y Gottfredson (1983) sostienen que: i) la distribución por edad del delito es invariante a través de las condiciones sociales y culturales; ii) esta relación no puede ser explicada mediante ninguna variable o combinación de variables disponibles en la criminología; iii) las explicaciones que se enfocan explícitamente en el efecto de la edad deben ser compatibles con el efecto directo de la edad sobre el delito; iv) los aparatos conceptuales que intentan explicar el efecto de la edad son redundantes y tienden a generar errores; v) la identificación de las causas del delito a una edad debe ser suficiente para identificarla a cualquier otra edad; por lo tanto, vi) los estudios longitudinales son innecesarios. Así, según Bartusch et al. (1997) el rol que le atribuyen a la edad Gottfredson y Hirschi es superfluo, no porque sea un elemento trivial en su marco conceptual, sino más bien por todo lo contrario: para ellos, su efecto es tan robusto que ninguna teoría puede dar cuenta de él.

Desde esta perspectiva, los eventos sociales que puedan tener lugar a lo largo de la vida de las personas (por ejemplo, casarse, estar desempleado, etc.), y su correlación con la actividad delictiva, deben ser entendidos como resultados de un mismo *rasgo latente* (bajo auto-control), y no como una relación de causalidad (Blokland y Nieuwebeerta, 2005).

2.1.2. La perspectiva tipológica

Las teorías tipológicas entienden que, bajo la curva agregada de delito y edad, se esconden patrones de comportamiento diferenciales, que responden a distintos *tipos* de ofensores. Estas perspectivas centran su atención en la identificación de los individuos que presentan rasgos predictores de un alto involucramiento, a los efectos de incapacitarlos. Dentro de esta categoría se podría ubicar a la *teoría de desarrollo* de Moffitt, y a la de las *carreras delictivas* de Blumstein, Piquero y Farrington.

a) La teoría del desarrollo

La propuesta elaborada por Gottfredson y Hirschi entra en contradicción con la teoría psicológica “del desarrollo” de Moffitt (1993). A partir de esta última, se establece que las causas del delito varían en función de la edad a la cual los individuos se involucran en el comportamiento delictivo. Según esta perspectiva, se pueden distinguir claramente dos tipos de ofensores. Por un lado, se encuentran aquellos que limitan su participación en este ámbito a la adolescencia (“*adolecense-limited youth*”), en una etapa vital en la que se rompe con los roles asociados a la niñez y donde juega un papel protagónico el grupo de pares en el inicio delictivo. Este tipo de ofensor desiste en los primeros años de la adultez, y sería el que da cuenta del pico observado en la curva de edad del delito. Por otro lado, se encuentran aquellos que persisten a lo largo del curso de vida (“*life-course persistent*”), quienes comienzan a mostrar problemas de comportamiento en la niñez, y se mantienen en el ámbito delictivo por mucho más tiempo que su contraparte desistidora. La explicación del comportamiento de este grupo yace en problemas del neuro-desarrollo, los que conllevan deficiencias en el auto-control –muy similar a la explicación dada por Gottfredson y Hirschi. Para dar cuenta de este grupo de persistentes, se recurre a un enfoque “ontogénico”, en el cual los rasgos de la niñez prácticamente determinarán el comportamiento adulto. Desde esta perspectiva, las variables sociológicas son poco relevantes, ya que, por más que ocurran ciertos eventos durante la juventud o la adultez, el resultado estará poco menos que establecido de antemano.

b) El paradigma de las carreras delictivas

La criminología del desarrollo se encuentra asociada al paradigma de las *carreras delictivas* (Blumstein et al., 1988; Piquero et al., 2003). Aquí el eje se encuentra en el estudio de las trayectorias en cuanto al tipo, frecuencia y gravedad de las infracciones cometidas, fundamentalmente a través de tres etapas: involucramiento, persistencia y desistimiento. Los dos conceptos fundamentales de esta perspectiva son: i) la *participación* (distinguir aquellas personas que cometen delitos, de las que no lo hacen); y ii) la *frecuencia* (tasa de actividad de los ofensores). Se parte de la idea de que existen ciertos delincuentes de “alto rango” que presentarían un inicio temprano y no llegarían nunca a desistir, o que presentarían carreras mucho más duraderas que el resto. Esta corriente se centra en su capacidad de identificar a

dichos ofensores y predecir sus trayectorias, con la intención de promover su incapacitación.

2.1.3. La perspectiva dinámica

A las visiones reseñadas más arriba, se le opone claramente la perspectiva dinámica, asimilable a lo que otros autores, como Maruna (2001) y Bushway et al. (2001) han denominado “sociogénica”. Esta sostiene que existen procesos sociales que influyen en las probabilidades de que el desistimiento ocurra a medida que los individuos maduran. Así, la edad no sería vista como la variable independiente por excelencia, sino que sería considerada como una dimensión a través de la cual ocurren cambios importantes en el comportamiento de los individuos (Bushway et al., 2001). De este modo, resalta la importancia de comprender al desarrollo humano como socialmente organizado, y sobre el cual tiene efecto la estructura y la interacción social. Se apela entonces, a dimensiones destacadas por diversas teorías criminológicas (etiquetamiento, control social, aprendizaje social, racionalidad) para explicar la disminución en la participación delictiva a medida que aumenta la edad.

Debido a su carácter dinámico, estas teorías consideran que a lo largo de etapas posteriores a la niñez (juventud o adultez) pueden tener lugar diversos eventos sociales que generen modificaciones en las trayectorias delictivas, alterando patrones de comportamiento esperados a priori. A continuación, se revisarán brevemente los postulados básicos de algunas de estas teorías.

a) La teoría del control social (Hirschi, 1969).

Esta perspectiva destaca que el *lazo social* que une a los individuos con personas e instituciones “convencionales”, actuará en tanto inhibidor del comportamiento desviado. La causa de ello radica en la importancia de: i) el lazo emocional (*apego*) que nos vincula a personas convencionales (padres, maestros, compañeros de trabajo, parejas); ii) el tiempo y energía destinado a la realización de actividades convencionales (*involucramiento*); iii) de nuestra inversión a largo plazo en el mundo convencional (*compromiso*); y iv) del grado de legitimidad que le atribuyamos a las normas y valores dominantes en estas instituciones (*creencias*). Así, el mantenerse por más tiempo dentro del sistema educativo, poseer un buen vínculo en

el ámbito familiar, tener una relación de pareja estable o un trabajo percibido como importante, aumentaría nuestro temor por defraudar a las personas significativas y nuestro deseo por no poner en riesgo estos vínculos, inhibiendo de este modo, el comportamiento delictivo.

Al tratarse de una teoría dinámica, la misma postula que estos factores actúan no sólo inhibiendo el involucramiento inicial, sino que pueden aparecer (o fortalecerse) una vez que el involucramiento ya se ha producido, reduciendo las chances de reincidencia y promoviendo el desistimiento.

b) La teoría del aprendizaje social (Akers, 1973).

Esta teoría destaca que el comportamiento delictivo es aprendido a través de la interacción con otros significativos (principalmente el grupo de pares). Desde esta perspectiva, se destacan como centrales los conceptos de: i) *asociación diferencial* (proceso de aprendizaje de definiciones y técnicas a través de la interacción con otros); ii) *refuerzo diferencial* (balance entre las recompensas y castigos resultantes de un comportamiento determinado); iii) *imitación* (desarrollo de una actividad a partir de su observación en terceros); y iv) *definiciones* (significados atribuidos a situaciones que bien pueden ser favorables o desfavorables al delito).

Esta teoría explica el desistimiento al constatar que, a medida que las personas ingresan en la adultez, disminuyen su exposición al grupo de pares delictivo y aumentan su asociación con personas convencionales. Así, la explicación del desistimiento estaría dada por los factores inversos a los del inicio delictivo: asociación diferencial con otros no delictivos, menor exposición a modelos de imitación de comportamiento delictivo, desarrollo de definiciones y actitudes favorables a la conformidad, y refuerzo diferencial tendiente a desincentivar el comportamiento ilegal (Sampson y Laub, 2004; Bushway et al., 2001).

Importa destacar aquí un punto que será analizado en mayor profundidad más adelante, y es el relativo a que el carácter grupal de las ofensas imita a la curva de edad del delito. Los delitos grupales muestran también un pico en la adolescencia, y decrecen marcadamente con la edad (McGloin y Piquero, 2009). Esto podría estar indicando la existencia de un tipo de “desistimiento selectivo”, en el sentido de que

los que se inician grupalmente podrían abandonar el delito (tal vez debido a que presentan una menor disposición a tomar riesgos) más tempranamente que aquellos que comienzan de modo solitario (Reiss y Farrington, 1991).

c) La teoría de la racionalidad (Clarke y Cornish, 1985)

Esta teoría está fundada sobre la idea de que la decisión de involucrarse, continuar o abandonar la actividad delictiva se basa en una evaluación racional de los costos y beneficios que la misma trae aparejados. El comportamiento delictivo se presentará como atractivo en la medida en que se perciba que sus beneficios superan a sus costos. Esta perspectiva está asociada a la de la disuasión, la cual establece una relación inversa entre el desvío y la certeza, severidad y celeridad de las sanciones (Becker, 1968; Nagin y Paternoster, 1993). Desde esta visión, el desistimiento se entiende como un fenómeno ligado al aumento del temor a las sanciones o a un incremento en la percepción de los costos de la actividad, a medida que las personas envejecen.

Esta teoría resulta útil para explicar, entre otras cosas, los patrones de reincidencia diferenciales según tipo de delito (Ulmer, 2001). La diferencia clara estaría marcada entre aquellas infracciones para las cuales hay gran oportunidad y no requieren de demasiada anticipación, y aquellas que implican una coyuntura más específica, o una mayor preparación previa (Piquero, 2004). En concreto, se sostiene que quienes han cometido delitos contra la propiedad tienen más chances de reincidir que los involucrados en delitos contra la persona, aunque no hay acuerdo acerca de las diferencias entre estos últimos y los vinculados a las drogas (Baumer, 1997).

d) La teoría del etiquetamiento (Becker, 1963)

La teoría del etiquetamiento pone énfasis en la reacción social ante el delito, más que en la desviación en sí misma. De hecho, Becker (1963) plantea que la desviación es creada socialmente, y por lo tanto, no es una cualidad de los actos que las personas realizan, sino más bien, la consecuencia de la aplicación de ciertas reglas y sanciones.

Partiendo de supuestos interaccionistas, se entiende que uno de los factores que explica más fuertemente la conformación de una carrera delictiva es la percepción de haber sido identificado y etiquetado como desviado. Esta etiqueta es internalizada por la persona, conformando una parte constitutiva de su autoimagen, y generándose el pasaje de la desviación *primaria* a la *secundaria* (Lemert, 1951).

El abandono del comportamiento delictivo requerirá, así, de un proceso de “des-etiquetamiento”, mediante el cual la persona pueda separarse de esa imagen internalizada que lo define como desviado. Resulta claro entonces que, desde esta perspectiva, son fundamentales los aspectos subjetivos tanto en la conformación de una trayectoria delictiva, como en el abandono de la misma. Los cambios a nivel identitario, así como el sentido de auto-eficacia (que serán analizados más adelante), constituyen elementos clave.

e) La perspectiva del curso de vida (Sampson y Laub, 1992)

La perspectiva del *curso de vida* reconoce la existencia de cierta estabilidad en los patrones de comportamiento, pero subraya asimismo las discontinuidades que pueden tener lugar en la vida de las personas a lo largo del tiempo. Si bien presenta sus especificidades cuando es aplicada al estudio del comportamiento delictivo, esta teoría adopta los principios establecidos por Elder (1998; Elder et al., 2004). Estos son: i) *el principio del desarrollo a lo largo de la vida* (desarrollo humano como proceso que dura toda la vida); ii) *el principio de la agencia*: (capacidad de los individuos de construir sus propios cursos de vida, pero dentro de ciertos constreñimientos sociales e históricos); iii) *el principio del tiempo y el lugar histórico* (el curso de vida está enraizado y condicionado por los lugares y momentos en los que se desarrolla); iv) *el principio de la temporalidad* (las consecuencias de las transiciones y eventos varían de acuerdo al momento en que tengan lugar en la vida de las personas); y v) *el principio de las vidas vinculadas* (las vidas son vividas interdependientemente).

Sampson y Laub (1992) al analizar el debate entre las teorías estáticas, dinámicas y tipológicas, sostienen que el privilegio por la estabilidad o el cambio está ligado a cuestiones metodológicas. Si se mira hacia atrás en la vida de adultos

ofensores, se tenderá a exagerar la idea de estabilidad, viendo que muchos de ellos presentan una niñez problemática. Sin embargo, si se sigue hacia delante a niños que presentan rasgos antisociales, se verá que muchos de ellos muestran una adultez conformista¹⁰. Así, a través de uno de los estudios longitudinales más salientes de la criminología¹¹, Sampson y Laub llegan a dos conclusiones que rompen con las aseveraciones de la perspectiva tipológica: i) si bien existen ofensores con una alta participación en la actividad delictiva y que muestran cierta estabilidad en sus trayectorias, incluso ellos desisten con la edad; y ii) hay escasa evidencia que permita agrupar de forma categórica a los tipos de ofensores, permitiendo predecir con exactitud cuál será su trayectoria a partir de características de alto riesgo mostradas en la adolescencia (Sampson y Laub, 2005)¹².

Desde la perspectiva del curso de vida, se destacan dos conceptos como centrales. En primer lugar, la idea de *trayectoria*, la cual refiere a los patrones y las secuencias de comportamiento de largo alcance. En segundo lugar, la idea de *transición*, referente a eventos específicos en la vida de los individuos que están incorporados en sus trayectorias y provocan cambios más o menos abruptos (Sampson y Laub, 1992). Aquellos eventos que marcan distintas etapas vitales o transiciones (denominados *puntos de inflexión*), constituyen elementos clave. Así, si bien se considera relevante el vínculo entre las experiencias de la niñez con las de la adultez, se entiende asimismo que existen ciertos eventos “disparadores” que bien pueden alterar una trayectoria esperada a priori. Según Sampson y Laub (1992), la perspectiva

¹⁰ A este hallazgo se le denomina “paradoja de Robins”, debido al autor que lo formuló por primera vez (Robins, 1978).

¹¹ Sampson y Laub siguieron hasta los 70 años a un grupo de 500 ofensores que componían la población del clásico estudio del Sheldon y Eleanor Glueck (1950). Para llevar adelante la investigación, se basaron en el análisis de su historial delictivo y los registros de defunción, así como en la realización de historias de vida a cincuenta y dos de ellos (Laub y Sampson, 2003).

¹² Maruna (2001) desde una postura distinta, cuestiona asimismo la posibilidad de construir tipologías de personas, y por lo tanto, de ofensores. En la introducción de su libro *Making good*, la cual titula “El delincuente común y Nosotros”, el autor realiza una interesante reflexión acerca de la desconfianza por parte de la sociedad de que las personas definidas como delincuentes puedan cambiar *realmente*. Para Maruna, el hecho de que hayamos construido un enemigo común, un “Ellos”, nos permite evitar examinar en “Nosotros” la existencia de signos de desviación. Una consecuencia de esto, es que el estigma de desviado, perdurará aún cuando el comportamiento delictivo haya desaparecido. El autor es también crítico acerca del énfasis dado desde varias vertientes criminológicas en la figura de los ofensores catalogados como “super predadores”. Al respecto, Maruna (2001) es enfático: “*El cuco puede no existir, pero seguro que vende muchos libros*”.

del curso de vida incorpora además otras tres dimensiones: i) las transmisiones intergeneracionales de patrones sociales; ii) el efecto de eventos de nivel macro o de la locación social (por ejemplo, la clase o el género) en las historias de vida individuales; y iii) un interés en el significado de la edad a través del transcurso del tiempo.

Finalmente, se desea realizar una puntualización relativa a la fortaleza y universalidad de la relación delito-edad. Steffensmeier et al (1989) - contraponiéndose fuertemente a Gottfredson y Hirschi - destacan como cuestión clave el análisis del *tipo de delito*. Así, aunque en términos agregados se siga cumpliendo que la tasa de delito tiene un pico en la adolescencia, y luego decae drásticamente, los autores sostienen que existen algunas ofensas cuyo pico se da de modo más tardío, o demoran más en declinar. Los jóvenes tendrían más oportunidad para aquellos delitos relativamente poco sofisticados, basados en la fuerza física y en la movilidad, en relación a aquellos que impliquen ciertos contactos o habilidades más finas (Steffensmeier et al, 1989). A su vez, los delitos que involucran menores riesgos y más beneficios (malversación de fondos o fraude), o aquellos que tienen un carácter “expresivo” (homicidio, lesiones), puede que muestren un patrón distinto al resto. Así, la posibilidad de que los adultos se involucren en acciones que no sean detectadas por las estadísticas oficiales (como ser los delitos de cuello blanco, o la violencia doméstica) se explica en parte, porque las transiciones vinculadas a la edad no sólo incidirían en las oportunidades delictivas, sino también en las chances de ser detectado y etiquetado por los agentes de control social¹³.

2.1.4. Nota acerca del significado de la edad

Tal como fuera adelantado, la perspectiva del curso de vida destaca como dimensión fundamental del análisis el significado atribuido a la edad. En este sentido, la edad cronológica es entendida por sí misma como una variable “vacía”, que no debería ser vista como factor causal de ciertos fenómenos, sino que más bien actúa en tanto indicador de la madurez física o emocional de las personas, de su capacidad para asumir ciertas responsabilidades, etc. Por ello, Settersten et al. (1997) distinguen la *edad* de la *estructuración por edad*. Esta última refiere al modo en que las sociedades

¹³ Sobre este tema se profundizará más adelante, en el apartado metodológico.

utilizan la edad para organizar las experiencias, los roles, y el estatus. Esta estructuración puede ser *formal* (institucional), o *informal* (encargada de establecer qué comportamientos son esperados para una edad determinada, y cuáles son las nociones existentes en la sociedad acerca del momento adecuado y la secuencia de los eventos vitales). Adicionalmente, los autores destacan que la estructuración por edad diferirá considerablemente en términos de género, desde el momento en que hombres y mujeres le atribuyan un significado distinto a las edades, y apelen a nociones diferentes para medir el progreso en sus vidas.

2.1.5. Síntesis del apartado

Si bien resulta innegable la existencia de un fuerte vínculo entre edad y delito, aún persisten múltiples enfoques que intentan explicar esta relación. Los mismos pueden ser clasificados dentro de tres grandes perspectivas: i) la *estática* (supone que es durante la niñez que se forma una predisposición inicial hacia la desviación, la cual se mantendrá estable durante toda la vida de las personas; por otro lado, propone que la edad posee un efecto directo sobre el delito, que no puede ser explicado mediante otras variables); ii) la *tipológica* (supone que, bajo la curva de edad del delito, subyacen tipos distintos de ofensores; la idea es intentar identificar a aquellos considerados “crónicos” o “persistentes” con la intención de incapacitarlos); y iii) la *dinámica* (aquí se engloban las teorías sociogénicas, esto es, las que proponen que los procesos sociales inciden en las trayectorias delictivas a lo largo del curso de vida; se entiende que es la estructuración por edad –y no la edad en sí misma- la que ejerce un efecto sobre el comportamiento delictivo).

Sin pretender minimizar el impacto que pueden tener sobre el comportamiento delictivo los factores de índole psicológico o neurológico, en este trabajo se parte de la premisa que las dimensiones sociales poseen un efecto de fundamental importancia sobre el comportamiento de las personas y que, además, dicha influencia presenta un carácter dinámico, adoptando distintos significados a lo largo de la vida. Asimismo, se entiende que las dimensiones destacadas por las distintas teorías criminológicas, así como por la perspectiva del curso de vida, no deben ser vistas como contradictorias, sino más bien como complementarias. En este sentido, a lo largo del trabajo se retomarán elementos propios de la teoría del control social (lazo social con pares e

instituciones “convencionales”, como ser la familia, el trabajo o la educación); del aprendizaje social (asociación diferencial con pares delictivos y adopción de definiciones relativas al delito); de la teoría de la racionalidad (evaluación de costos - formales o informales-, y beneficios asociados a la comisión de ilícitos), así como del etiquetamiento (internalización –o abandono- de una identidad estigmatizada).

2.2. El proceso de desistimiento delictivo

Habiendo destacado algunas de las principales nociones en torno a la relación edad-delito, se vuelve necesario centrarse en la etapa del desistimiento delictivo.

Si bien no existe una definición consensuada, el desistimiento puede entenderse como el proceso mediante el cual los individuos van abandonando progresivamente su involucramiento en el mundo del delito¹⁴. En este sentido, no implica la simple ausencia de reincidencia, sino que hace referencia al *proceso causal* que está por detrás de dicho cambio a nivel comportamental. De hecho, y como se verá más adelante, la ausencia de reincidencia no es siquiera un elemento *necesario* del desistimiento. Adicionalmente, cabe destacar que el concepto no da cuenta de un evento ocurrido en el pasado (al que podría referirse la idea de “terminación”), sino más bien a distintos grados de avance en un proceso de abstención de la actividad criminal (Maruna, 2004).

El desistimiento aparece entonces como una “variable dependiente inusual” (Maruna, 2001), que presenta dificultades tanto en términos conceptuales, como de medición. Analíticamente, es posible identificar tres dimensiones del proceso de desistimiento: la conductual, la cognitiva y la axiológica¹⁵.

En lo relativo a los comportamientos, vale destacar que: i) el desistimiento no refiere a un evento puntual (como en la distinción reincidencia/no reincidencia) sino a un proceso que se desarrolla gradualmente a lo largo de un período de tiempo; y ii) que dicho período no necesariamente involucra ausencia absoluta de delitos, sino que, por el contrario, puede estar caracterizado por la disminución en la frecuencia, en la

¹⁴ Bushway et al. (2003) por ejemplo, definen el desistimiento como el *proceso de reducción de las ofensas* de un nivel distinto de cero a un nivel estable, empíricamente indistinguible de cero.

¹⁵ Para ampliar esta discusión, ver Trajtenberg y Vigna (2010)

gravedad o en la variedad de los delitos cometidos (Farrall, 2002; Loeber y LeBlanc, 1990; Farrington, 2007).

En el ámbito cognitivo, resalta la creciente consciencia por parte de los ofensores acerca de los riesgos que la actividad delictiva trae aparejados, o la manifestación explícita del deseo de abandonar este tipo de actividad (Farrall, 2002). Otros autores mencionan como necesaria una transformación en las creencias acerca del mundo y del margen de acción que tienen las personas para forjar su destino (Maruna, 2001).

En cuanto al ámbito de los valores y las normas, no existe consenso en torno a su relevancia. Algunos autores (Clarke y Cornish, 1985; Sampson y Laub, 1993) enfatizan que el desistimiento no tiene por qué involucrar un cambio axiológico. Por su parte, otros autores establecen como clave una transformación a nivel identitario (Maruna, 2001).

2.2.1. ¿Cómo se mide el desistimiento?

Las discusiones en torno a la definición del desistimiento se trasladan a debates relacionados con su medición. Así, aquellos que consideran al desistimiento como la finalización de una carrera delictiva, destacan las dificultades para determinar cuándo una persona debe ser considerada un *verdadero* desistidor, ya que las carreras delictivas pueden presentar largos períodos de hibernación (Piquero, 2004). Así, no estaría claro cuán largo debe ser el período de seguimiento para considerar a una persona como habiendo desistido *definitivamente*. Es por ello que algunos investigadores introducen conceptos menos definitivos para referirse a los procesos de abandono del mundo delictivo, como ser el de *intermitencia* (estudiar los períodos entre una infracción y otra), o *suspensión* (que implica el cese en la actividad, sea ésta temporal o permanente) (Piquero, 2004).

Por otro lado, aunque se observara por un período prolongado la ausencia de delito, esto no es suficiente para dictaminar que el individuo sea un desistidor. En realidad, se debe ser cuidadoso al analizar que las causas de la no reincidencia puedan deberse a factores ajenos a la voluntad de los agentes, como ser la muerte, estar seriamente heridos, o encarcelados (Eggleston, Laub y Sampson, 2004). En este

sentido, la ausencia de delito no debe estar determinada por una ausencia de oportunidades para delinquir, sino más bien por un cambio o bien cognitivo, o bien axiológico.

Otra cuestión paradójica ligada al estudio del desistimiento, es el establecimiento del momento de inicio del mismo. Para ilustrar este punto, Laub y Sampson (2001) realizan una analogía con el matrimonio. Así, si bien es posible identificar con exactitud el momento en el cual una pareja se divorcia (evento), es difícil determinar cuándo comenzaron a distanciarse. Por otro lado, el proceso de distanciamiento perdura una vez que el divorcio ya ocurrió. En este sentido, los autores distinguen el concepto de terminación (resultado) del de desistimiento (causa). Retomando a Maruna (1997) uno podría preguntarse: *¿no sería correcto identificar el inicio del desistimiento en el instante inmediatamente posterior al delito?* El autor entiende que, si esto fuera así, en el mismo momento en que una persona se transforma en delincuente (o reincidente), se vuelve asimismo desistidor, lo cual vuelve a esta definición extremadamente problemática.

Por otro lado, ¿es posible decir que existe desistimiento luego de la comisión de una única ofensa, o por el contrario, es necesario un involucramiento considerable en el delito para definir a una persona como desistidora?¹⁶ (Farrington, 2007). Según Laub y Sampson (2001), los criminólogos no deberían destinar demasiado tiempo y energía a estudiar por qué aquellas personas que en un momento puntual de sus vidas se vieron involucradas en un acto delictivo, no continuaron haciéndolo, sino que más bien deberían dedicarse a comprender por qué abandonan la actividad quienes la consideraban parte constitutiva de sus vidas. Maruna (2001) es aún más categórico. En su opinión, sin carrera delictiva no puede haber ni desistimiento ni persistencia.

Así, tanto por motivos conceptuales como por razones metodológicas (no es posible afirmar de un modo completamente confiable que una persona ha desistido definitivamente, salvo que se lo siga hasta la muerte), es que Kazemian y Maruna

¹⁶ Esta pregunta se puede plantear también del modo inverso: ¿cuántos delitos tiene que cometer una persona para que lo consideremos como delincuente? El mismo tipo de cuestiones se plantean también respecto a otro tipo de comportamientos o hábitos: ¿cuántos cigarros o durante cuánto tiempo tiene que fumar una persona para ser considerada como fumadora?, y consiguientemente, ¿durante cuánto tiempo tiene que abstenerse de consumir cigarros para ser considerada ex fumadora? (Laub y Sampson, 2001).

(2009) proponen que el estudio del desistimiento se centre, más bien, en el análisis del *mantenimiento* del estado de abstención del comportamiento delictivo.

2.2.2. Abordajes del fenómeno del desistimiento delictivo

Según Laub y Sampson (2001), es necesario partir de una teoría del delito para comprender tanto el inicio, la persistencia, como el desistimiento delictivo. En su opinión, si uno carece de una teoría, debería limitarse a hablar de presencia o ausencia de reincidencia. En este sentido, el hecho de que la reincidencia luego del pasaje por la prisión sea más bien la norma y no la excepción¹⁷, fortalece la idea de *desventaja acumulativa*¹⁸. La misma indica que el involucramiento delictivo y sus correlatos negativos (como ser el encarcelamiento), tienden a minar los lazos de control social de las personas (familia, trabajo, estudio) y a acentuar las probabilidades de reincidencia. Como contraparte, el involucramiento en los ámbitos característicos de la “vida adulta convencional”, tenderían a impactar negativamente en las trayectorias delictivas.

Sin embargo, y más allá de la indiscutible relevancia de la inserción en estos ámbitos, existe una importante discusión en la literatura especializada acerca de la relación entre los cambios que ocurren a nivel *subjetivo* y a nivel *objetivo*. Gran parte del debate acerca del desistimiento está centrado en el intento por desentrañar los efectos de unos sobre los otros (LeBel et al., 2008; Horney et al. 1995). Evidentemente, esta no constituye una tarea fácil, ya que ambos se encuentran estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente. En este sentido, parecería ser que para asegurar un proceso exitoso de desistimiento no bastaría con encontrar un buen trabajo o lograr un buen matrimonio, si esto no genera cambios internos a nivel del compromiso y la motivación. A la inversa, podría ser difícil arribar a un estado de desistimiento basado exclusivamente en una actitud más positiva respecto al futuro, si dicha postura entra en franca contradicción con las condiciones estructurales.

Así, Farrall y Bowling (1999) entienden que la criminología ha tratado a las personas o bien como “*super agentes*” (individuos que actúan libremente e influyen

¹⁷No sólo en Uruguay (ver Informe Comisionado Parlamentario, 2009), sino también en otras partes del mundo (Lebel et al., 2008).

¹⁸Ligada a la de *desviación secundaria*, que fue presentada más arriba.

en su destino a través de la toma de decisiones), o bien como “*super maleables*” (personas que lo único que pueden hacer es reaccionar frente a eventos externos, más que participar activamente en la creación de situaciones a través de sus propias acciones). En este sentido, la discusión acerca del desistimiento está, inevitablemente, enraizada en el clásico debate *agencia-estructura*, de la literatura sociológica.

Con la intención de discutir *qué viene primero*, LeBel et al. (2008) distinguen tres modelos que establecen diferencias en la importancia y secuencia de los factores subjetivos y sociales¹⁹. Mediante “variables subjetivas” los autores hacen referencia a cambios cognitivos, identitarios o internos, que transforman el modo en el cual las personas interpretan su contexto. Por otro lado, los factores sociales refieren a cambios a nivel institucional, a eventos o procesos objetivos (el casarse, tener un empleo, ser padre o madre, etc.). El peso relativo asignado a cada tipo de factor diferencia (de un modo un tanto esquemático) la posición de Maruna por un lado, y la de Sampson y Laub, por otro. A continuación se repasarán brevemente ambas perspectivas.

a) Sampson y Laub y los puntos de inflexión: un quiebre entre el pasado y el presente

Sampson y Laub, basándose en la perspectiva del curso de vida, le asignan un rol protagónico a los *puntos de inflexión* como modos privilegiados para lograr salir del círculo vicioso de la “desventaja acumulativa”²⁰. Los principales eventos identificados como tales, consisten en la conformación de un matrimonio, la inserción en un trabajo estable, la parentalidad o la participación en organizaciones de la sociedad civil o religiosas (Laub y Sampson, 2001). Dichos eventos tienen la potencialidad de “cortar con el pasado”, al tiempo que habilitan un cambio radical en el comportamiento. Sin embargo, para estos autores no es necesario un proceso

¹⁹ Estos modelos son denominados: i) modelo “fuertemente subjetivo”; ii) modelo “fuertemente social” y iii) modelo “subjetivo-social”. Este último establece que ambos tipos de factores tienen un impacto en el resultado, pero que este impacto puede, o bien ser independiente, o bien que los factores subjetivos sean necesarios, pero no suficientes para que los eventos sociales tengan lugar (LeBel et al., 2008).

²⁰ Uggen y Massoglia (2004) partiendo de una concepción amplia de desviación (que incluye a los comportamientos análogos), encaran la relación entre puntos de inflexión y delito, de un modo distinto. En vez de analizar cuáles son los puntos de inflexión que llevan al desistimiento, estos autores entienden que el desistimiento en sí mismo podría ser visto como un punto de inflexión en la transición habitual desde la adolescencia hacia la adultez.

consciente o deliberado para lograr el desistimiento. Por el contrario, el mismo puede ocurrir *por defecto*, cuando una persona –sin planteárselo explícitamente- se da cuenta que ha invertido tanto en ámbitos convencionales (ya sea en una relación de pareja, o en un trabajo) que no está dispuesta a perderlo. En este sentido, lo estrictamente necesario para asegurar el desistimiento sería la capacidad de capitalizar ciertas circunstancias claves que ocurren a nivel estructural o situacional (Laub y Sampson, 2003).

Así, los *puntos de inflexión* pueden ser definidos como situaciones nuevas que: i) diferencian claramente el pasado del presente; ii) proveen oportunidades de apoyo social y crecimiento; iii) cambian y estructuran las actividades rutinarias; iv) proveen de formas, tanto directas como indirectas, de monitoreo y supervisión; y v) generan oportunidades para cambios identitarios y el desarrollo de un “nuevo yo” (Laub y Sampson, 2001).

Retomando esta definición, es posible analizar los mecanismos que vinculan a estos eventos con el abandono de la actividad delictiva. Sampson et al. (2006) destacan específicamente cuatro. En *primer lugar*, se presentan como sistemas de obligaciones, que constriñen la libertad de acción y aumentan los costos de involucrarse en el delito. En *segundo lugar*, generan un fuerte impacto en las rutinas cotidianas y en los patrones de relacionamiento con otros. De este modo, se espera que las personas que están involucradas en estos ámbitos dispongan de menos tiempo libre, y se relacionen menos con sus pares delictivos. Adicionalmente, la pareja, el trabajo o la participación en organizaciones comunitarias pueden llegar a promover el establecimiento de relaciones con nuevas amistades o una nueva familia, e incluso un cambio en el lugar de residencia. En *tercer lugar*, puede existir por parte de la pareja o de los jefes y compañeros de trabajo el ejercicio de un control directo o supervisión. *Finalmente*, destacan la transformación cognitiva que frecuentemente implica la asunción de estos roles, asociada a una serie de rasgos (responsabilidad, seriedad, madurez) que tenderían a reforzar el desistimiento.

Así, y si bien la teoría que Sampson y Laub desarrollan es catalogada como de “control social informal”, además de los clásicos argumentos vinculados a la teoría del control social (fortaleza de los lazos y vínculos con personas e instituciones

convencionales), incorpora elementos del aprendizaje social (disminución del tiempo compartido con pares delictivos), de la teoría de la racionalidad (aumento de los costos), así como del etiquetamiento (cambios a nivel cognitivo e identitario).

Una cuestión interesante a considerar acerca de los factores de desistimiento, es que los mismos no se establecen como algo constante una vez que aparecen en escena, sino que varían con el tiempo. Relacionada a este tema, se encuentra una crítica que Maruna (2001) realiza al concepto de “*puntos de inflexión*”. Este autor destaca que, a pesar de que a menudo las pensamos como eventos, las variables que introducimos en los modelos de los vínculos sociales difícilmente puedan ser ordenadas secuencialmente. Esto se debe a que dichas variables no tienen una naturaleza fija, sino que son procesos duraderos en el tiempo. Farrington (2007) hace mención a este tema, al establecer que no sólo el concepto subyacente (desistidor/persistidor) puede ser visto como continuo o discontinuo, sino que también los factores explicativos pueden ser analizados del mismo modo. En este sentido, se puede considerar al matrimonio o al trabajo como una discontinuidad entre dos estados (soltero/casado, desocupado/ocupado), o por el contrario, se pueden destacar las dimensiones continuas e inestables que subyacen a estos eventos (por ejemplo, los niveles de compromiso con la pareja o el empleo).

Más allá de estas críticas, debe destacarse que la propuesta de Sampson y Laub no implica que el efecto de los *puntos de inflexión* sea estable a lo largo del tiempo. Por el contrario, los autores realizan una analogía entre lo que es el proceso de desistimiento a través de los lazos sociales y un proceso de inversión. En ambos casos, el cambio es considerado gradual y acumulativo (Laub y Sampson, 2001). Así, los efectos producidos por los puntos de inflexión toman su tiempo en aparecer y aumentan lentamente.

Adicionalmente, es probable que el efecto de estos puntos de inflexión sea variable en función de la etapa vital en la que se encuentre la persona. Por ejemplo, Uggen (2000) destaca que el trabajo tiene la capacidad de actuar como inhibidor del delito en aquellos ofensores de mayor edad, pero no en los más jóvenes. Por su parte, Giordano (2009) sostiene que la pareja comienza a tener un papel más importante cuando las personas entran en la adultez, reemplazando en parte el rol de referencia

que ocupaban en la juventud la familia y los amigos. A su vez, es probable que estos eventos interactúen también con el sexo del ofensor²¹, y por lo tanto, que su efecto no pueda ser considerado como invariable.

Por otro lado, Sampson y Laub enfatizan asimismo la naturaleza cualitativa y subjetiva de los vínculos sociales. Así, entienden por ejemplo que el empleo “por sí mismo” no asegura el desistimiento, sino que debe ir acompañado por la estabilidad laboral, el compromiso hacia el trabajo, y por el desarrollo de lazos mutuos entre trabajadores y empleadores. Algo similar ocurre con las relaciones de pareja. Los autores entienden que no es suficiente la mera existencia de un vínculo sentimental, sino que esa relación debe ser “fuerte y estable” para actuar en tanto factor de desistimiento (Sampson y Laub, 1993).

Esta apreciación se encuentra emparentada con el debate que se ha dado acerca de si las uniones sentimentales no formalizadas (cohabitación) son capaces de generar el mismo tipo de efecto en las trayectorias delictivas, que el matrimonio. Así, y si bien en la actualidad estos nuevos arreglos de pareja son cada vez más frecuentes, gran parte de los trabajos que estudian la influencia del matrimonio se basan en datos correspondientes a una época en que la cohabitación era vista como una desviación en relación a lo establecido socialmente (Bersani et al., 2009)²². Según Warr (1998) la cohabitación no tiene para los hombres el mismo efecto que el matrimonio, ya que no disminuye de la misma manera que éste el tiempo que los individuos pasan con sus pares. Por su parte, Horney et al. (1995) sostienen que la cohabitación llega incluso a aumentar el involucramiento delictivo de los hombres, reflejando una diferencia marcada en el tipo de vínculo que implica una esposa en relación a una novia.

Bersani et al. (2009) actualizan la interpretación de estos datos. Ellos destacan que hoy en día, muchas de las parejas que comienzan cohabitando, luego deciden casarse. En estos casos, el “proceso de inversión” en el vínculo habría comenzado con la cohabitación y, considerando al mismo como acumulativo, se podría suponer que

²¹ Sobre lo cual se profundizará más adelante.

²² Laub y Sampson (2003) apoyan la idea de que el matrimonio es diferente y tiene un mayor efecto sobre el comportamiento que otro tipo de arreglos, pero sus datos se basan en una muestra de personas nacidas entre 1925 y 1932, por lo que sus vidas están fuertemente marcadas por una imagen de familia que hoy tiende a ser considerada como una entre muchas.

aquellos que finalmente se casan, muestran en promedio una mayor estabilidad y una mejor calidad en el vínculo que quienes cohabitan.

Más recientemente, se estableció que los vínculos sentimentales no sólo debían ser “fuertes y estables”, sino que además era esencial considerar la “orientación normativa” de la pareja, aduciendo que ésta debía ser “pro social” o “convencional” (Giordano et al., 2002). Si bien Leverentz (2006) menciona que es poco frecuente que la bibliografía defina explícitamente lo que significa una pareja “pro social”, la autora sostiene que generalmente este término refiere a la ausencia de historial delictivo o de encarcelamiento. Este punto, al conformarse como clave en cuanto a las diferencias de género en los procesos de desistimiento, será retomado más adelante.

La consideración de la *parentalidad* o del rol de la *familia de origen* pone de manifiesto la importancia de atender al entorno social y económico para comprender el impacto de los distintos factores de desistimiento. Así, y si bien los antecedentes anglosajones tienden a presentar el efecto de la tenencia de hijos o bien como nulos, o bien como tendientes a desencadenar (o profundizar) procesos de desistimiento, en un trabajo español (Cid y Martí, 2011) se destaca que los hijos pueden actuar en el sentido contrario, ejerciendo una mayor presión hacia la delincuencia, al añadir nuevas necesidades y generar más presiones económicas. Otra diferencia que los autores encuentran entre el contexto español respecto al anglosajón es la relevancia de la *familia de origen* en los procesos de desistimiento. Mientras que en la literatura anglosajona este factor no se menciona, para el caso español –debido al rol que juega la familia en tanto proveedora de bienestar- dicho ámbito se posiciona como clave en el afianzamiento de los procesos de alejamiento de la actividad delictiva.

a.i.) El problema de los sesgos de selección

Una de las principales críticas que se le hace al estudio de los factores de desistimiento en tanto *puntos de inflexión*, es el de los sesgos de selección. Este cuestionamiento refiere al hecho de que las parejas duraderas, los “matrimonios exitosos” o los “buenos trabajos” no están aleatoriamente distribuidos (Laub y Sampson, 2003; Sampson et al., 2006). Por el contrario, los individuos que ingresan a este tipo de arreglos pueden considerarse como “auto-seleccionados”, siendo difícil

establecer una relación de causalidad entre este rasgo y el desistimiento. Maruna (1997) sostiene que el vínculo entre un buen trabajo o un buen matrimonio y el desistimiento, lejos de ser causal puede ser espurio, siendo ambos generados por un factor interno común. Por su parte, Farrington (2007) establece que estos eventos pueden llegar a ser correlatos o consecuencias, más que causas del desistimiento.

Por ejemplo, si se encuentra en un momento dado que los hombres que han conformado matrimonios estables presentan un menor involucramiento delictivo que los que no tienen este tipo de relación, uno podría suponer: i) que el matrimonio genera ciertos efectos que alteran los niveles de actividad delictiva; ii) que el haber abandonado el delito provee de más oportunidades para formalizar un vínculo sentimental; o bien iii) que tanto la delincuencia como la incapacidad de mantener un vínculo estable con una pareja, son ambos resultados de un rasgo en común, como ser la impulsividad o el bajo auto-control.

A los efectos de desentrañar el significado de estas asociaciones, es que los criminólogos han desarrollado estudios longitudinales, diseños contrafácticos, y sofisticados modelos estadísticos para estudiar los cambios a lo largo del tiempo. A partir de los mismos, se ha logrado controlar estas fuentes de invalidez, manteniendo como válido el efecto de estos factores sobre los procesos de desistimiento (Horney et al., 1995; Sampson et al., 2006).

b) Maruna y los guiones de redención: la importancia de los cambios a nivel subjetivo

Con un enfoque distinto, Maruna (1997) sostiene que las personas responden de modo muy disímil ante el mismo estímulo o evento social en función, entre otras cosas, del significado que le atribuyen. El autor desarrolla entonces una “teoría narrativa”²³, la cual se basa en la idea de que los procesos lingüísticos y cognitivos que guían las autobiografías que las personas elaboran, tienen el poder de estructurar y organizar la memoria y la experiencia, generando efectos reales sobre sus destinos. Estas autobiografías tienen, por lo tanto, la capacidad de dar forma a nuestras

²³ Según McAdams (2005) los abordajes narrativos del curso de vida consideran a las personas como contadoras de historias, y al curso de vida como una construcción psicosocial que refleja tanto las inclinaciones personales, como las convenciones narrativas y tradiciones de una determinada sociedad.

elecciones y a nuestro comportamiento futuro. Se reconoce, sin embargo, que no es necesaria una correspondencia directa entre las historias elaboradas y la realidad objetiva. Por el contrario, las mismas pueden ser vistas como “ilusiones positivas” (Maruna, 2004), que -retomando el teorema de Thomas- si la persona define como reales, serán reales en sus consecuencias.

El autor entiende que las narrativas de los desistidores son capaces de integrar los errores del pasado a un guión “generativo” para el futuro. Desde esta perspectiva, las personas que desisten se consideran a sí mismas como “agentes” de su propio cambio. Maruna (2004) establece tres dicotomías que permiten comparar las narrativas de los ofensores activos y los desistidores: i) internalidad / externalidad (soy el único responsable de los resultados vs. esto ocurre debido a otra persona); ii) estabilidad / inestabilidad (la causa va a durar para siempre vs. la causa va a tener corta duración); y iii) globalidad / especificidad (esto va a afectar todo lo que haga, vs. esto sólo va a afectar a una cosa). En oposición a los “desistidores”, los ofensores “activos” continúan interpretando los eventos negativos que ocurren en sus vidas como resultado de fuerzas “internas, estables y globales”, mientras que atribuyen los eventos positivos a unas causas “externas, inestables y específicas”. Por el contrario, los desistidores tenderían a asumir más frecuentemente su responsabilidad sobre los actos cometidos y a ofrecer menos excusas. En este sentido, ofensores activos y desistidores podrían diferenciarse en función de su “estilo explicativo” (Maruna, 2004). Mientras que en los primeros primarían los *guiones de condena*²⁴, los segundos se caracterizan por los *guiones de redención*²⁵.

La importancia atribuida a las verbalizaciones de los ofensores no debe ser considerada como algo novedoso. Por el contrario, la misma fue destacada hace más de medio siglo por Sykes y Matza a través del concepto de “técnicas de neutralización”. Este término hace referencia a aquellas expresiones lingüísticas

²⁴ Estos se caracterizan por presentar a la persona como harta de delinquir, de la cárcel, y de su posición en la vida. Sin embargo, se sienten impotentes para lograr generar un cambio (debido a la dependencia a las drogas, a la pobreza, a la falta de educación o habilidades y al prejuicio social) (Maruna, 2001).

²⁵ Maruna (2001) sintetiza al guión de redención del siguiente modo: el relato comienza estableciendo la bondad del narrador, quien, víctima de la sociedad se involucra en el delito. Este involucramiento se transforma en su propia trampa, creando un círculo vicioso de delito y cárcel. Con la ayuda de una fuerza exterior (alguien que “creyó en él”), el ex ofensor logra llegar a ser lo que “siempre estuvo destinado a ser”. Una vez empoderado, intenta retribuir a la sociedad en una muestra de gratitud.

desarrolladas por los delincuentes para justificar su acción, indicando que comparten y aceptan los valores sociales dominantes. Entre las más utilizadas se destacan: i) la negación de la responsabilidad; ii) la negación del daño; iii) la negación de la víctima; iv) el rechazo de los juzgadores; y v) la apelación a lealtades superiores (Sykes y Matza, 1957). Desde la visión de Maruna, los desistidores tenderían a hacer un uso menos frecuente de las técnicas de neutralización, al asumirse como responsables de los actos cometidos en el pasado.

En un abordaje compatible con el de Maruna, Giordano et al. (2002) desarrollan una teoría de las “transformaciones cognitivas”. Desde la misma, si bien se resalta la importancia de los factores sociales (que los autores denominan “ganchos para el cambio”²⁶), la clave del abandono del delito vendrá dada por los cambios a nivel cognitivo. Se destacan principalmente cuatro transformaciones: i) una modificación en los niveles de apertura al cambio por parte de los actores; ii) una mayor receptividad en relación a la exposición a uno o varios “ganchos para el cambio”; iii) comenzar a visualizar como posible el reemplazo del viejo “yo delictivo” por uno “convencional”; y finalmente, iv) una transformación en la forma en que los actores visualizan el comportamiento y el estilo de vida delictivo.

Por su parte, y en relación al nivel subjetivo, LeBel et al. (2008) destacan las cuatro dimensiones que, a su entender, son las más desarrolladas por la literatura. Estas son: i) *esperanza y auto eficacia* (refiere al deseo de lograr cierta meta, así como a la capacidad percibida para lograrlo); ii) *vergüenza y remordimiento* (los cuales pueden actuar en un sentido contrario a la inserción delictiva, pero también pueden generar el efecto opuesto, a través del desarrollo de sentimientos depresivos y de sentir que no se tiene poder sobre el destino propio); iii) *estigma internalizado* (al igual que la dimensión anterior, puede actuar en dos sentidos: se puede distinguir la “vergüenza reintegrativa” (Braithwaite, 1989) – que preserva el valor que tiene la persona, más allá de que existe arrepentimiento por el acto cometido-, y la “vergüenza estigmatizante” – donde se degrada tanto al acto como al actor); y iv) *identidades*

²⁶ En términos generales, estos “ganchos para el cambio” pueden ser asimilados a los “puntos de inflexión” de Sampson y Laub. Sin embargo, al utilizar este nuevo concepto los autores intentan desmarcarse de este término, dándole mayor importancia al rol que los propios actores tienen (agencia) para aprovechar estas oportunidades que el entorno eventualmente les presenta.

alternativas (desarrollo de identidades incompatibles con la de ofensor, centradas en el cuidado y generalmente orientadas hacia terceros).

Burnett y Maruna (2006) destacan también la importancia para los ex prisioneros de desarrollar o redescubrir una identidad que los distinga de las etiquetas de “delincuente” o “preso”. Los autores nos advierten que esta tarea no es fácil, ya que a lo largo del período de prisión, los reclusos -así como la propia institución total- tienden a minimizar la individualidad de las personas como mecanismo para lidiar con la situación de reclusión. A esta supresión de la identidad, se le suman otros problemas derivados del etiquetamiento, a los que debe enfrentarse el individuo cuando egresa de la cárcel. En este sentido, el viraje hacia una identidad que le permita asumir los errores del pasado, y transformarlos en algo positivo hacia el futuro (la imagen del “pecador convertido en santo”, en palabras de Maruna, 2001), es recurrente en los relatos de los desistidores. Un ejemplo habitual de este tipo, son aquellos ex ofensores que pretenden redimir su culpa (y capitalizar su pasado delictivo) a través de la transmisión de su experiencia hacia otras personas que se encuentren en situaciones similares, con la intención de ayudarlos.

Para estos autores, el cambio a nivel identitario se presenta entonces como necesario para un verdadero desistimiento. En este sentido, se podría distinguir –parafraseando a Lemert (1951) en sus nociones de desviación primaria y secundaria- lo que sería el “desistimiento primario” –para referirse a la intermitencia de las ofensas que caracteriza a las trayectorias delictivas-, y el “desistimiento secundario” –que sería el duradero, basado en un cambio a nivel identitario (Burnett y Maruna, 2006). Esto se relaciona a la propia concepción de Maruna acerca del desistimiento, quien lo define, no como la transición hacia la no ofensa, sino como el *mantenimiento* del estado de no ofensa. Para el autor, entonces, los estudios de desistimiento deben analizar *cómo* se mantiene el estado de no delito, más que *por qué* ocurre dicha transición.

Este cambio en el eje del debate, está asociado a la postura crítica que tiene Maruna respecto a la influencia de los puntos de inflexión, sobre la cual se ha adelantado algo anteriormente. Maruna entiende que la importancia de estos eventos ha sido sobrevaluada por la criminología. De hecho, entiende que no hay nada en un

evento que lo transforme en un *punto de inflexión*. Así, sugiere que el mismo hecho que puede llevar a alguien a cambiar su vida (tocar fondo, o hacer el robo del año) puede ser para otro la razón para incrementar su actividad delictiva (“ahora no tengo nada que perder”, o “ahora veo lo fácil que es esto”) (Maruna, 2001)²⁷. Desde esta perspectiva, lo que cuenta como fundamental es el sentido que las personas le atribuyan a estos hechos, y no los hechos en sí mismos²⁸.

En este sentido, resulta fundamental distinguir entre “*elegir*” dejar el delito, a *efectivamente* desistir (mantenerse firme en la decisión)²⁹. Un concepto que puede resultar de utilidad para describir este tipo de situaciones es el de “debilidad de la voluntad”³⁰. Dicho fenómeno se conforma a través de cinco condiciones: “1) *Tengo el deseo de hacer X*; 2) *Tengo el deseo de hacer Y*; 3) *Creo que X e Y son incompatibles*; 4) *Creo que, habiendo considerado todos los factores, debo hacer X*; 5) *Hago Y*” (Elster, 1997: 55). Según Elster, no está claro por qué sucede esto. Sin embargo, destaca que el caso más frecuente es cuando X responde a una meta de largo plazo, e Y a una de corto plazo. La decisión vendría dada, no sólo en función de qué beneficio se obtiene a través de cada acción, sino también, en función de cuán pronto se puede llegar a obtener.

Bottoms (2006) retoma un texto de Kennett³¹ en el cual la autora cruza dos tipologías al discutir las fallas morales. En primer lugar, distingue las “fallas evaluativas” (cuando un agente se forma un juicio erróneo acerca de lo que debería hacer), de las “fallas prácticas” (cuando un agente no logra actuar del modo en que consideró apropiado, dada una determinada situación). Por otro lado, se distingue

²⁷ En una reflexión similar, Elster destaca que a menudo ponemos en marcha diversos mecanismos que nos permiten “reconstruir” la historia para continuar actuando de un modo deseado. El autor pone el ejemplo de un jugador: “*Si, en realidad, queremos jugar, pero sabemos que no es buena idea, necesitamos una excusa, un motivo, una historia para justificar que lo hagamos. Ganar nos ofrece una de esas historias, perder nos ofrece otra*” (Elster, 1999: 61).

²⁸ La “teoría narrativa” se conecta entonces con el concepto de *conciencia discursiva* (Giddens, 1996), el cual indica el proceso mediante el que los agentes son capaces de justificar o de dar cuenta de las razones por las cuales actuaron de una manera dada, al tiempo que provee de coherencia a nuestras vidas.

²⁹ Maruna (1997) menciona que este proceso es similar al de los fumadores, que a menudo “eligen” dejar de fumar hasta siete veces por semana.

³⁰ Que Elster (1997) retoma de Aristóteles.

³¹ El texto al que hace referencia es Kennett, J. (2001) Agency and responsibility.

entre la “acción responsable” (cuando el agente podría haber actuado de otro modo), y la “acción no responsable” (cuando el agente no tenía opción). Cruzando ambas, se obtiene el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Categorías de las fallas morales en el análisis de Kennett

	Acción responsable	Acción no responsable
Falla moral evaluativa	Imprudencia	“Compulsión evaluativa”
Falla moral práctica	Debilidad de la voluntad	Compulsión

Fuente: A partir de Kennett, 2001, Cohen, 2003, en Bottoms, 2006.

Según Bottoms (2006) algunos filósofos entienden que la “debilidad de la voluntad” no puede ser considerada de modo separado, sino que debe colapsarse con alguna de las otras dos posibilidades linderas. Así, se debe considerar al agente como: i) movido por la imprudencia (esto es, su falla no fue práctica, sino evaluativa, y por lo tanto, no estaba realmente comprometido a actuar del modo en que dijo estarlo); o bien, ii) movido por la compulsión (es decir, no tenía opción para actuar, sino que lo hizo por motivos a los cuales no se podía resistir). En definitiva, al abandonar la idea de la “debilidad de la voluntad” se debe entender que los agentes, o bien no son sinceros en sus declaraciones, o bien no son responsables de sus actos. Para Bottoms, el abandono de esta categoría sería un error, ya que, si lo hiciéramos, por un lado no habría lugar para la idea de auto-control, y por el otro, deberíamos pensar que los agentes son indiferentes a los reclamos morales de los otros. En realidad, las personas que presentan debilidad de la voluntad reconocen la importancia de estos reclamos, pero simplemente no logran actuar de acuerdo a sus definiciones morales (Bottoms, 2006).

b.i) ¿Cortar con el pasado o reconstruir la autobiografía?

Una discusión adicional en el estudio del desistimiento viene dada por la falta de consenso acerca de la necesidad de cortar radicalmente con el pasado para lograr abandonar el delito. Así, Laub y Sampson (2001) proponen el concepto de cortar abruptamente (“*knifing-off*”), mientras que otros autores (Maruna, 2001, Maruna y Roy, 2007), entienden que no es suficiente – y tal vez ni siquiera necesario- amputar el pasado.

Más allá de esto, Maruna y Roy (2007) reconocen la importancia de nociones tales como “volver a empezar”, encontrar un “nuevo yo”, así como el papel que juega en un proceso de desistimiento el alejarse del entorno social dentro del cual se inició el delito. Estos cortes radicales se encuentran muy presentes en aquellas organizaciones religiosas que pretenden “iniciar” a las personas a una nueva vida, pero para ello requieren distanciarlos de su familia y sus viejos amigos³². La relevancia de estos procesos radica principalmente en la disminución de la presión ejercida por el entorno para que nuestra identidad permanezca incambiada.

A partir de su investigación, Maruna y Roy entienden que, más que “cortar con el pasado”, los desistidores reescriben o corrigen sus historias personales de modo tal que permitan una congruencia cognitiva. Esto es, el pasado no desaparece, sino que es reconstruido. De este modo, se reinterpretan selectivamente los eventos negativos, a los efectos de que se ajusten a las aspiraciones futuras. Así, un ex ofensor debe ser capaz de justificar su pasado, al tiempo que anuncia su deseo de “enderezarse”. Según Maruna (2001) más allá de todos los problemas que trae aparejado, el delito provee a los individuos de al menos un escape momentáneo que se traduce en excitación, poder y notoriedad. Si enderezarse significa aceptar la docilidad, el auto-odio y el estigma, entonces habría pocas razones para desistir.

c) El concepto de *agencia* como puente entre ambas tradiciones

El concepto de *agencia* es utilizado tanto por Maruna como por Sampson y Laub para dar cuenta de la interacción entre los factores objetivos y los subjetivos. Si bien el mismo puede ser asociado a la teoría de la elección racional, la acepción que se le da desde ambas perspectivas intenta deslindarse de esta tradición.

Desde la visión que enfatiza la importancia de los puntos de inflexión, se reconoce que el mismo evento puede tener un impacto diferente en función del nivel de motivación de la persona, cuán abierta al cambio esté y la forma en que interpreta dichos sucesos (LeBel et al, 2008). En este sentido, Sampson y Laub en sus escritos más recientes admiten que no es posible comprender el desistimiento basándose exclusivamente en los lazos sociales y que, por el contrario, es necesario hacer

³² Este proceso se denomina “cura geográfica”.

referencia a la “voluntad” o a la “agencia humana”. Las trayectorias serán entendidas, entonces, como productos de una constante interacción de los individuos con su entorno, destacándose la capacidad que tienen las personas de construir su propia vida, dentro de un contexto que constriñe sus posibilidades (Sampson y Laub, 2005).

Retomando el planteo de Emirbayer y Minsche (1998) los autores destacan que, si bien la agencia está informada por el pasado, también se encuentra orientada hacia el futuro y hacia el presente³³. Así, el desistidor adopta un rol activo en su proceso de abandono del delito, reconfigurando su identidad no sólo como ex ofensor, sino también como “hombre de familia, trabajador, etc.” (Laub y Sampson, 2001). En su trabajo de 2003, Sampson y Laub remarcan asimismo la utilidad del concepto de “elección situada”, mediante el cual se refieren a la interacción entre las transiciones del curso de vida, los eventos a nivel macro, el contexto, y la voluntad individual.

Por su parte, Maruna (2001) destaca como fundamental en el proceso de desistimiento el que las personas perciban que tienen un rol activo en el proceso de ir alejándose del delito y manteniéndose lejos de él. El autor asocia el concepto de agencia a las narrativas que los ex ofensores elaboran para demostrar que tienen dominio de sí mismos y que se sienten responsables por los eventos que surgen en sus vidas. Maruna (2001) utiliza el concepto de agencia para despegarse de aquellas teorías que proponen una “reforma maduracional” u ontogénica, según la cual las personas se alejarían del mundo del delito al presentar el “síndrome del quemado” (*burn-out*) –estar hartas del estilo de vida delictivo e imposibilitadas físicamente de continuar con la actividad. Por el contrario, el autor entiende que el proceso de desistimiento implica más bien todo lo contrario: tener una participación activa sobre el destino de sus vidas, e incluso tener la capacidad de luchar contra la corriente.

³³ Emirbayer y Minsche (1998) en su trabajo definen a la agencia como “*un compromiso temporalmente construido por los actores de diferentes entornos estructurales (...) el cual, a través de la interacción entre hábito, imaginación y entendimiento, simultáneamente reproduce y transforma esas estructuras en respuestas interactivas a los problemas planteados por las situaciones históricas cambiantes*” (1998: 970). Para estos autores, la agencia está conformada por la tríada de: i) la iteración (reactivación selectiva de patrones pasados de pensamiento y acción); ii) la proyectividad (reconfiguración creativa de las estructuras de pensamiento y acción recibidas para generar trayectorias futuras de acción imaginativas); y iii) la evaluación práctica (capacidad de evaluar trayectorias alternativas de acción).

En un sentido similar, si bien Giordano et al. (2002) destacan como claves los cambios a nivel cognitivo, son conscientes de la importancia que presentan los factores estructurales para habilitar (o no) dichas transformaciones identitarias. Se remarca entonces que los actores tienen capacidad de “hacer movimientos”, pero en un territorio con las fronteras claramente delimitadas. Así, para comprender las narrativas de cambio, es indispensable enmarcarlas dentro del contexto social e histórico en el cual se desarrollan. Estos autores, luego de analizar las narrativas de distintos ofensores que se encuentran ubicados dentro de un *continuum* entre situaciones relativamente ventajosas y otras radicalmente desventajosas, llegan a la conclusión de que la agencia juega un rol central fundamentalmente para aquellos ubicados en el medio. Para quienes viven en un entorno relativamente positivo, las transformaciones cognitivas no son necesarias; y para los que están en una situación de extrema desventaja, las mismas no serían suficientes.

En resumidas cuentas, el cambio debe involucrar simultáneamente la existencia de oportunidades objetivas, y la voluntad de los individuos de aprovechar dichas oportunidades (Matthews, 2008).

2.3. Género y delito

Así como existe una fuerte relación entre edad y delito, el ámbito de las ofensas está igualmente marcado por diferencias en términos de género³⁴, al punto tal que el sexo del ofensor es considerado como uno de los principales predictores del comportamiento delictivo. Basta con observar las estadísticas de procesados o encarcelados, para verificar que las mujeres constituyen un porcentaje marginal dentro de estas poblaciones^{35/36}.

³⁴ La relación entre género y delito, y su abordaje tanto desde la criminología *mainstream* como desde la feminista, fue tratado en mayor profundidad en Vigna (2008).

³⁵ Existe toda una discusión acerca de si el tipo de delito cometido por mujeres puede llevar a un subregistro del mismo, o de si el sistema judicial se comporta de forma más benévola al tratar con ofensoras femeninas. Sin embargo, más allá de las diferencias que eventualmente puedan darse en estos niveles, resulta un hecho indiscutible que las mujeres traspasan menos frecuentemente los límites de la legalidad.

³⁶ Si se atiende a los porcentajes de población carcelaria por sexo, las mujeres representan apenas entre un 4% y un 6% de la población total durante el período 1998 – 2007, según datos del Ministerio del Interior.

El que las mujeres sean una minoría dentro de quienes cometen ofensas, ha sido utilizado como justificativo desde la criminología para desatender a la figura de la mujer delincuente, centrándose fuertemente en el comportamiento masculino. De hecho, es habitual circunscribir el estudio de la criminalidad a un universo exclusivamente masculino. Por su parte, los primeros estudios que analizaban la figura de la mujer delincuente se centraron en imágenes altamente estereotipadas, caracterizándolas como personas masculinizadas, dominadas por alteraciones hormonales y desórdenes sexuales, así como por una insensibilidad, infantilidad y crueldad que superaba ampliamente a su contraparte masculina (Lombroso y Ferrero, 1897; Freud, 1974; Pollak, 1950). En este sentido, la mujer delincuente era entendida como un ser doblemente desviado, que se apartaba no sólo de la legalidad, sino también de los roles esperados en términos de género.

Estos abordajes dejan de manifiesto el hecho de que el género no se reduce a meras diferencias biológicas, ni puede ser visto como un atributo de nivel individual. Por el contrario, el género da cuenta de una construcción social basada sobre una inequidad estructural, que tiene efectos concretos en la vida de las personas (Miller y Mullins, 2009).

Así, y a partir de la década de los 70, una serie de criminólogas feministas comenzaron a cuestionar fuertemente el abordaje de estos primeros estudios sobre la mujer ofensora (MacKinnon, 1983; Daly y Chesney-Lind, 1988; Gelsthorpe y Morris, 1988). Si bien no es posible hablar de *la* criminología feminista como una teoría homogénea³⁷, se pueden sintetizar sus principales preocupaciones durante esta primera etapa en los siguientes puntos: i) un cuestionamiento al androcentrismo criminológico y su intento por establecer como conocimiento “general y neutral” al desarrollado por hombres para dar cuenta del comportamiento masculino³⁸; ii) una crítica a la

³⁷ Ya que a su interior conviven distintas corrientes (liberal, radical, socialista, posmoderna, entre otras), las cuales presentan discrepancias en torno al origen de la organización social de género, así como de las estrategias para modificar dicho sistema. A los efectos de profundizar en dichas diferencias ver Daly y Chesney-Lind (1988); Simpson (1989); Chesney-Lind y Faith (2001); Britton (2000); Aguirre (1998).

³⁸ Las teorías criminológicas más difundidas, y que fueron reseñadas brevemente más arriba (control social, etiquetamiento, aprendizaje social, elección racional, entre otras), fueron desarrolladas principalmente para explicar el delito cometido por hombres. La constatación de este hecho por parte de las criminólogas feministas tuvo como reacción el cuestionamiento de la *generalidad* de dichos enfoques.

justificación dada por la criminología clásica (basada en la supremacía numérica masculina) para invisibilizar a la mujer. De hecho, si bien los hombres son mayoría en el rol de ofensores, las mujeres se destacan por estar especialmente afectadas por algunos tipos de delito (como ser la violencia doméstica o los delitos sexuales)³⁹; y iii) un análisis de ciertos factores (abuso o violencia en el hogar, experiencias de victimización previa) que estarían particularmente asociados al involucramiento delictivo en el caso de las mujeres⁴⁰. Este último factor ha llevado a la elaboración del concepto de “límites difusos”, que indica un vínculo específico entre la experiencia de victimización y el delito femenino (Britton, 2000). Un mecanismo que une a ambas situaciones lo constituye la huída del hogar. La literatura destaca que a menudo las adolescentes escapan de sus hogares cuando éstos están signados por la violencia, y en algunos casos esta huída termina dejándolas en situaciones de calle, expuestas en mayor medida al involucramiento en un grupo de pares delictivos o a otros factores de riesgo (Chesney-Lind y Faith, 2001; Chesney-Lind, 2004a; Katz, 2000; Chapple et al., 2005).

A partir del quiebre en el pensamiento criminológico impulsado por las investigadoras feministas, es posible identificar –de modo esquemático- el desarrollo de dos tendencias contrapuestas que abordan la relación entre género y delito. *Por un lado*, se desarrollaron algunas corrientes radicales dentro del feminismo que rechazaban de plano los intentos integradores con las teorías criminológicas clásicas, evitando asimilarse a visiones que –a su entender- continuaban caracterizando a la femineidad de un modo estereotípico. *En contraposición a este movimiento*, resaltan los intentos por integrar las teorías criminológicas clásicas y la perspectiva de género. Dentro de este marco, comenzó a estudiarse cómo: i) la *socialización diferencial* (incorporación de roles a través de la socialización primaria y secundaria, que fomentan en las mujeres aquellos asociados a los cuidados y a la docilidad, mientras que en los hombres se promueven los asociados al coraje o la valentía); ii) la *estructura asimétrica de oportunidades* (las mujeres se encuentran durante más

³⁹ En este sentido, la *victimología* fue la rama de la criminología que mayor desarrollo sufrió a partir del trabajo de las criminólogas feministas.

⁴⁰ De hecho, parte de la criminología feminista considera a la violencia femenina principalmente como un acto de resistencia a la violencia a la que las mujeres están sometidas en sus vidas cotidianas (Katz, 2000).

tiempo en el ámbito doméstico y ocupadas en el cuidado de terceros); y iii) la *reacción social diferencial* (criterios morales diferenciales al considerar el comportamiento masculino y el femenino), hacen menos probable el involucramiento delictivo en las mujeres (Gwynn, 1993; Heimer, 1996). Se destacó entonces que las mujeres están sujetas a mayores niveles de supervisión y control, tienen más probabilidades de ser sancionadas ante comportamientos “inadecuados”, poseen menos oportunidades de involucrarse en actividades y grupos de pares delictivos, y para ellas los costos del delito serían mayores (Haynie et al., 2007; Heimer, 1996).

Adicionalmente se entiende que, al igual que en la división sexual del trabajo legal, en el mundo del “trabajo ilegal” las mujeres se ven expuestas a una estructura desigual de oportunidades. No sólo tienen menos chances de integrarse a este tipo de actividades, sino que en caso de hacerlo, estarían destinadas en mayor medida que su contraparte masculina a las tareas menos prestigiosas –generalmente ligadas a los roles tradicionales de género- y con menores recompensas (Steffensmeier y Allan, 1996; Nagel y Hagan, 1983; Uggen y Kruttschnitt, 1998; Leverentz, 2006). Maher (1997) sostiene que la inequidad de género está institucionalizada en las calles, en donde predomina una visión estereotípica de la mujer que la describe como poco confiable y débil. El concepto de agencia cobra aquí también un rol clave, al permitir comprender los esfuerzos que realizan las mujeres para moverse en un entorno marcado por la intersección de múltiples fuentes de desventaja, así como por indicaciones –a menudo contradictorias- acerca de lo que es apropiado (o no) en función de su género (Giordano et al., 2002; Steffensmeier y Schwartz, 2009).

Al caracterizar el delito femenino se destaca que: i) es comparativamente menos grave que el de los hombres; ii) las mujeres actúan más en solitario, y cuando se unen a grupos mixtos tienden a ocupar el rol de cómplices de hombres; iii) por lo general es necesario un mayor nivel de provocación para que las mujeres se involucren en la actividad; iv) es habitual la incorporación de cuestiones relacionales (por ejemplo, el rol de un hombre significativo en el inicio delictivo); y v) cuando las mujeres cometen delitos violentos, generalmente tienen lugar dentro o cerca del hogar.

Si bien desde esta perspectiva integradora se reconoce la importancia de comprender ciertas modalidades de delito femenino como reacción a situaciones de

opresión masculina, también se habilita la posibilidad de que, en determinadas situaciones, el comportamiento femenino responda a factores similares que el masculino. El planteo de Miller resulta particularmente interesante en este sentido, destacando formas delictivas específicas en que las mujeres pueden hacer uso de los estereotipos de género (debilidad, vulnerabilidad) como recursos para abrirse paso en un entorno dominado por los hombres (Miller, 1998b, 2002a). La autora elabora de este modo un puente entre el feminismo y la teoría de la elección racional, mediante el cual revierte la imagen del delito como forma de “hacer género” por parte de los hombres⁴¹, y describe cómo para las mujeres el género puede ser utilizado como estrategia para “hacer delitos”.

2.3.1. Diferencias de género en las trayectorias delictivas

A partir de la reseña presentada más arriba, surge claramente que el comportamiento delictivo está marcado de modo decisivo en términos de género. Esto es así no sólo porque las mujeres se involucran en este tipo de actividad de modo muy marginal en relación a los hombres, sino también porque cuando efectivamente se da el involucramiento, el mismo presenta rasgos propios que requieren un tratamiento específico. Zahn y Browne (2009) sostienen que el inicio femenino es más tardío y el desistimiento más rápido que en el caso de los hombres. De este modo, se conforman chances diferenciales de desarrollar una trayectoria delictiva⁴², siendo probable que existan diferencias, no sólo en el *momento*, sino también en las *formas* de abandono de la actividad (Giordano et al., 2002; Massoglia y Uggen, 2007).

Sin embargo, al igual de lo que ocurre con otras discusiones criminológicas, los factores considerados como claves para el desistimiento han sido principalmente estudiados en poblaciones masculinas, desconociendo las particularidades que puedan existir cuando se trata de ofensoras femeninas (Uggen y Kruttschnitt, 1998; Giordano

⁴¹ Desde los estudios de las masculinidades, se ha destacado que el delito puede servir como un recurso apropiado para separarse de lo femenino cuando otras fuentes de masculinidad no están disponibles (expresión ilegítima de las expectativas de rol) (Simpson y Elis, 1995).

⁴² Al observar, por ejemplo, los porcentajes de reincidencia, se visualiza que en los hombres el 65% de los reclusos es reincidente en 2007, mientras que en las mujeres el porcentaje no alcanza al 33% (según datos del Ministerio del Interior).

et al., 2002; Leverentz, 2006)⁴³. Aún si se asumiera que los factores de desistimiento son los mismos en hombres y mujeres, podría ocurrir que los mecanismos a través de los cuales actúan, la etapa vital en que lo hacen, o la relevancia asignada a los mismos, fueran distintas (Giordano et al, 2002). Por mencionar algunos, la literatura indica como factores que podrían presentar diferencias en términos de género el tener un hijo, la conformación de un vínculo de pareja, la obtención de un empleo o la religión (Giordano et al., 2002). A continuación, se analizará cada uno de ellos.

2.3.1.1. Diferencias de género en el efecto de la pareja

Como fuera mencionado brevemente en el apartado referido a los *puntos de inflexión*, la investigación sobre el rol de la pareja en los procesos de desistimiento ha indicado que, para que éste se produzca, no es suficiente la mera existencia de un vínculo sentimental. Por el contrario, parece imprescindible que éste sea estable, de buena calidad, así como resulta importante la “orientación normativa” de la pareja⁴⁴.

Debido a que, en promedio, las mujeres se encuentran mucho menos involucradas en el delito que los hombres, es más probable que, en términos generales, un vínculo sentimental signifique una influencia más positiva para el caso de éstos que para las primeras, cuando se trata de parejas heterosexuales (Giordano et al., 2002; Sampson et al., 2006; Leverentz, 2006; King et al., 2007). En otras palabras, es menos probable para el caso de las mujeres que la pareja signifique un verdadero “contraste positivo” (Giordano et al., 2002; Leverentz, 2006). Así, Giordano et al (2006) establecieron que este vínculo no es un predictor confiable ni fuerte del desistimiento delictivo, salvo en aquellos casos en los que la pareja sea “extremadamente pro social”. Esta puntualización es interesante, ya que complejiza algunas asunciones manejadas por formulaciones previas de teorías criminológicas (como la del control social), tendientes a identificar al matrimonio como un vínculo unívoco con la

⁴³ Como Uggen y Kruttschnitt (1998) y Giordano et al. (2002) destacan, tal vez el estudio del desistimiento femenino haya sido aún más descuidado desde la criminología que otras dimensiones de su vida delictiva. Esto se debe a que, si se adopta la idea –discutida más arriba– de que para que exista desistimiento debe haber necesariamente trayectoria delictiva, aumenta entonces la diferencia en términos cuantitativos entre hombres y mujeres. Como fuera dicho, las mujeres se involucran mucho menos en el delito que los hombres, y cuando lo hacen, rara vez desarrollan una trayectoria. Es por ello que los estudios longitudinales prácticamente no consideran a la población femenina.

⁴⁴ En sintonía con la teoría del aprendizaje social.

sociedad convencional. Por el contrario, se ha visto que el poseer un vínculo sentimental con una persona involucrada en el delito puede exacerbar el comportamiento delictivo, más que inhibirlo (King et al., 2007; Giordano et al., 2002; Leverentz, 2006).

Retomando este cuestionamiento proveniente básicamente desde el feminismo, incluso Sampson y Laub terminan preguntándose: el matrimonio es bueno, pero, *¿bueno para quién?* (Laub y Sampson, 2003).

La consideración de esta pregunta, deriva a una segunda situación en la cual pueden identificarse diferencias entre hombres y mujeres. Debido a la notable distancia en el involucramiento delictivo de unos y otras, al rol central que a menudo juegan los hombres en el inicio delictivo de las mujeres, y a las historias de abuso y maltrato que presenta muchas de ellas en relación a sus compañeros sentimentales, el *evitar* un vínculo de pareja, más que la conformación del mismo, puede ser visto como una forma de lograr el desistimiento en el caso de las ofensoras (Leverentz, 2006; Katz, 2000; Giordano et al., 2002).

Una cuestión adicional viene dada por aquellos casos en que la pareja, a pesar de presentar una historia de delito y encarcelamiento, esté catalogada como “desistidora”. En este caso, ¿se considera a la misma como pro social, o su orientación normativa es puesta en cuestión? Esta pregunta plantea el hecho de que la “orientación normativa” no es necesariamente estable a lo largo del tiempo, sino que puede ser modificada. Al definir una pareja como no “pro social” (por ejemplo, si tiene una historia de involucramiento delictivo), se podría plantear un panorama de modo dicotómico: o bien la abandona, para asegurar su retorno a la legalidad, o bien continúan juntos, y su efecto inhibitor será nulo. Sin embargo, ocurre a veces que el desistimiento se plantea no como un proceso individual, sino de pareja. En estos casos, ambos miembros podrían plantearse dejar atrás su historia delictiva, y apoyarse mutuamente para lograr configurar una nueva biografía (Leverentz, 2006; Giordano et al., 2002). De este modo, la orientación normativa que se ve modificada, no es la de uno de los miembros de la pareja a influjo del otro, sino la de ambos, de modo más o menos conjunto. En estos casos, el efecto tampoco se mantiene necesariamente estable a lo largo del tiempo. Si bien el impacto pro social puede ser creciente y la pareja

puede configurar una fuente privilegiada de apoyo en la superación de situaciones complejas (tal como preveían Sampson y Laub), también estos vínculos pueden llegar a configurarse en algún momento como una fuente de tensiones, y una vía de retorno al ámbito del delito (Leverentz, 2006).

Giordano et al. (2002) mencionan otro aspecto en el cual podrían identificarse diferencias de género. Específicamente, hacen referencia a casos en que la pareja actúa como factor de desistimiento para las mujeres, aún cuando existan bajos niveles de apego. En estos casos, las autoras mencionan que lo que influye en estas ofensoras no es su compañero sentimental, sino su propio rol como esposas (y eventualmente, como madres), para lo cual, la existencia de un compañero es un mero “requerimiento técnico”.

2.3.1.2. La parentalidad

El tener un hijo es otro de los factores asociados al desistimiento. Sin embargo, y de modo similar a lo que ocurre en el caso de la pareja, el efecto no estaría dado por el mero cambio a nivel de un estado (ser padre o madre / no serlo), sino por el impacto a nivel de las emociones y la asunción de responsabilidades que el rol trae aparejadas (Massoglia y Uggen, 2007). Por ello, Giordano et al. (2002) destacan que no existe una “inevitabilidad” de los efectos de los hijos sobre el desistimiento, sino que es necesario analizar los cambios cognitivos que este nuevo estado puede catalizar (o no). A partir de su investigación, encuentran que en algunos casos la parentalidad desata una reconfiguración del significado e impacto de la vergüenza, que, al trascender a su persona (pudiendo ser transferida a los hijos), conlleva un cambio a nivel comportamental.

Según Maruna (2001) es habitual que los desistidores incorporen en sus “aspiraciones generativas” a sus hijos, como parte de su compensación hacia la sociedad. En estos casos, puede plantarse que tal vez sea demasiado tarde para que ellos rediman el daño ocasionado, pero que todavía pueden hacer una diferencia para la próxima generación.

Debe destacarse, a pesar del cambio cultural que se está produciendo acerca del significado de la parentalidad en los últimos tiempos, que el hecho de tener y criar

un hijo continúa siendo un fenómeno claramente marcado por la estructura de género (Giordano et al., 2002; Batthyány, 2010). Esto incide no sólo en la forma de desempeñar dicho rol, sino también en relación a la “presión social” diferencial ejercida sobre hombres y mujeres respecto a las responsabilidades y comportamientos esperados de unos y otras. Al respecto, los hallazgos de la investigación de Giordano et al. (2002) resultan interesantes: mientras que en las mujeres los hijos aparecen como figuras claves en los procesos de desistimiento, en los hombres las menciones a los hijos están presentes también, pero su influencia aparece como “mediada” a través de la presencia de la pareja (las referencias generalmente son a “mi mujer y los niños”). Otros autores proponen asimismo que la importancia de la parentalidad sobre el desistimiento diferirá entre los padres y las madres (Massoglia y Uggen, 2007; Kreager et al., 2010). Bersani et al. (2009) destacan que en el caso de las mujeres, el efecto de la maternidad sobre las trayectorias delictivas está ligado no sólo a la dimensión emocional, sino también a consideraciones prácticas. En las mujeres se considerarían de modo más serio las eventuales consecuencias negativas que el delito (por ejemplo, caer en prisión) podría llegar a tener sobre sus hijos.

Retomando la perspectiva del curso de vida y la importancia que la misma asigna al contexto social y el momento en que tienen lugar los “puntos de inflexión”, Kreager et al. (2010) destacan que el efecto de la maternidad varía en función de la locación social de las madres. Así, sostienen que para las mujeres jóvenes, provenientes de sectores vulnerables de la sociedad, la maternidad significa una de las transiciones hacia la adultez más salientes, siendo más importante su efecto que el de otro tipo de eventos, como el matrimonio. El hecho de convertirse en madres provee a estas mujeres de un propósito en la vida, un mayor optimismo hacia el futuro y un sentido de respeto por sí mismas, disminuyendo su actividad delictiva. Sin embargo, y en concordancia a lo establecido por Giordano et al. (2002), entienden que este efecto inhibitorio podría no aplicarse a aquellas mujeres que presentan un involucramiento intensivo en el delito, y por lo tanto, un mayor riesgo de institucionalización. En este sentido, el impacto de los “puntos de inflexión” se activaría nuevamente en aquellas personas que se encuentran en el medio de un continuum de desventajas estructurales, y no sobre quienes se ubican en los extremos del mismo.

2.3.1.3. El trabajo

Los estudios que analizan las diferencias de género del trabajo en los procesos de desistimiento, son prácticamente inexistentes. Una excepción lo constituye la investigación de Giordano et al. (2002), quienes partieron de la hipótesis que, al predominar aún en cierta medida la “división tradicional de roles de género”, la obtención de un empleo significativo tendría una importancia mayor para los hombres que para las mujeres, en tanto les permitiría cumplir adecuadamente con su rol esperado de “proveedor del hogar”. Sin embargo, encontraron que las personas entrevistadas (tanto hombres como mujeres) raramente construían una “historia de cambio” en torno al desarrollo de una carrera laboral significativa y a la idea de un empleo estable. La razón dada para ello, fue que el contexto social y económico que caracterizaba la realidad de sus entrevistados directamente no habilitaba la existencia de este relacionamiento con el mercado de trabajo. Los rasgos más salientes de la población que estudiaron estaban dados por: i) un fuerte consumo de drogas (dentro del auge de la era del crack); ii) un entorno familiar en donde el delito y el consumo de drogas y alcohol era habitual; y iii) un contexto barrial caracterizado por la marginalidad y la pobreza extrema. Esto refuerza la asunción de la perspectiva del curso de vida, según la cual el contexto social e histórico en el que se desarrollan las vidas de las personas, permitirá que determinados eventos surjan (o no) como puntos de inflexión en una trayectoria.

2.3.1.4. La religión

Si uno analiza el discurso religioso de los desistidores desde la perspectiva de Maruna, puede notar una contradicción entre la dosis de agencia necesaria para el desistimiento y las narrativas de conversión basadas en la espiritualidad, en donde se deja el control personal en “manos” de un espíritu superior. Sin embargo, Maruna (2001) sostiene que esta contradicción es aparente, ya que debería ser vista como agéntica en naturaleza, debido a que la persona *elige* dejar su vida a manos de Dios.

Giordano et al. (2002) tienen una posición más crítica al respecto. Al analizar las respuestas de algunas personas sometidas a diversos “tratamientos” sostienen que las mismas parecen casi “programadas”. A su vez, estos autores notaron una

diferencia de género en cuanto a la religión, siendo que las mujeres consideran a este ámbito más frecuentemente que los hombres como un catalizador del cambio. La relevancia de la religión en los procesos de desistimiento está dada, según Giordano et al. (2002) por su capacidad de proveer respuestas en cierto sentido, *holísticas*, ya que permiten un reemplazo identitario, al tiempo que proveen la posibilidad de construir nuevos vínculos interpersonales y un nuevo estilo de vida.

2.3.2. En definitiva, ¿cuál es el carácter de la transformación para el caso de las mujeres?

Tal como Giordano et al. (2002) lo plantean, parece ser que en las mujeres, al igual que en los hombres, resulta central el reemplazo de la identidad delictiva por otra alternativa. Sin embargo, en el caso de las ofensoras, parecería ser que las identidades alternativas están fuertemente ligadas a los roles tradicionales de género (madre dedicada, buena esposa, fiel a Dios). En este sentido, los autores concluyen su investigación un tanto desilusionados, al considerar que estos cambios –que son los más accesibles para una población femenina proveniente de sectores sociales excluidos- lejos de ser liberadores, parecen ser bastante restrictivos.

De este modo, resulta relevante retomar –una vez más- la perspectiva del curso de vida, e intentar analizar los distintos eventos sociales a la luz de los constreñimientos que impone la locación social⁴⁵ de las personas. Este principio será de extrema importancia para analizar los procesos de desistimiento en el Uruguay actual, ya que, las condiciones históricas y sociales que caracterizan a nuestra sociedad, difieren en gran medida de la de los países en donde se ha producido la mayor parte de la bibliografía en torno al tema del desistimiento.

A los efectos de considerar estas discusiones en relación a un contexto más próximo a nuestra realidad, se pasará a sintetizar los principales antecedentes latinoamericanos y nacionales en la temática.

2.4. Antecedentes latinoamericanos

⁴⁵ Que involucra tanto a la edad como al género y la clase.

En el contexto latinoamericano se destaca el trabajo de Mettifogo y Sepúlveda (2005) en cuanto al análisis de trayectorias delictivas. Estos autores destacan como elementos que marcan el contexto de involucramiento inicial (más allá de que no puedan ser considerados como causas del mismo): la situación de violencia intrafamiliar, el fracaso escolar, la exposición habitual a situaciones de violencia, el inicio temprano en el consumo de drogas y la institucionalización. En relación a los factores asociados a la mantención del comportamiento delictivo, se menciona: la escasez de tratamientos rehabilitatorios, la violencia como elemento estructural de la vida de los jóvenes, la incorporación del delito al sistema familiar, la existencia de un contexto (barrial o familiar) en donde el delito es habitual, la asunción de una identidad delictiva, el consumo de drogas y la frustración de expectativas. Finalmente, y en cuanto a los factores asociados al abandono del delito, destacan: la parentalidad (con un rol más protagónico en las mujeres), la conformación de una pareja con una persona que desaprobe el delito, la adquisición de habilidades alternativas a las delictivas y la posibilidad de ejercerlas, la no adquisición de una identidad delictiva y la presencia de figuras significativas que promuevan el abandono de la actividad. Estos autores finalizan su trabajo destacando la relevancia de los procesos subjetivos de resignificación de la vida cotidiana para lograr el alejamiento permanente del delito.

Otro referente latinoamericano para el estudio de las trayectorias delictivas es Gabriel Kessler. En su libro *Sociología del delito amateur* (2004), se abordan diferentes contextos de socialización de los jóvenes, rompiendo con algunas asunciones naturalizadas, como ser que delito y trabajo constituyen ámbitos excluyentes. Por el contrario, el autor sostiene que es probable una articulación entre ambos mundos, en donde las actividades laborales irregulares y precarias se combinan con otras abiertamente ilícitas. Por otro lado, Kessler analiza el pasaje del amateurismo al profesionalismo en la carrera delictiva, partiendo de la idea de que existe un aumento en la racionalidad y en el horizonte temporal a medida que se avanza en la conformación de una trayectoria.

El trabajo de Míguez (2008) resulta sugerente al analizar la relación entre delito y juventud desde la noción de *subcultura*. Este enfoque le permite al autor

profundizar en distintos rasgos de la vida de los jóvenes (léxico, expresiones culturales, religiosidad, etc.), no sin antes haber cuestionado la propia categoría de juventud. Así, Míguez destaca que la noción occidental y contemporánea de adolescente o joven, implica ciertas condiciones iniciales (adultos significativos a quienes imitar, recursos para organizar las prácticas cotidianas en cuanto al tiempo y al espacio) a las cuales no todas las personas en esa franja etaria acceden. Esto debería llevar a cuestionar las propias experiencias de adolescencia y juventud que atraviesan los menores que entran en conflicto con la ley.

En cuanto a la relación entre género y delito, al igual que en el resto del mundo, en América Latina el desarrollo del pensamiento criminológico ha estado dominado por los hombres (Facio, 1992; Sánchez, 2004). Sin embargo, algunas autoras feministas han estado interesadas por el papel de la mujer en la comisión de ilícitos. Entre ellas, Rosa Del Olmo se ha especializado en el estudio de la participación de la mujer en los delitos relacionados al tráfico de drogas. Del Olmo (1992) sostiene que la realidad en nuestro continente está signada por la familia “matricentrada” y el desigual acceso en términos de género a las oportunidades económicas. Así, la criminalidad femenina, lejos de constituir un elemento liberador, se corresponde con la discriminación que la mujer sufre en diversos ámbitos. La incorporación de la mujer en el negocio de las drogas –contexto en el cual sufrirán también la discriminación en base a su sexo- debe ser entendida como una estrategia más para sobrevivir. Por otro lado, la autora advierte que la relación entre drogas y criminalidad a menudo está mediada por el consumo, siendo el involucramiento de las mujeres en el delito una forma de financiar su propia adicción.

Por su parte, Carmen Antony (2005), adhiere a la visión de los “límites difusos”, entendiendo que las mujeres ofensoras pueden ser consideradas víctimas de la violencia que la sociedad ejerce sobre ellas, más que victimarias. Su enfoque parte de la idea de que debajo del desigual involucramiento delictivo en función de los sexos, subyace la cuestión del poder. La autora analiza asimismo a las mujeres implicadas en delitos relacionados con la droga, enfatizando su rol como pequeña comerciante o transportista. Se relaciona este fenómeno con la feminización de la pobreza, y se destaca el rol “pasivo y obediente” que lleva a las mujeres a involucrase

en este tipo de actividad “por amor o solidaridad”. También estudia a las mujeres homicidas, particularmente a las maricidas, quienes llegan al asesinato generalmente luego largos años de maltrato sistemático, ante la falta de respuesta institucional.

2.5. Antecedentes nacionales

La literatura nacional referida al delito es notoriamente escasa. La mayoría de los trabajos existentes corresponden al ámbito del derecho, aunque también existen estudios provenientes del trabajo social, la psicología y la economía⁴⁶. Desde la sociología específicamente, existe cierta producción si se considera conjuntamente los temas de inseguridad, violencia, cárceles, miedos y criminalidad⁴⁷. Sin embargo, no abundan las investigaciones que hagan énfasis en el estudio de trayectorias delictivas.

A pesar de ello, la relación entre delito y edad ha sido considerablemente más estudiada desde la academia nacional que la existente entre género y delito. De hecho, gran parte de la producción bibliográfica se centra en el tema de la minoridad o en la asociación entre las figuras de joven y delincuente. Por un lado, desde un abordaje crítico, se resalta el aumento en las tendencias punitivas como correlato de los procesos de fragmentación vinculados a las políticas de corte neoliberal (Viscardi, 2007, 2008; Viscardi et al., 2010; Palummo, 2006, 2010; Morás, 2010). Este aumento en la punitividad está dirigido especialmente hacia aquellos sectores más vulnerables dentro de la sociedad: los jóvenes pobres. El foco de atención puesto en la “responsabilidad” de este sector como generador de violencia, invisibiliza que es justamente este grupo poblacional el que está sometido a mayores y más diversas formas de victimización. Con un enfoque distinto, el Grupo de Estudios Urbano Generacionales llega a la conclusión de que el miedo urbano se construye en torno a la imagen de un “sujeto peligroso” bien delimitada. Este sujeto se caracteriza por ser varón, pobre y joven (Filardo y Aguiar, 2009; 2010).

⁴⁶ Destacándose los aportes de Campanella (2006); Rodríguez y Nalbarte (2006), Cervini (1993), IELSUR (1997), SERPAJ (1994, 2003), Landeira y Scapusio (1997), Langón (1992, 1998, 2005), Aller (1998a, 1998b, 2005)

⁴⁷ Es posible resaltar los aportes realizados por Bayce (1992), Domínguez (2008), Donnángelo (2006, 2007), Filardo (2010), Filardo y Aguiar (2010), Morás (1992, 2008, 2009), Kaztman (1999); Kaztman et al., 2003), Paternain (1999, 2003, 2007), Pucci (1999), Riella, (1999), Riella y Viscardi (2003), SERPAJ (1994, 2003), Trajtenberg (2004, 2007), Viscardi (2008), y Viscardi et al. (2010).

El trabajo de Viscardi (2007) incorpora la idea de “trayectorias delictivas”. Su planteo resulta interesante en la medida en que la autora retoma desde la sociología de la juventud la noción de que existen múltiples tipos de jóvenes, en función de su inserción diferencial en las distintas redes sociales. Por lo tanto, no podría considerarse a la “juventud” como si fuera una categoría de alcance universal. En relación a las trayectorias delictivas, si bien reconoce que existen contextos más o menos favorables a la reiteración de las ofensas, entiende que en la mayoría de los casos es posible un proceso de reflexividad, que habilite a modificar una trayectoria prevista. En este sentido, Viscardi concibe a las trayectorias como de naturaleza “laberíntica”, entendiendo como clave el papel jugado por los programas de rehabilitación para la generación de procesos reflexivos. A pesar del importante rol que la autora atribuye a la reflexividad, destaca asimismo las tensiones que se pueden producir entre el nivel subjetivo y el estructural: “...el joven puede actuar reflexiva y prácticamente sobre sí mismo, pero no completamente sobre el mundo y las circunstancias que lo rodean y a las que regresa” (Viscardi, 2007: 321). Si bien el trabajo constituye uno de los únicos antecedentes nacionales que incorpora la idea de *trayectoria delictiva* - al tiempo que se basa en información empírica relativa tanto a varones como mujeres -, no se realiza en esta investigación un análisis comparado de las trayectorias femeninas y masculinas, ni se enfatiza en los procesos de abandono de la actividad delictiva.

Fraiman y Rossal (2009) estudian asimismo la asociación entre pobreza, juventud y delito. Los autores discuten el concepto de juventud, destacando la imposibilidad de considerarla como una categoría uniforme que rija de igual manera en todas las sociedades y para todas las personas. A su vez, incorporan la dimensión de género a su análisis. De este modo, destacan la relación entre los comportamientos violentos por parte de los jóvenes varones, y los mandatos sociales basados en un sistema machista que los obliga a “ser” sin proveerles de los medios necesarios para poder lograrlo. Lo que ellos denominan “moralidad de proveedor”⁴⁸ afectaría de modo desigual a hombres y mujeres, impactando en un primer momento en los niveles de

⁴⁸ Que retoman –sustituyendo la palabra “lógica” por “moralidad”, a efectos de minimizar el papel de la racionalidad- de Kessler (2006).

deserción del sistema educativo por parte de los primeros, y luego en una inserción precaria en el mercado de trabajo.

Respecto a las posibilidades de reinserción social luego de la cárcel, cabe destacar el trabajo de Pérez (2008), el cual releva las iniciativas existentes para promover la reintegración de las personas liberadas. La autora distingue tres tipos de intervenciones: i) la desarrollada por las organizaciones de derechos humanos, cuyo objetivo principal es monitorear y denunciar las condiciones de reclusión; ii) la impulsada por el Estado, y destinada principalmente a la atención de la familia de los reclusos; y iii) las denominadas *intervenciones de hecho*, relacionadas con los procesos de socialización de las personas privadas de libertad o liberadas. Dentro de estas últimas identifica un gradiente, que va desde aquellas intervenciones que promueven la adquisición de nuevos roles o pautas de conducta (principalmente vinculadas al ámbito laboral), y que no implican necesariamente un despojo de lo incorporado mediante la socialización primaria, a otras que requieren una ruptura con el pasado y un proceso de resocialización (que la autora asocia con la idea de *alternación* de Berger y Luckmann, 1966). Más allá del impacto que estos tipos de intervenciones puedan tener en la vida de los liberados, la autora concluye que mientras el Estado se encuentre ausente en tanto rector y evaluador de dichas intervenciones, las respuestas no superarán su carácter paliativo.

Finalmente, existen algunos antecedentes basados en el análisis de los mecanismos explicativos de la no reincidencia delictiva (específicamente, la incapacitación, la disuasión, la rehabilitación y el desistimiento) y cómo estos operan durante la privación de libertad y/o en el egreso carcelario (Pucci et al., 2009; Rojido et al., 2010). Los mismos muestran la escasez de políticas rehabilitatorias durante la privación de libertad, así como la falta de programas de reingreso en nuestro país. Si bien estos trabajos analizan el eventual cese en la actividad delictiva, su abordaje no adopta la perspectiva del curso de vida, ni tiene en cuenta las diferencias de género en las trayectorias.

A diferencia de la escasez de investigaciones sobre criminalidad, el Uruguay cuenta con una importante tradición en estudios de género, impulsada tanto desde los ámbitos estrictamente académicos, como desde las numerosas ONG's e instituciones

que trabajan la temática. Sin embargo, las diferencias de género en el comportamiento delictivo no aparecen como una de las temáticas privilegiadas, las que se han centrado históricamente en lo relativo al mundo de trabajo, el uso del tiempo, los estudios sobre sexualidad y familia, o la construcción de ciudadanía, (Aguirre, 1998, 2008; Batthyány, 2004, 2009, 2010; Espino y Amarante, 2004, 2008; Johnson, 2006; Johnson y Pérez, 2010).

Se debe reconocer, sin embargo, que existen algunos antecedentes específicos sobre género y delito, aunque en la mayoría de los casos el tema ha sido abordado en relación al papel desempeñado por la mujer como víctima de hechos delictivos (fundamentalmente de violencia doméstica, aunque también de trata y tráfico de personas). En cuanto a la mujer como ofensora se han encontrado contados antecedentes, los cuales se centran principalmente en las mujeres privadas de libertad por delitos de violencia cometidos básicamente en el ámbito doméstico. Aquí se destaca el estudio realizado por Viera y Mesa (2009) “Mujeres víctimas de violencia doméstica procesadas por homicidio del agresor”; el Documento de Trabajo de FCS de Rodríguez y Carlesi (2007) “Mujeres homicidas en Uruguay”; y la tesis de la Maestría en Sociología de Rodríguez (2005) “Dar y quitar la vida. Mujeres homicidas y selectividad en la Justicia Penal”. A pesar de que la referencia a estos trabajos es obligada, cabe destacar la limitación que representa que los mismos no tomen en cuenta otros delitos aparte del homicidio. Por su parte, Vigna (2008) analiza el involucramiento de las mujeres en el ámbito delictivo, e incorpora una gama más amplia de modalidades. Si bien este trabajo discute el alcance de las teorías criminológicas *mainstream* y de la perspectiva feminista para comprender el delito femenino, se centra en la fase de involucramiento inicial y en el delito exclusivamente femenino. De este modo, no considera las etapas posteriores al inicio (permanencia y desistimiento) ni realiza un análisis comparado respecto a las trayectorias masculinas.

En definitiva, y más allá de la acumulación diferencial en los temas de trayectorias delictivas, género y delito, no parece haber en la literatura nacional antecedentes que aborden específicamente las diferencias de género en las trayectorias, ni que incorporen la perspectiva del curso de vida en el estudio del delito.

3. Objetivos de la investigación

3.1. Objetivo general

El objetivo general de este trabajo consiste en dar cuenta del relacionamiento diferencial entre hombres y mujeres con el mundo del delito, analizando cómo inciden dichas diferencias en el eventual desarrollo de una trayectoria delictiva y en las características de la misma.

3.2. Objetivos específicos

Específicamente la investigación persigue los siguientes objetivos:

1. Elaborar una caracterización de los ofensores que dé cuenta del involucramiento delictivo diferencial, en función de algunas variables clave (sexo, edad, tipo de delito, nivel educativo, inserción laboral).
2. Dar cuenta de los riesgos diferenciales de reincidencia en base a una serie de factores destacados por la literatura.
3. Analizar si la incidencia de dichos factores es diferencial para hombres y mujeres.
4. Estimar el efecto del tiempo en la probabilidad de reincidencia, tomando en consideración las distintas variables relevantes derivadas de los antecedentes.
5. Explorar y describir los factores y mecanismos que actúan en los procesos de involucramiento inicial, permanencia y abandono de la actividad delictiva.
6. Identificar eventuales diferencias de género en lo que hace a los procesos de inicio, persistencia y desistimiento delictivo.

4. Preguntas que busca responder esta investigación

En este sentido, son múltiples las preguntas que se pretende discutir a partir de esta investigación. Entre ellas pueden destacarse: a) *¿En qué difieren las trayectorias delictivas masculinas y femeninas en términos de tipo de delito, frecuencia, edad de inicio y de terminación?*; b) *¿En qué sentido y con qué magnitud afectan los distintos factores destacados por la literatura sobre la reincidencia delictiva?*; c) *¿Inciden*

dichos factores del mismo modo en los hombres que en las mujeres?; d) ¿Cómo afecta el paso del tiempo en las probabilidades de reincidencia?; e) ¿Cuáles son los factores que actúan en los procesos de involucramiento inicial y abandono del mundo del delito?; f) ¿Son los mismos para hombres y mujeres?; g) ¿A través de qué mecanismos actúan dichos factores?

5. Hipótesis

1. En promedio, las mujeres mostrarán trayectorias delictivas menos intensas que los hombres, medidas tanto por sus porcentajes de reincidencia como por la cantidad promedio de procesamientos.
2. Se espera encontrar que:
 - a. las mujeres reincidan menos y demoren más en hacerlo que los hombres;
 - b. los que tienen una inserción laboral fuerte reincidan menos y demoren más en hacerlo que los que tienen una inserción laboral débil;
 - c. los que lograron mayores avances en el sistema educativo reincidan menos y demoren más en hacerlo que aquellos que no lograron dichos avances;
 - d. aquellos que se encuentren en un vínculo de pareja (casados o unidos) presenten una menor reincidencia, y demoren más en reincidir que los que no lo tengan;
 - e. los que fueron procesados por delitos contra la propiedad reincidan más y demoren menos en hacerlo que aquellos que cometieron otra clase de delitos;
 - f. cuanto más tardía haya sido la comisión del primer delito, menor será la reincidencia, y más tiempo se demorará en reincidir;
 - g. aquellos que cometieron su primer delito de modo grupal, reincidan menos y demoren más en hacerlo que aquellos que actuaron de modo solitario.

3. Se encontrarán diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto a la incidencia de algunos de los factores que afectan a la reincidencia delictiva.
4. El establecimiento de un vínculo de pareja ejercerá un rol diferencial entre hombres y mujeres. Mientras que en los primeros se asociará fundamentalmente a procesos de desaceleración, o abandono del delito, en el caso de las mujeres jugará un rol clave en el involucramiento inicial y en la permanencia en la actividad.
5. Los mecanismos a través de los cuales actúan los distintos factores presentarán diferencias en términos de género.

6. Estrategia de investigación

6.1. Nota previa acerca de las fuentes de datos sobre delito

La investigación en criminología presenta una serie de dificultades metodológicas inherentes a la naturaleza misma de su objeto de estudio. En primer lugar, se encuentran los problemas relativos a la definición del concepto de delito. En este sentido, es posible atenerse a una concepción *legalista* del fenómeno; es decir, considerar delito exclusivamente a los comportamientos que la ley define como tal, sin adentrarse en el debate acerca de quién define qué es legal y qué no lo es, o qué intereses persiguen aquellos que están en condiciones de influir en dicha definición. Esta postura resulta atractiva por la precisión con que define el fenómeno de estudio, aunque deja a un lado un debate extremadamente relevante en la teoría criminológica, y es el propuesto por la criminología crítica. Brevemente, esta perspectiva destaca que existe: i) una antelación del proceso de criminalización al comportamiento criminal; ii) una dependencia del proceso de criminalización de las dinámicas conflictivas de la sociedad; y iii) una naturaleza política en todo fenómeno criminal (Pavarini, 1980). Esta discusión se encuentra emparentada con la “teoría del etiquetamiento” (Becker, 1963) –mencionada más arriba. La misma jugó un rol protagónico al remarcar la distancia existente entre aquellos identificados y etiquetados como desviados tanto por la policía, la Justicia, o por ciertos grupos sociales, y aquellos no conformistas que, sin embargo, no son visualizados como tales. Estos debates, además de su relevancia

teórica, revisten una importancia sustantiva en términos metodológicos, y afectan directamente a la *validez* de los indicadores del delito.

En este sentido, las estadísticas oficiales (producidas por las instituciones policiales o judiciales) frecuentemente son consideradas, no como un indicador de la delincuencia en sí, sino más bien, de la reacción social ante el delito. Es decir, las mismas no son capaces de registrar todos los actos ilegales cometidos (delincuencia real), sino sólo aquellos con los que entran en contacto las instituciones oficiales (delincuencia descubierta). Al caudal de delitos que tiene lugar, pero que sin embargo no forma parte de los registros, se le llama habitualmente *cifra negra del delito*.

En cuanto a los problemas de validez de las estadísticas oficiales, se destaca en *primer lugar*, que no todos los delitos tienen la misma chance de pasar desapercibidos ante las instituciones pertinentes. Así, por ejemplo, el homicidio -debido a sus características intrínsecas-, constituye el delito que posee menor cifra negra, mientras que en el extremo opuesto, los denominados “delitos de cuello blanco” pasan a menudo sin ser descubiertos. Como fuera adelantado, este punto es particularmente importante cuando se estudia la evolución del involucramiento delictivo a lo largo del curso de vida. Por ejemplo, puede ocurrir que a medida que las personas envejecen pasen a roles delictivos menos visibles o que tiendan a ser menos reportados a las autoridades (Steffensmeier et al., 1989)⁴⁹. Otros factores que afectan el nivel de registro vienen dados, ya no por las características intrínsecas de los hechos, sino por factores externos. Un ejemplo de este tipo, sería el requerimiento que imponen los seguros (para el robo de automóviles o inmuebles, por ejemplo) de realizar la denuncia policial. En *segundo lugar*, no todos los delincuentes tienen la misma chance de ser arrestados por la policía. Es sabido que existen “sesgos de selección” en las pautas de patrullaje de los policías en la calle, quienes tienden a estar “más atentos” a los comportamientos de ciertos sectores de la población (típicamente, hombres, jóvenes, de nivel socioeconómico bajo, etc.). Como *tercer punto*, un aumento en los niveles de patrullaje, control o fiscalización por parte del Estado puede llevar a que se incremente la cifra del delito registrado, por más que el comportamiento en sí no haya

⁴⁹ Al respecto, los autores sostienen: “En contraste a las curvas de edad de los delitos comunes, que tienden a tener un claro pico, puede ser que la curva de edad para los delitos lucrativos no sólo tenga un pico mucho más tarde, sino que tienda a no declinar con la edad” (Steffensmeier et al., 1989: 827).

variado. En *cuarto lugar*, un aumento en la confianza por parte de la población en las instituciones de control social, puede llevar a un incremento en la tasa de denuncias, que no necesariamente implique un aumento en la cantidad de delitos sufridos.

Con respecto a la *confiabilidad* de los registros, un cambio en la definición o la capacitación del personal policial en un tipo de figura delictiva determinada, puede llevar a aumentar la sensibilidad del personal con respecto a cierto tema, y que el mismo lleve a introducir modificaciones en la forma de tipificar los comportamientos ilegales⁵⁰. De hecho, no existe una forma unívoca de registrar los delitos, y la misma puede variar en función de la subjetividad o sensibilidad del funcionario que tome la denuncia. En este aspecto, cabe destacar que los registros judiciales son superiores a los policiales, en el sentido de que es más probable que los delitos sean tipificados de manera unívoca (Aebi, 2008). Una dificultad adicional, es que a medida que se va avanzando en el proceso penal, las estadísticas oficiales van perdiendo valor como indicadores del delito. Esta situación es a menudo representada por la forma de un embudo, que tiene una boca ancha indicando la cantidad de denuncias y detenciones que registran los funcionarios policiales, y va haciéndose más angosto a medida que el proceso penal avanza: de hecho, muchas de las denuncias no llevan a detenciones, los detenidos no siempre son procesados, los procesados no todos van a prisión, etc.

Evidentemente, si todos estos problemas afectan a la medición de la *prevalencia* del delito (es decir, la cantidad de personas que *al menos una vez* han cometido un hecho), también lo hacen sobre la *incidencia* (cantidad de delitos que cometen los infractores). En este sentido, estudiar el desistimiento a partir de las estadísticas oficiales conlleva el peligro de considerar como desistidor a una persona que se encuentra en plena actividad, y que sin embargo, evitó ser captado por las instituciones de control social. Esta brecha puede llegar a ser tan importante que Uggem y Kruttschnitt (1998) distinguen entre el *desistimiento comportamental* (la

⁵⁰ Estos dos últimos problemas pueden ejemplificarse con lo que ocurrió en nuestro país en los últimos años a partir de la campaña de sensibilización con respecto a la violencia doméstica. Así, las mujeres están siendo incentivadas por parte de diversas organizaciones y a través de los medios de comunicación a denunciar las situaciones de victimización, y los funcionarios policiales están siendo capacitados para estar atentos ante estas situaciones y registrarlas correctamente. El resultado inmediato de estos dos fenómenos es un aumento considerable en las cifras de violencia doméstica, independientemente de que el fenómeno en sí haya aumentado o no.

transición desde el comportamiento delictivo al no delictivo) y el *desistimiento oficial* (el dejar de presentar registros oficiales).

Al mismo tiempo, las estadísticas oficiales presentan problemas de *validez externa* o capacidad para generalizar sus resultados al resto de la población. Esto es así, debido a que las mismas trabajan con una subpoblación compuesta exclusivamente por individuos que han sido detectados por el sistema como delincuentes, por lo que los resultados obtenidos a partir de las mismas no pueden ser extrapolados a toda la población que comete delitos.

Una dificultad adicional está asociada al acceso a las estadísticas oficiales. El carácter *confidencial* de la información dificulta fuertemente el acceso a los microdatos, lo cual representa no sólo una dificultad a la hora de reconstruir trayectorias individuales, sino que también mengua las posibilidades de trabajar simultáneamente con diferentes fuentes. Evidentemente, este hecho representa una gran limitación para la investigación, haciendo que varios diseños metodológicos deban ser descartados ante la imposibilidad de acceder a los datos con el nivel de desagregación necesario para trabajar⁵¹.

Otros dos problemas se presentan a la hora de intentar estudiar las trayectorias delictivas a partir de las estadísticas oficiales. En primer lugar, resulta difícil establecer a partir de ellas el orden temporal de las infracciones cuando se trata de delitos continuados (no sólo porque es difícil detectar cada uno de los hechos, sino porque generalmente se registran dentro de una sola causa). En segundo lugar, y debido a la total separación en los registros de menores y mayores de edad en lo que hace a los procesamientos, no es posible analizar la trayectoria delictiva como un todo. De este modo, los datos se encuentran truncados hacia la izquierda, esto es, sólo es posible reconstruir las trayectorias a partir de la mayoría de edad. Éste constituye un déficit no menor, ya que según los antecedentes bibliográficos, la actividad delictiva presenta un pico importante en los años de la adolescencia.

⁵¹ Para el caso de esta investigación, se pudo acceder –eliminando aquellos datos identificatorios de las personas, a los efectos de preservar la confidencialidad de la información- a los microdatos del Instituto Técnico Forense (ITF) del Poder Judicial. Las personas procesadas cuentan con un identificador único, que permite reconstruir sus trayectorias a lo largo del tiempo.

Debido a los problemas antes mencionados, las estadísticas oficiales pueden ser complementadas por otras dos fuentes de datos cuantitativos: las encuestas de autorreporte y las de victimización. En el primer caso, se le pide a los encuestados que declaren si han cometido determinadas infracciones en un lapso de tiempo dado. En el segundo caso, se pregunta a la población encuestada si ha sido víctima de algún tipo de delito en un lapso de tiempo determinado⁵². La fuente de datos que se tome como indicador será crucial a la hora de identificar la magnitud del desistimiento. Diferentes estudios (Nagin, Farrington y Moffitt, 1995; LeBlanc y Frechette, 1989) muestran que al comparar las estadísticas oficiales y los estudios de autorreporte para los mismos individuos, las primeras muestran porcentajes mucho mayores de desistidores.

Ante las limitaciones propias de las fuentes de datos cuantitativos respecto al delito, las mismas pueden ser complementadas por técnicas cualitativas de recolección de información. Esta fue la opción seguida en este trabajo.

6.2. Metodología

En función de las consideraciones previas, se entendió que ciertos aspectos del problema de estudio podían ser mejor abordados desde una perspectiva cuantitativa, mientras que para otros debía privilegiarse un abordaje cualitativo. Para los objetivos específicos (1) (2) (3) y (4) se partió de un abordaje cuantitativo. Se utilizaron los datos provenientes del Instituto Técnico Forense (ITF) del Poder Judicial, los cuales no sólo resultan fiables en cuanto a la tipificación de los delitos, sino que también permiten seguir trayectorias individuales a lo largo de un período considerable de tiempo (desde 1985 a 2008). Se trata de información longitudinal, que registra los sucesivos procesamientos a los que fueron sometidos los individuos durante los últimos veinte años, y provee información acerca de distintas variables (tipo de delito, edad, sexo, nivel educativo, ocupación, procesamiento grupal o solitario, entre otras) destacadas por la literatura como relevantes para el estudio de las trayectorias delictivas.

Al mismo tiempo, esta base de datos permitió aplicar las técnicas de regresión logística e historia de eventos, a los efectos de trascender el análisis meramente

⁵² Estos dos tipos de encuestas se encuentran muy poco desarrollados en nuestro país.

descriptivo, y permitiendo estimar probabilidades diferenciales de reincidencia y el tiempo hasta la ocurrencia de dicho evento. Mediante la incorporación de interacciones en los modelos, se exploró la incidencia diferencial de los factores de reincidencia entre hombres y mujeres.

Sin embargo, y tal como fuera discutido anteriormente, el análisis de los factores de riesgo asociados a la reincidencia es sólo una parte del estudio de las trayectorias delictivas. Para lograr una aproximación comprehensiva al fenómeno se consideró necesario complementarlo con un abordaje de corte cualitativo. Así, fue posible trascender la definición restrictiva de desistimiento como ausencia de reincidencia, tomando en consideración los cambios a nivel cognitivo y axiológico que implican el *mantenimiento* del estado de no ofensa. Para ello, se realizaron entrevistas en profundidad a individuos que hayan estado involucrados en el mundo del delito, y se encontraran atravesando distintas etapas de sus trayectorias. A partir de la aplicación de esta técnica, se abordaron los objetivos específicos (5) y (6).

Si bien el abordaje cualitativo ha sido frecuentemente criticado por utilizar muestras pequeñas y no representativas, así como por confiar demasiado en los relatos retrospectivos (Laub y Sampson, 2001), el mismo resulta extremadamente útil para estudiar en profundidad los procesos de involucramiento y desistimiento, principalmente las relaciones entre los cambios a nivel subjetivo (motivación, identidad) y los cambios objetivos acaecidos en el entorno (institucional, contextual, etc.) (LeBel et al., 2004). Asimismo, permite analizar el significado atribuido por los distintos individuos a las transiciones sociales que la literatura destaca como *puntos de inflexión* en las trayectorias (trabajo, pareja, parentalidad, etc.). De este modo, se adoptó un abordaje *narrativo* (McAdams, 2005; Maruna, 2001) intentando echar luz sobre los procesos mediante los cuales las personas logran “hacer sentido” de sus vidas a lo largo del tiempo. Este tipo de abordaje fue considerado particularmente útil para la exploración de los mecanismos que actúan tanto en la persistencia como en el desistimiento delictivo. Vale destacar que se adopta aquí una definición de mecanismo

basada en Elster (1997), en donde los mismos son considerados como patrones causales –fácilmente reconocibles-, que permiten explicar, aunque no predecir⁵³.

Una ventaja adicional que reporta la complementación de la información referida a procesamientos judiciales con los discursos recabados mediante las entrevistas es que permite superar –al menos en parte- tres de las principales limitaciones que hubiera presentado el trabajo exclusivo con estadísticas oficiales en esta investigación. En *primer lugar*, la complementación con entrevistas permitió entrar en contacto con individuos que persistían en su comportamiento delictivo (ya sea con igual frecuencia y gravedad, o mostrando signos de desaceleración), y que no hubieran sido detectados por las instituciones oficiales. En *segundo lugar*, a partir del relato de los propios protagonistas, se pudo tomar conocimiento de las condiciones y el contexto en el cual se dio el inicio delictivo, cualquiera fuera la edad en la que se dio este involucramiento. *Finalmente*, y dado que este trabajo tiene como eje las diferencias de género en las trayectorias delictivas, resultó particularmente importante trascender el registro *oficial* del fenómeno ya que –según algunos autores (Uggen y Kruttschnitt, 1998)- al basarse exclusivamente en los registros judiciales, el desistimiento femenino tiende a ser sobreestimado en relación al masculino.

Las entrevistas realizadas fueron de tipo semi-estructurado. Esto es, si bien se contó con una guía que contenía los grandes bloques temáticos, así como las dimensiones a relevar dentro de los mismos, se promovió que el entrevistado pudiera construir su discurso del modo más natural posible, respetando su lenguaje y su reconstrucción de los hechos.

Para minimizar el problema de la “confusión temporal” y garantizar la mayor fiabilidad del relato, se utilizó de manera conjunta un “calendario de vida” y un “calendario de delito”. El calendario de vida es un instrumento de fundamental importancia en los estudios del curso de vida, a los efectos de recoger información retrospectiva (Freedman et al., 1988; Settersten et al., 1997). El mismo sirve a los efectos de aumentar la calidad del registro acerca de distintos ejes que pueden operar

⁵³ Lo que diferencia a las leyes de los mecanismos es, según Elster, que las primeras presentan la siguiente forma “*Si se dan las condiciones C_1, C_2, \dots, C_n , entonces siempre ocurrirá E* ”, mientras que los segundos proponen “*Si se dan las condiciones C_1, C_2, \dots, C_n , entonces a veces ocurrirá E* ” (Elster, 1997: 183).

simultáneamente e interactuar de modo complejo a lo largo del tiempo. Estos instrumentos que guían la recordación juegan un papel crucial cuando se trata de personas con “altos niveles de volatilidad” en sus patrones de actividad, como lo son los ofensores (Horney et al., 1995). El calendario consiste en una grilla con los distintos ítems que desean ser registrados en los cabezales de las filas, mientras que en las columnas se va marcando el tiempo medido en una determinada unidad (en este caso fueron trimestres), que cubren desde el nacimiento del individuo hasta el momento de la entrevista. Estos instrumentos tienen la ventaja de facilitar al respondente a relacionar (visual y mentalmente) eventos que ocurrieron en determinados momentos en sus vidas, y mejorar los niveles de recordación (Freedman et al., 1988).

Mientras que el calendario de vida registró cambios o variaciones periodizadas en las circunstancias de vida o en el contexto local y/o institucional en el que se encontraban los entrevistados (relaciones de pareja, tenencia de hijos); el calendario de delito registró variaciones en su actividad delictiva y en la reacción formal ante el delito (actividad no detectada, procesamientos con o sin prisión, períodos de encarcelamiento). De este modo, fue posible identificar claramente los períodos en los que los ofensores estuvieron “en la calle” (es decir, no privados de libertad, y por lo tanto, en condiciones de involucrarse en actividades delictivas), y analizar su situación en términos de inserción laboral, familiar, barrial, o respecto al grupo de pares (Horney et al., 1995). Al mismo tiempo, habilitó el estudio de ambos procesos (factores de vínculo social y actividad delictiva) durante diferentes etapas vitales. Finalmente, permitió estudiar los períodos de intermitencia entre una ofensa y otra.

En cuanto a la selección de entrevistados, se procuró garantizar la mayor variabilidad en lo que hace a las trayectorias delictivas, intentando contrastar los discursos de aquellos que presentaran una inserción eventual en el delito con quienes mostraran una vasta trayectoria. También se intentó relevar las opiniones de individuos que hubieran abandonado hace un tiempo considerable la actividad (y pudieran ser considerados como desistidores), así como de otros que se encontraran en plena actividad. Con fines analíticos, se consideró “desistidor” a aquella persona que, habiendo estado involucrada en el delito, hubiera permanecido por fuera de la

actividad durante al menos los seis meses previos a la entrevista. Este parece ser un período considerable, si nos basamos en la opinión de Maruna (1997) quien sostiene que para aquellos que son considerados ofensores habituales, el abstenerse de cometer delitos durante un mes –estando en libertad- representa un cambio importante en el comportamiento. Al ser las diferencias de género en las trayectorias delictivas el eje central del trabajo, se procuró cubrir esta diversidad de criterios tanto en la población femenina como en la masculina.

Debido a cómo fue construida la muestra, no se pretende en absoluto representar proporcionalmente a la población que comete delitos, sino simplemente cubrir una diversidad de criterios de interés para el estudio de la persistencia y el desistimiento.

Como será fácil prever, no se trató de un trabajo de campo sencillo. La población de estudio presenta características intrínsecas que hacen extremadamente difícil su ubicación y contacto, ya que no sólo no se encuentra nucleada en ningún tipo de organización, sino que a menudo busca ocultar su pasado delictivo. Una dificultad adicional está dada por el hecho de que a menudo, quienes muestran una menor disposición a ser entrevistados son aquellos que más han avanzado en los procesos de desistimiento (Cid y Martí, 2011). Una excepción a este caso lo constituyen aquellas personas que han atravesado una transformación ligada a lo religioso.

A los efectos de contactar a los entrevistados se recurrió a instituciones que trabajan en contacto con ex reclusos (Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, ONG's, organizaciones religiosas, Comisionado Parlamentario) así como a los propios centros penitenciarios.

7. El delito en el Uruguay: panorama a partir de las estadísticas oficiales

Este apartado se basará en la utilización de los datos provenientes del Instituto Técnico Forense del Poder Judicial, a los efectos de dar cuenta de los objetivos (1) (2) (3) y (4). Se realizará en primer lugar una caracterización de la población procesada entre 1985 y 2008, analizando su distribución por sexo, nivel educativo, inserción laboral y tipo de delito. Asimismo, se estudiará la prevalencia e incidencia del delito, y las diferencias de género y según tipo de ofensa en estos indicadores. A continuación, se ajustarán diversos modelos de regresión logística con la intención de estudiar el impacto diferencial de distintos factores asociados al delito en la probabilidad de reincidencia. Para terminar el apartado, se realizará un análisis de historia de eventos, buscando evaluar el impacto de dichos factores en el tiempo que transcurre hasta la eventual reiteración de un procesamiento.

7.1. Caracterización del fenómeno

Como fuera adelantado, la base de datos del ITF recoge información sobre la totalidad de procesamientos penales que ocurren en el territorio nacional. Si bien la unidad de análisis es cada procesamiento, resulta posible identificar los eventos que corresponden a la misma persona y, por lo tanto, reconstruir las trayectorias a lo largo del tiempo. Durante el período que va desde enero de 1985 a diciembre de 2008, se produjeron un total de 185.257 procesamientos, correspondientes a 116.070 individuos. De este total de personas procesadas, un 11,3% son mujeres, mientras que el 88,7% restante son hombres.

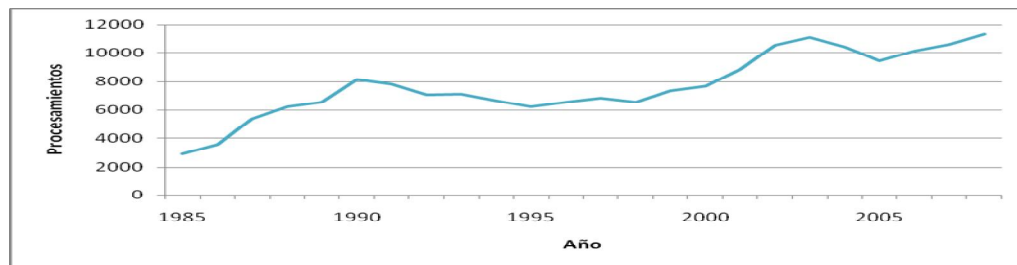
En el Cuadro N° 2 se observa que los hombres muestran trayectorias más intensas que las mujeres, medidas tanto por el promedio de procesamientos (1,65 contra 1,19), así como en cuanto al número máximo (28 procesamientos en comparación a los 16 de las mujeres). Dado que los hombres reinciden más que las mujeres (28% en relación al 12%), se decidió calcular la media de procesamientos sólo para aquellos que reincidieron. Este estadístico muestra también el predominio masculino en el comportamiento delictivo: mientras que la media de los hombres reincidentes es de 3,28 procesamientos, la de las mujeres es de 2,6.

Cuadro N° 2. Estadísticos de resumen

	Hombres	Mujeres
Cantidad de personas procesadas	102.903	13.167
Media de procesamientos (todos)	1,65	1,19
Desvío estándar procesamientos (todos)	1,54	0,70
Cantidad máxima de procesamientos	28	16
Media de procesamientos (sólo reincidentes)	3,28	2,6
Desvío estándar procesamientos (sólo reincidentes)	2,14	1,36
Total reincidentes	29.273	1.594
Porcentaje de reincidentes	28,45 %	12,11 %

Como se aprecia en el Gráfico N° 1, el número de procesamientos ha mostrado una tendencia ascendente durante el período observado. La cantidad inicial de 2.921 procesamientos en 1985, ya se había duplicado tres años después, en 1988, cuando éstos superaron los 6.000. A partir del año 2002 y hasta 2008, los procesamientos se mantienen por encima de los 10.000 al año, salvo para 2005, cuando fueron 9.437.

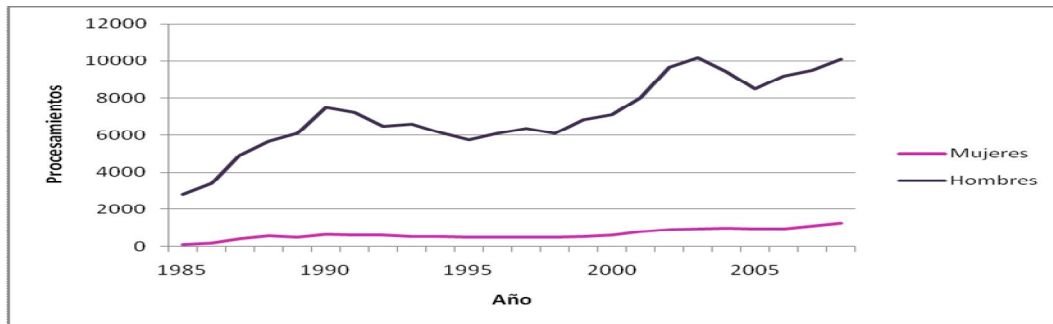
Gráfico N° 1. Número de procesamientos, por año (1985-2008)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

En relación al sexo de las personas procesadas, se observa que este aumento sostenido en la cantidad de procesamientos, responde a un incremento tanto en hombres como en mujeres. De hecho, las mujeres muestran un aumento mayor en términos relativos al de los hombres. Así, mientras que en las primeras el mismo es de un 1095% (pasando de 106 procesamientos en 1985 a 1.267 en 2008), en el caso de los hombres el incremento es de un 258% (presentando 2.815 procesamientos a comienzo del período, y llegando a 10.070 al finalizarlo).

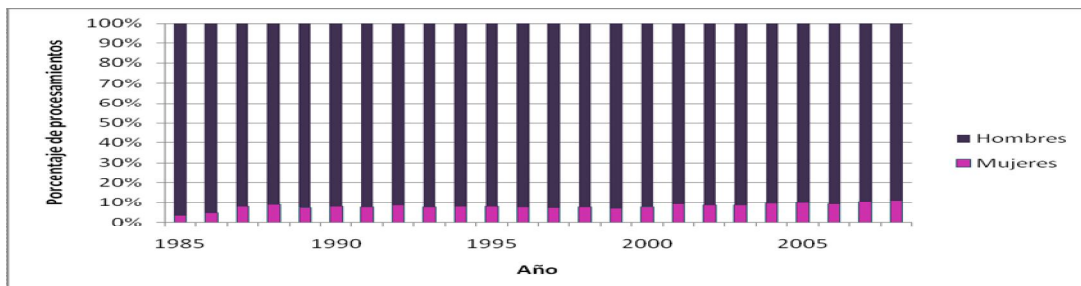
Gráfico N° 2. Número de procesamientos por año, según sexo (1985-2008)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Este mayor incremento de los procesamientos femeninos, se refleja en el aumento en términos proporcionales de su participación. A pesar de ello, las mujeres continúan representando un porcentaje muy minoritario en comparación a los hombres durante todo el período. Así, en el año en que muestran una mayor participación relativa (2008) constituyen apenas el 11% del total de procesados.

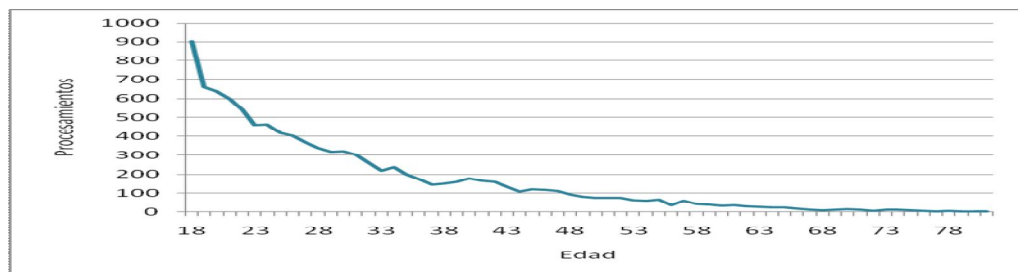
Gráfico N° 3. Distribución porcentual por sexo de los procesamientos (1985-2008)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Otra dimensión particularmente relevante para este análisis, es la distribución de los procesamientos según la edad de los ofensores. Una primera opción para analizar esta relación, sería ver cómo se distribuye el total de procesamientos de un año, en función de la edad de los procesados. En el Gráfico N° 4 se muestra la tendencia para el año 2004. Allí se observa claramente que el pico corresponde a las edades más jóvenes, y los niveles decaen abruptamente a medida que se ingresa en la adultez, tal como fuera establecido por la teoría.

Gráfico N° 4. Distribución de los procesamientos por edad (2004)



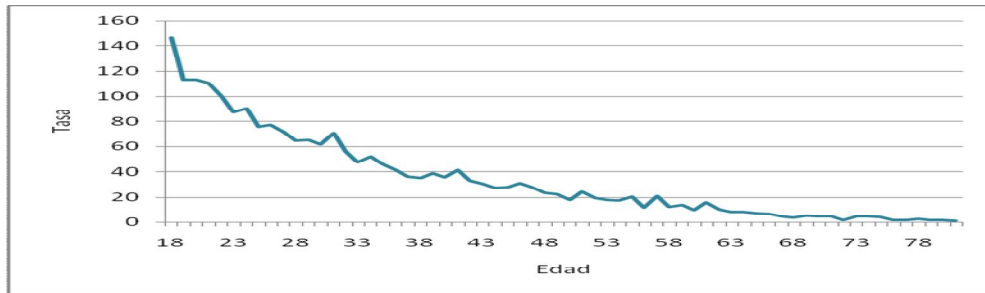
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Más allá de lo ilustrativo que pueda resultar el gráfico anterior, esta forma de analizar la realidad ha sido fuertemente cuestionada, ya que puede estar influida por la estructura de la población de una sociedad dada. En este sentido, se vuelve necesario poner en relación los niveles absolutos de ofensas (u ofensores) con respecto a la población. Relacionado a ello, surge el debate en torno a si la “curva de edad del delito” refleja diferencias en la prevalencia o en la incidencia de este fenómeno. Así, mientras que la primera indica el número de personas procesadas de una determinada edad en relación al total de la población de esa misma edad (tasa de procesados), la segunda muestra el total de procesamientos correspondiente a personas de una edad en relación al total de población de esa misma edad (tasa de procesamientos). En este sentido, mientras la *prevalencia* habilita a ver si las personas se involucran por primera vez en el delito a edades tempranas, la *incidencia* indica si, más allá de la cantidad de personas involucradas, la frecuencia de la actividad es mayor durante la juventud. Tanto en un indicador como en otro, los antecedentes bibliográficos muestran que el “pico” se produce en la adolescencia.

En este trabajo, al estar manejando datos pertenecientes a personas mayores de edad, se espera que la mayor prevalencia e incidencia ocurra en los primeros años de observación, y que decline rápidamente a medida que las personas aumentan su edad. Para calcular estos indicadores se tomó como referencia los datos provenientes del Censo de Población 2004 (INE) que indican la cantidad de personas según sexo y edad que había en nuestro país ese año.

En cuanto a la prevalencia, se observa que, tal como era esperado, el involucramiento inicial se da en las edades más tempranas, decayendo sostenidamente a medida que las personas van envejeciendo.

Gráfico N° 5. Prevalencia del delito, cada 10.000 personas (2004)

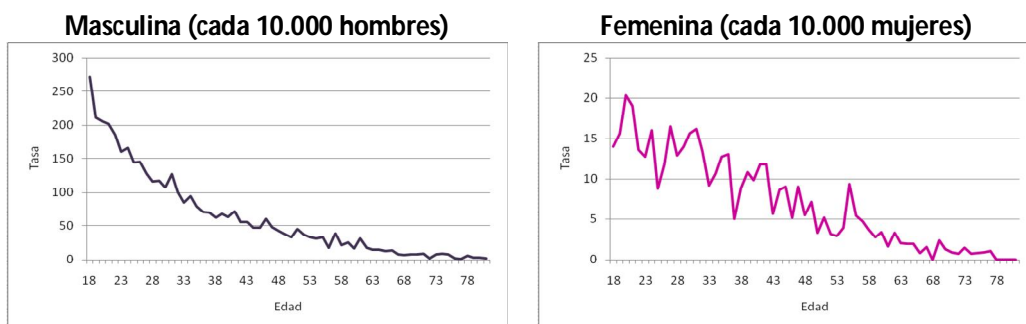


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Sin embargo, al observar la prevalencia en función del sexo de los ofensores, se encuentra que esta relación, lejos de ser “universal”, muestra un comportamiento muy diferencial entre hombres y mujeres. Así, la curva en términos agregados reproduce prácticamente el comportamiento masculino (dado que los hombres constituyen la gran mayoría de los procesados), y se comporta del modo anunciado por la literatura. Sin embargo, la curva femenina muestra un patrón claramente distinto. Si bien en ambos sexos el inicio en el delito se da a las edades más jóvenes, la disminución a medida que las personas ingresan en la adultez es mucho más gradual en el caso de las mujeres que en los hombres. De hecho, para estas últimas el pico ocurre, no en los primeros años de observación, sino un poco después, entre los 20 y los 21 años.

Otro aspecto que debe destacarse a partir de estos gráficos es la notable diferencia en los niveles de prevalencia (a cualquier edad) entre hombres y mujeres. Así, por ejemplo, mientras que a los 20 años hay en nuestra población 205 hombres procesados cada 10.000, en el caso de las mujeres a la misma edad son apenas 20 las mujeres procesadas cada 10.000.

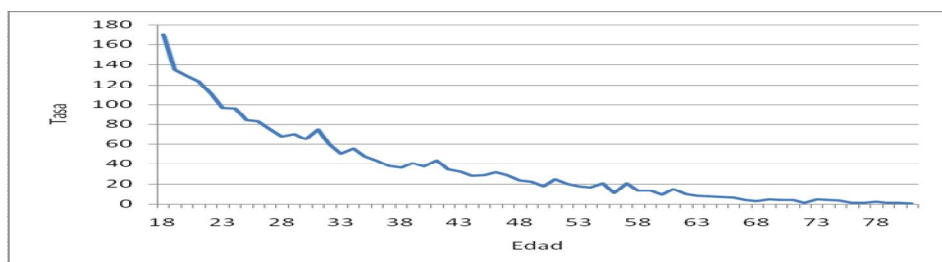
Gráfico N° 6. Prevalencia del delito, por sexo (2004)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

La *incidencia* por su parte, indica la tasa de procesamientos (correspondan éstos a las mismas personas o no). En la misma se observa, al igual que en la prevalencia, una gran concentración en las edades más jóvenes.

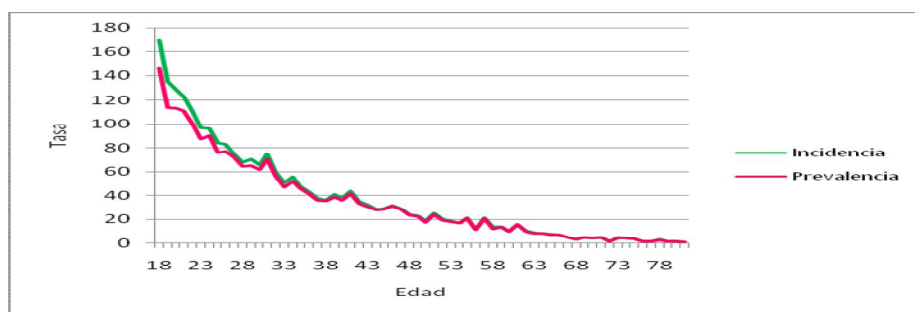
Gráfico N° 7. Incidencia del delito, cada 10.000 personas (2004)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Al observar de modo conjunto prevalencia e incidencia, se ve que el descenso de esta última es menos marcado que el de la primera. No obstante, al llegar a los 45 años estas dos curvas se superponen de modo casi perfecto. Ello indica que no sólo la mayoría de las personas se inician a edades tempranas, sino también que la intensidad (frecuencia) de su participación es mayor en esta etapa.

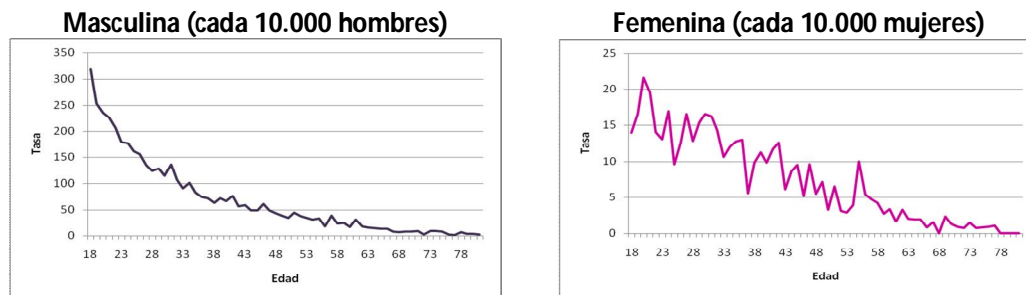
Gráfico N° 8. Incidencia y prevalencia del delito, cada 10.000 personas (2004)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Al comparar la incidencia por sexo, ocurre algo similar que en el caso de la prevalencia: mientras la curva agregada reproduce el patrón masculino, en el caso de las mujeres el descenso a medida que aumenta la edad también está presente, pero muestra una tendencia mucho menos marcada que en el caso de los hombres.

Gráfico N° 9. Incidencia del delito, por sexo (2004)

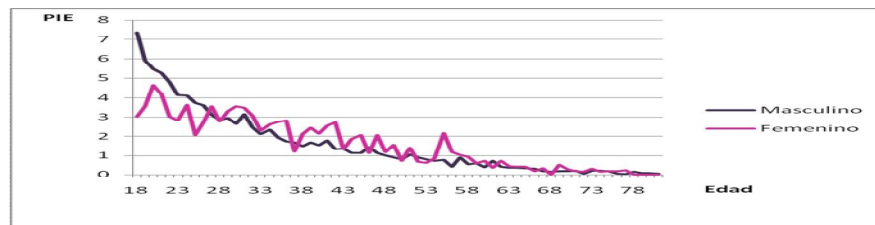


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

A los efectos de mejorar la comparabilidad, y siguiendo la recomendación de Steffensmeier et al. (1989) se procedió a calcular un indicador denominado PIE (porcentaje de involucramiento por edad), que pone en relación la tasa de procesamientos correspondiente a cada edad, con la tasa total⁵⁴.

A partir del mismo, se observa claramente el patrón de comportamiento diferencial entre hombres y mujeres. Mientras el involucramiento masculino se concentra claramente en la juventud (antes de los 28 años), en las mujeres la caída se da de modo más paulatino, distribuyéndose su involucramiento de modo más uniforme a lo largo del curso de vida.

Gráfico N° 10. PIE por sexo, 2004

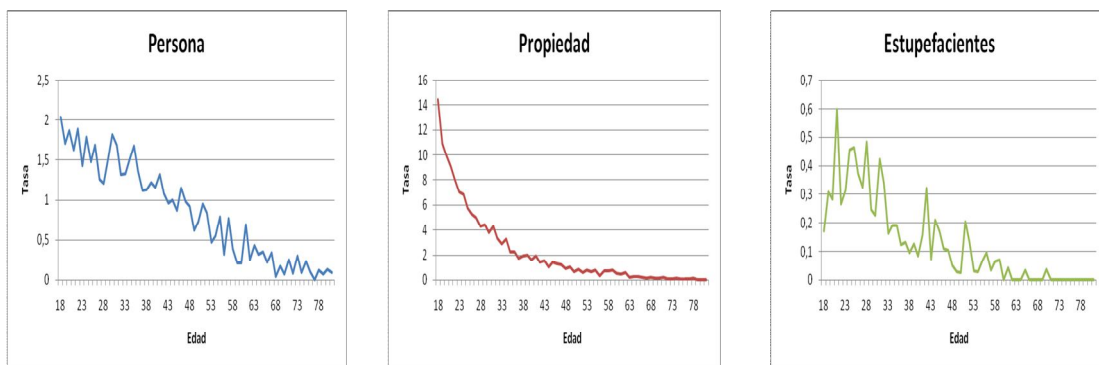


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

⁵⁴ El autor provee la fórmula para calcular este indicador por tipo de ofensa ($PIE_{ij} = (rij / \sum rij) * 100$, donde r = la tasa de procesamientos específica por edad, i = categoría de edad, y j = categoría de ofensa). Sin embargo, puede ser aplicado también para analizar los patrones a nivel agregado, o incluso estudiar las diferencias en términos de género.

En un cuestionamiento a la asunción de Gottfredson y Hirschi acerca de la universalidad de la relación edad y delito, Steffensmeier et al. (1989) realizan un análisis del involucramiento diferencial en función del tipo de ofensa cometida. Aplicando su lógica a los datos del Uruguay, se observa que la tasa de involucramiento varía fuertemente en función del tipo de delito, siendo mucho más saliente cuando se trata de delitos contra la propiedad, seguidos por aquellos cometidos contra la persona, y en un tercer lugar, los delitos relacionados al tráfico y venta de estupefacientes⁵⁵.

Gráfico N° 11. Tasa de procesamientos por tipo de ofensa (cada 1.000 habitantes), 2004

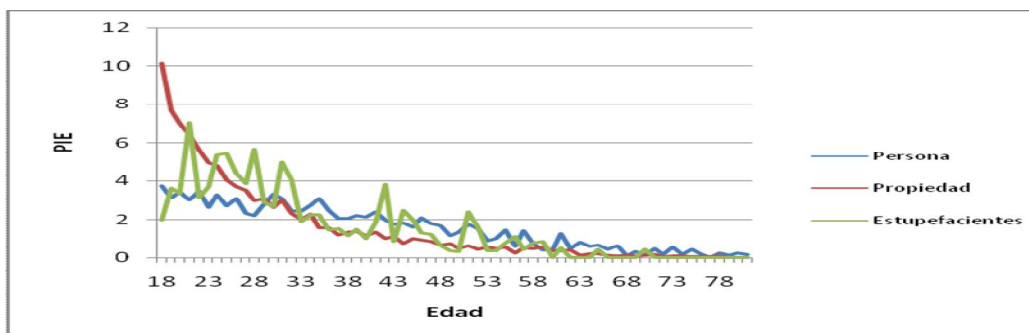


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

De modo similar a lo que ocurre con el sexo de los ofensores, el tipo de delito no sólo incide en las tasas de involucramiento, sino también en su evolución en relación a la edad. Si bien el involucramiento en todos los tipos de ofensa disminuye a medida que los ofensores envejecen, esta disminución se da más gradualmente en el caso de los delitos contra las personas y los de estupefacientes, que en los delitos contra la propiedad. Dicha relación se observa claramente en el gráfico a continuación.

⁵⁵ Para ver el detalle de los delitos incluidos en cada modalidad, ver Anexo I, Tabla N° 3.

Gráfico N° 12. PIE por tipo de delito, 2004

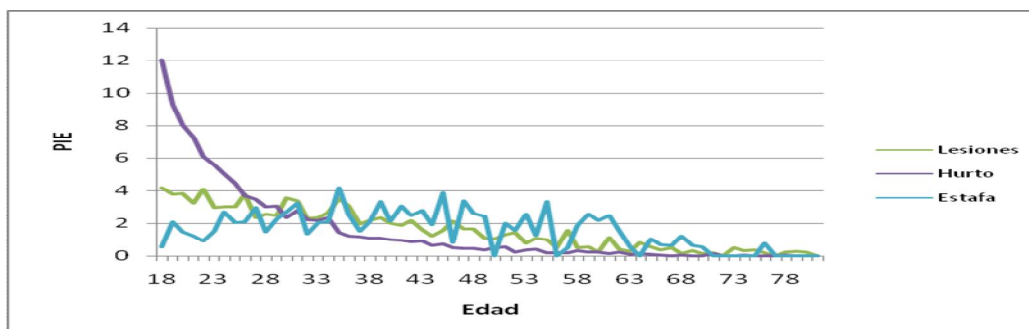


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

A partir de los gráficos presentados más arriba se observa, entonces, que la curva de edad del delito, más que marcar una relación *universal* representa más bien a la más habitual: esto es, la de los hombres, involucrados en delitos contra la propiedad.

Sin embargo, aún dentro de una misma categoría de ofensas se observan patrones de involucramiento muy distintos. El gráfico a continuación muestra el PIE de tres delitos, dos contra la propiedad (hurto y estafa) y uno contra la persona (lesiones). El mismo indica que el hurto⁵⁶ sigue el patrón habitualmente identificado por la relación delito-edad, mientras que la estafa muestra un mayor involucramiento en las edades centrales (entre los 30 y los 50 años), al tiempo que las lesiones muestran un descenso continuo, pero gradual, con la edad.

Gráfico N° 13. PIE por delito, 2004

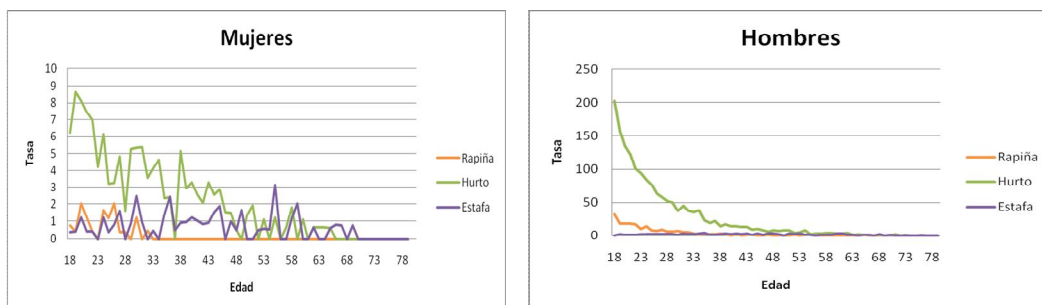


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

⁵⁶ Y de modo similar, la rapiña, aunque por razones de espacio no fue presentado.

Al detener la mirada en tres tipos de delitos contra la propiedad, rapiña, hurto y estafa, y analizar su relación respecto al sexo y la edad de los ofensores, se observa claramente la diferencia en el comportamiento femenino y masculino. Mientras que la rapiña y el hurto se comportan del modo esperado en el caso de los hombres, el involucramiento femenino –además de ser mucho menos habitual que el masculino– muestra un rezago respecto a éste, presentando el máximo de involucramiento a edades más avanzadas.

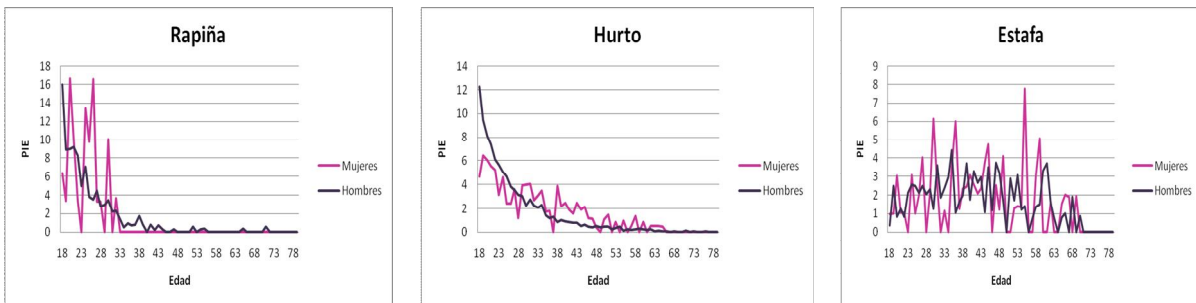
Gráfico N° 14. Tasa de procesamientos por sexo, según tipo de ofensa (cada 10.000 personas), 2004



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Al observar el PIE por tipo de ofensa, se ve que la rapiña es un delito claramente juvenil en ambos sexos, que tiende a desaparecer en el entorno de los 30 años. A pesar de ello, la concentración en los primeros años de observación (entre los 18 y los 20 años) se da de modo mucho más marcado en los hombres. El hurto, por su parte, si bien muestra una clara relación con la edad, concentrándose fuertemente en la juventud (principalmente en los hombres), se extiende hacia edades más avanzadas que la rapiña. Por último, la estafa muestra un patrón muy distinto al de los delitos anteriores. Este tipo de ofensa se concentra no en la juventud, sino en la adultez, y parece mostrar diferencias menos claras en términos de género en su vínculo con la edad.

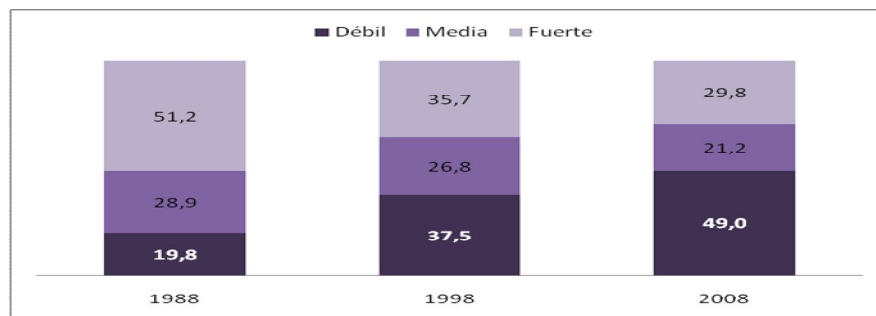
Gráfico N° 15. PIE por tipo de ofensa, según sexo, 2004



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Por otro lado, al analizar la inserción ocupacional de las personas procesadas, se visualiza un aumento en la precariedad laboral a lo largo de estas últimas décadas. Con fines analíticos, se construyeron tres categorías (inserción laboral débil, media y fuerte), intentando dar cuenta, no de los niveles de formación o remuneración que cada uno de ellos representaría, sino más bien de diferentes niveles de “estabilidad laboral” que las categorías originales parecían representar. En la categoría inserción “débil” se incluyó a los desocupados y a los que hacen changas. En la categoría “media” se consideró a los jornaleros, los que trabajan en oficios, en trabajos industriales y en la prostitución. En la categoría “fuerte” están incluidos los comerciantes, docentes, empleadas domésticas y de labores, los peones rurales, los empleados públicos y privados, los empresarios y hacendados, y los universitarios. Al considerar la distribución de estos agrupamientos a lo largo de las últimas décadas, se observa un claro aumento en la categoría “inserción débil”, que pasa del 19,8% de los procesados en 1988 a casi un 50% en 2008.

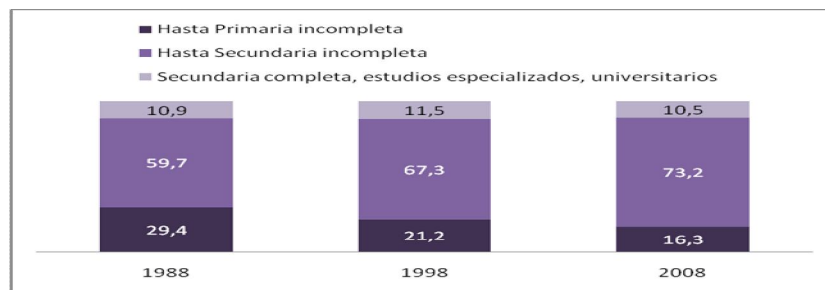
Gráfico N° 16. Nivel de inserción laboral, según año de procesamiento



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

La tendencia en lo laboral, parece ir en sentido contrario a lo observado en cuanto a la inserción en el sistema educativo. Para analizar este ámbito, se procedió a construir tres categorías: en primer lugar, se consideró a los analfabetos y aquellos que tienen hasta primaria incompleta; en segundo lugar, a los que finalizaron Primaria, comenzaron Secundaria o estudiaron en UTU; y finalmente, a quienes tienen estudios especializados, Secundaria completa, o estudios universitarios. En el Gráfico N° 17 se observa cómo, si bien los niveles superiores de estudio se mantienen estables, ha aumentado notablemente el porcentaje de procesados que completaron la educación Primaria o incluso ingresaron en la Secundaria.

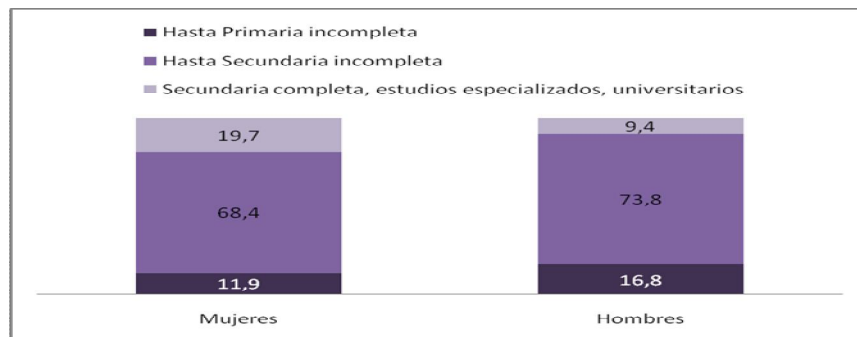
Gráfico N° 17. Nivel educativo, según año de procesamiento



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Existen diferencias de género también en cuanto al nivel educativo. Si se toma el año 2008, se observa que mientras casi el 17% de los hombres no había completado la educación Primaria, el porcentaje de mujeres que se encontraba en esta situación no llegaba al 12%. En el extremo opuesto, mientras casi el 20% de las mujeres había completado la educación Secundaria, o se encontraba realizando estudios especializados o universitarios, los hombres en esta categoría no llegan al 10%.

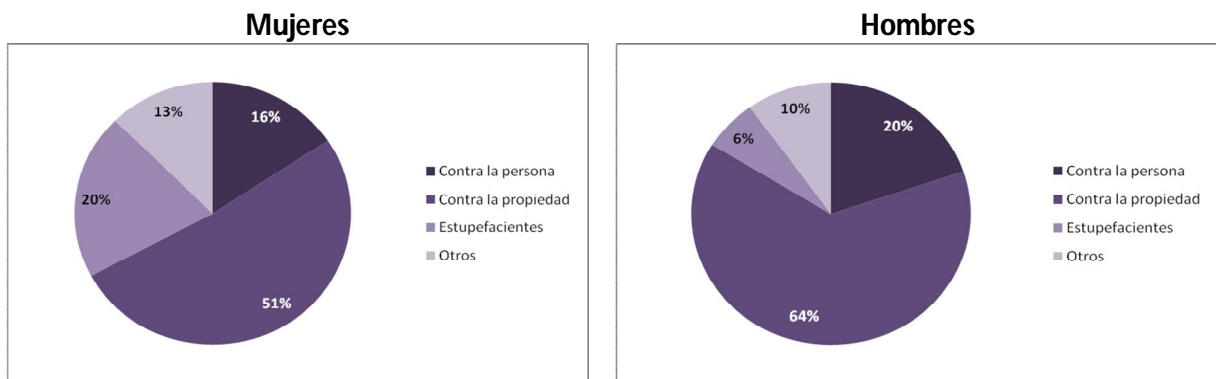
Gráfico N° 18. Nivel educativo, según sexo (2008)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

La distribución de los procesamientos según tipo de delito muestra asimismo marcadas diferencias en función del sexo del ofensor. Si bien tanto en hombres como en mujeres la mayoría de los procesamientos corresponde a delitos contra la propiedad, en el caso de los hombres la concentración dentro de este tipo es aún mayor que en el caso de las mujeres (64%, en comparación al 51%, respectivamente). Otro elemento que vale destacar, es el importante porcentaje que corresponde a delitos vinculados al tráfico y venta de estupefacientes en el caso de las mujeres (un 20% del total) en relación a los hombres (6% de los procesamientos masculinos).

Gráfico N° 19. Tipo de delito, según sexo (2008)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

A modo de síntesis, se puede establecer que el delito –medido a través de los procesamientos- es un fenómeno que viene en aumento durante las últimas décadas, y constituye un comportamiento claramente juvenil. A su vez, se observan claras diferencias en términos de género en lo que hace al involucramiento delictivo. Entre las más notorias se destacan: i) las mujeres se involucran sensiblemente menos en el delito que los hombres; ii) cuando lo hacen (y aún cuando reinciden) muestran una intensidad mucho menor que la masculina; iii) si bien para ambos sexos el delito se concentra en la juventud, en las mujeres el pico de actividad se da más tardíamente que en los hombres; iv) la actividad delictiva se distribuye de modo más uniforme a través del curso de vida de las ofensoras que en los ofensores; v) las mujeres procesadas muestran, en términos relativos, una mejor inserción educativa que su contraparte masculina, y vi) las mujeres tienen un involucramiento, en términos relativos, mayor que los hombres en los delitos vinculados a los estupefacientes, mientras que los hombres las superan en la comisión de ilícitos relacionados con la

propiedad y las ofensas contra las personas. Finalmente, queda claro a partir de este apartado que la curva de edad del delito, si bien se mantiene en términos agregados, no puede ser considerada de modo alguno como universal. Por el contrario, la misma representa el tipo de delito mayoritario, esto es, el cometido por hombres y vinculado a delitos contra la propiedad (específicamente, hurtos y rapiñas).

7.2. Análisis de regresión logística

Tal como se ha indicado, mientras que para algunas personas la participación en actos ilícitos se encuentra acotada a un evento puntual, para otros constituye un comportamiento más o menos habitual. En este sentido, el análisis de los factores asociados a la reincidencia se vuelve un elemento central en la investigación criminológica. En este apartado se repasarán algunos de estos factores, aplicando técnicas de regresión logística para evaluar su pertinencia para el caso uruguayo. Esta técnica no sólo permitirá analizar si dichos factores introducen impactos significativos sobre la probabilidad de reincidir, sino que también habilitará la construcción de “casos típicos”, esto es, la estimación de la probabilidad de reincidencia, en función de ciertas propiedades de los sujetos.

Sin pretender reproducir aquí las discusiones presentadas en el marco teórico, se retomarán las dimensiones (evidentemente, aquellas para las cuales se dispone de información para el caso uruguayo) destacadas por la literatura como claves en el estudio de la reincidencia. Así, a partir del grupo de hipótesis planteadas en el apartado 5, numeral 2, se espera encontrar que: i) las mujeres (en relación a los hombres), ii) los que tienen una inserción laboral fuerte (en relación a quienes tienen una inserción débil), iii) los que lograron mayores avances en el sistema educativo (en relación a quienes no los obtuvieron), iv) los que poseen un vínculo de pareja (en comparación a quienes no lo tienen), v) los que fueron procesados sin prisión (en relación a los procesados con prisión); vi) los procesados por delitos distintos a los contra la propiedad (en comparación a los procesados quienes cometieron este tipo de delitos), vii) aquellos que cometieron su primer delito a edades más tardías (en relación a quienes lo hicieron a menores edades), y viii) aquellos que cometieron su primer delito de modo grupal (en relación a quienes lo hicieron de modo solitario), presentarán menores niveles de reincidencia.

7.2.1. Datos utilizados

Los datos utilizados en el análisis de regresión logística provienen, al igual que los vistos hasta el momento, de la base del ITF. De éstos, se consideró únicamente a los procesados que alcanzaron la mayoría de edad a partir del 1º de enero de 1985 (es decir, nacidos a partir de 1967). De este modo, se estudió la probabilidad diferencial de reincidencia delictiva desde los 18 años de edad en adelante, ya que no se contaba con información relativa a la existencia, o no, de antecedentes previo a 1985. Además, se excluyó de la base a los individuos para los cuales no llegaron a transcurrir tres años desde la primera vez que fueron procesados al 31 de diciembre de 2008, fecha en la cual finaliza el registro de información. Esta decisión se tomó en el entendido de que resultaba altamente probable que esta población presentara menores porcentajes de reincidencia que el resto, por el simple hecho de que no tuvo tiempo suficiente para volver a cometer delitos. Finalmente, se excluyó a las personas que hubieran sido procesadas por delitos cuya pena máxima superara los 200 meses de prisión⁵⁷, dado que probablemente hayan estado privados de libertad durante largos períodos y, por lo tanto, físicamente imposibilitados de volver a cometer nuevos ilícitos⁵⁸. Luego de estas modificaciones se obtuvo una base final con 47.678 casos.

Si bien la base de datos es extremadamente rica, dado que cuenta con la totalidad de los procesamientos efectuados en el territorio nacional durante un período que abarca más de dos décadas, debe tenerse en consideración que su construcción responde a fines estrictamente administrativos, lo cual pone en cuestión la calidad y relevancia teórica de la información recabada. La misma posee un número muy reducido de campos, a partir de los cuales se pudieron construir las siguientes variables explicativas: edad al procesamiento, sexo, tipo de procesamiento, nivel educativo, inserción ocupacional, estado civil, modalidad delictiva, tipo de delito y tiempo transcurrido desde el primer procesamiento al 31 de diciembre de 2008^{59/60}.

⁵⁷ Específicamente, se excluyó a aquellos procesados por el delito de homicidio, así como por el de rapiña con privación de libertad (copamiento).

⁵⁸ El no contar con un estimador fiable de la duración de la privación de libertad es una importante limitación para este tipo de análisis. Por ello, se debieron tomar las decisiones antedichas.

⁵⁹ Véase Tabla N° 1, Anexo I para la codificación de las variables consideradas.

⁶⁰ Véase Apartado N° 1, Anexo I para la descripción de las variables independientes.

La variable dependiente primario/reincidente, se construyó en base a si los individuos en cuestión presentaban un único procesamiento o si, por el contrario, fueron procesados en más de una ocasión durante el período considerado⁶¹. Antes de pasar a la especificación del modelo, resulta de interés analizar cómo se distribuye la variable dependiente (reincidencia) en la población, y según las principales dimensiones de interés de este trabajo (sexo y edad). En el Cuadro N° 3 se observa que del total de 47.678 personas (de las cuales, menos de un 10% son mujeres), casi un 65% son primarios, mientras que el restante 35% son reincidentes. Sin embargo, esta distribución cambia radicalmente al considerar el sexo de los ofensores. Así, en las mujeres el porcentaje de primarias asciende a casi el 85%, mientras que en los hombres los primarios constituyen el 62,5%.

Cuadro N° 3. Distribución de reincidencia, según sexo de los procesados⁶²

	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Primarios	26.935	3.851	30.786
	62,45%	84,67%	64,57%
Reincidentes	16.195	697	16.892
	37,55%	15,33%	35,43%
Total	43.130	4.548	47.678
	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

La distribución muestra una tendencia muy marcada también en términos de edad de inicio delictivo⁶³. De este modo, quienes presentan un involucramiento más temprano muestran mayores niveles de reincidencia (que supera al 50% en los que se involucran a los 18 y 19 años), en claro contraste a lo que ocurre con los que se inician a edades más avanzadas (quienes se involucran a partir de los 26 años presentan un porcentaje de reincidencia que no alcanza el 20%).

⁶¹ Se tomó en este caso una definición “legalista” del delito, que define la existencia del fenómeno (o su reincidencia) a partir del momento en que el hecho fue “oficialmente constatado”– en este caso mediante un procesamiento-, independientemente de que el individuo haya cometido actos no detectados, o que, aún siendo detectados, no hayan merecido ningún tipo de procesamiento judicial.

⁶² Puede llamar la atención aquí que los porcentajes de reincidencia son mayores que los presentados en el Cuadro N° 2. Esto se debe a dos motivos: i) se excluyeron de este análisis a las personas de mayor edad (los nacidos antes de 1967), quienes, como se vio, reinciden menos que los más jóvenes, y ii) se excluyó a quienes tuvieron menos tiempo para reincidir (los que fueron procesados por primera vez en a partir de 2005).

⁶³ Entendida ésta como la edad (a partir de la mayoría de edad) en que las personas presentan su primer procesamiento.

Cuadro N° 4. Distribución de reincidencia, según edad de inicio de los procesados

	Edad de inicio			Total
	18 y 19 años	20 a 25 años	26 años y más	
Primarios	7.724	14.700	8.362	30.786
	48,55%	67,88%	82,67%	64,57%
Reincidentes	8.184	6.955	1.753	16.892
	51,45%	32,12%	17,33%	35,43%
Total	15.908	21.655	10.115	47.678
	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

A continuación se pasará a elaborar modelos de regresión logística con la intención de estimar las chances de reincidencia en función de los distintos factores de interés.

7.2.2. Especificación del modelo

a) Pasos seguidos.

A los efectos de especificar el modelo, se siguieron las recomendaciones formuladas por Hosmer y Lemeshow (2000)⁶⁴. Dado que la totalidad de las variables consideradas relevantes desde un punto de vista sustantivo, también lo fueron desde el estadístico, todas fueron incorporadas en el modelo multivariado preliminar⁶⁵. A continuación, se analizó cada una de las variables incluidas mediante la comparación de sus coeficientes dentro del modelo completo con el coeficiente que arroja un modelo que incluye sólo la variable en cuestión⁶⁶. En este paso, se observó que los coeficientes más afectados en su magnitud fueron el de “Sexo femenino” (que pasa de -1,200579 a -0,8221447) y el de “Secundaria completa y Universidad” (cuyo coeficiente pasa de -1,193129 a -0,4733486). Esto indica que las variables excluidas en los modelos de las covariantes consideradas de a una estaban teniendo una fuerte incidencia sobre la variable incluida. Sin embargo, siendo lo anterior esperable, lo que llamó la atención en mayor medida fue lo ocurrido con la variable “estado civil” dado que el signo asociado a su coeficiente se invierte (pasando el coeficiente de Solteros de -0,3672128 a 0,2842612), contrario a lo propuesto por la teoría. El análisis de los

⁶⁴ Por más detalles (incluidos los resultados correspondientes al análisis univariado), ver Apartado N° 1, Anexo II.

⁶⁵ Ver Tabla N° 1, Anexo III.

⁶⁶ Ver Tabla N° 2, Anexo III.

datos originales permitió visualizar que más de un 80% de los individuos aparecían como “solteros”, y menos de un 1% caía dentro de la categoría “concubinos”⁶⁷, lo cual generó serias dudas sobre la validez de estos datos, procediéndose a excluir dicha variable del modelo.

El paso siguiente consistió en ajustar nuevamente el modelo de efectos principales, pero ya sin “estado civil”. Se observó, entonces, que los coeficientes se mantenían estables con respecto al modelo original⁶⁸. Sin embargo, las categorías “delitos vinculados a estupefacientes” y “otros delitos” superponían sus intervalos de confianza, sugiriendo que ambas podrían ser unificadas generando, de este modo, un modelo más parsimonioso. Se procedió en este sentido, y los estadísticos de ajuste mostraron que el modelo con un parámetro menos no era significativamente distinto del anterior, por lo que se optó por adoptar el modelo más simple⁶⁹. Luego se chequeó la linealidad de las variables continuas. Se realizó un gráfico de cada una de ellas en relación al logit de la variable dependiente, para estudiar el tipo de relación funcional entre una y otra⁷⁰. De este análisis se concluyó que su relación podría considerarse lineal, por lo que fueron entradas de esa forma en el modelo completo.

Por último, y en base a los objetivos del trabajo, se exploró la existencia de interacciones, especialmente con la variable sexo. Al introducir –de a una- al modelo completo la interacción de cada variable con sexo, resultaron significativas⁷¹ las interacciones con edad, ocupación, y delito solitario o grupal. Sin embargo, analizadas con más detenimiento las mismas presentaban diversos problemas, por lo que fueron excluidas del modelo final⁷².

⁶⁷ Ver distribución de la variable Estado civil en la Tabla N° 2, Anexo I.

⁶⁸ Ver Tabla N° 3, Anexo III.

⁶⁹ Ver Tabla N° 4 Anexo III.

⁷⁰ Ver Anexo IV para los resultados de las regresiones, así como los gráficos.

⁷¹ A un valor $p < 0,05$.

⁷² Específicamente, cuando las interacciones fueron introducidas de modo conjunto, en la variable ocupación se invierte el coeficiente de la categoría “inserción media”, generando problemas de interpretación. Por su parte, la interacción de sexo y edad de inicio generaba una fuerte modificación en la magnitud del coeficiente de sexo (pasando de -0,801409 a -2,35137), haciéndose mayor su error estándar (de 0,045444 a 0,23803), y por lo tanto, presentando un intervalo de confianza más amplio (entre -0,890477 y -0,7123411 en un principio, a -2,817908 y -1,884848 en el modelo con la interacción), lo cual hace que el parámetro pierda estabilidad. De todas formas, se analizaron los

b) Introducción de las variables mediante bloques conceptuales

A los efectos de construir modelos anidados, las variables fueron ingresadas mediante bloques conceptuales. En los primeros dos modelos se introdujeron de a una las variables estructurales: en el Modelo 1, la edad al primer procesamiento, y en el 2, el sexo del ofensor. En el tercer modelo se incorporaron las dimensiones referidas al “control social”: el nivel educativo y la inserción ocupacional. El Modelo 4 incorpora las tres variables relativas propiamente al hecho delictivo, esto es, el tipo de delito, si fue cometido de modo solitario o grupal, y si el resultado fue un procesamiento con o sin prisión. Finalmente, el Modelo 5 introdujo como variable de control el tiempo de exposición que tuvo cada individuo a partir de su primer procesamiento.

c) Estimadores y bondad de ajuste

Los indicadores de bondad de ajuste de los cinco modelos se presentan en el Cuadro N° 5. Si bien se observa que los valores de los G^2 , de los diferentes R^2 , así como los indicadores de clasificación (sensitividad y especificidad) se mantienen relativamente estables a partir del Modelo 3, debe destacarse que las diferencias en las razones de verosimilitud, el BIC, el AIC, así como el área por debajo de la curva de ROC⁷³ permitieron sostener que cada uno de los modelos subsiguientes era preferible a los ajustados previamente⁷⁴. Por estos motivos, y en función de los antecedentes presentados, se consideró al Modelo 5 como “modelo final”.

problemas de multicolinealidad. Allí se observó que el modelo que contiene esta interacción presenta valores del Tolerance menores a 0,30 tanto en la variable sexo como en la interacción de sexo con edad de inicio, y tiene una media de VIF de 5,32. Por estos motivos, se decidió excluir asimismo a esta interacción. Finalmente, si bien la interacción entre sexo y delito grupal no introducía cambios abruptos en las magnitudes de los coeficientes, ni problemas importantes de colinealidad múltiple, las mejoras introducidas al modelo no son lo suficientemente importantes en términos estadísticos como para que sea preferible al modelo de efectos principales.

⁷³ Hosmer y Lemeshow (162: 2000) sostienen que un área por debajo de la curva de ROC entre 0,7 y 0,8 sugiere una discriminación aceptable del modelo.

⁷⁴ Ver en Anexo VI gráficos de curva de ROC y sensibilidad y especificidad del modelo final.

Cuadro N° 5. Indicadores de bondad de ajuste de los modelos logísticos

	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4	MODELO 5
Número de casos	47678	47678	46010	46010	46010
LogLikelihood	-29157,6	-28804,2	-26841,5	-26494,1	-26393,2
Deviance	58315,22	57608,49	53683,06	52988,11	52786,4
G ² frente al modelo vacío (LR)	3672,285	4379,009	6486,249	7181,198	7382,909
Grados de libertad	1	2	6	10	11
Significación	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
G2 frente a modelo anterior (LR)		706,724	2107,24	694,95	201,71
Significación del LR	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Clasificación correcta (%)	64,57%	67,71%	68,85%	69,37%	69,83%
Sensitividad (p=1/y=1)	0,00%	29,94%	47,60%	46,36%	46,59%
Especificidad (p=0/y=0)	100,00%	88,44%	80,85%	82,36%	82,94%
Mc Fadden	0,059	0,071	0,108	0,119	0,123
ML (Cox-Snell)	0,074	0,088	0,131	0,145	0,148
Cragg-Uhler (Nagelkerke)	0,102	0,121	0,18	0,198	0,203
AIC	1223	1208	1167	1152	1148
BIC	-455261	-455957	-440233	-440885	-441076
Área bajo la curva de ROC	0,6707	0,6853	0,7213	0,7312	0,7341

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

7.2.3. Interpretación de los resultados

En el Cuadro N° 6 se presentan los coeficientes de cada uno de los modelos ajustados. Lo primero que cabe resaltar es que todos ellos son significativos y se mantienen relativamente estables a medida que se van incorporando los distintos bloques de variables. Se acotará la lectura de estos resultados a la interpretación del signo de los coeficientes, en tanto concuerden o no con lo planteado por las hipótesis, y se dejará para la construcción de “casos típicos” la interpretación en términos de probabilidades predichas.

Los Modelos 1 y 2 refieren a las variables “estructurales” edad y sexo, y ambos coeficientes aparecen con signo negativo. Esto va en sintonía con la teoría, ya que indica con respecto a la edad, que cuando más tarde sea el inicio en la actividad delictiva, menos probabilidades hay de reincidencia. A su vez, el signo negativo en el coeficiente de sexo femenino, muestra que las mujeres tienen una menor propensión a reincidir en comparación a la categoría de referencia, los hombres.

El Modelo 3 incorpora el bloque de variables relacionadas al involucramiento en instituciones clave de “control social”: el sistema educativo y el ámbito laboral. La primera aparece con dos regresores: hasta Secundaria incompleta y hasta estudios universitarios, dejando como categoría de referencia a aquellos que lograron niveles inferiores a Primaria completa. Así, la variable fue introducida de modo tal que permita observar si su ordinalidad se plasma en los coeficientes. Los resultados muestran que los coeficientes tienen signo negativo (y un valor más pequeño en el segundo regresor), indicando, en consonancia con la teoría, que cuanto mayor sea el nivel educativo, menor será la probabilidad de reincidencia. Algo similar ocurre con los regresores de inserción ocupacional, que dejan como referencia a la “inserción débil”, y aparecen los coeficientes con signo negativo, y con un valor más pequeño cuanto más fuerte sea el grado de inserción.

En el Modelo 4 se introducen las tres variables relativas al hecho delictivo, y sus resultados también van en el sentido propuesto por los antecedentes. El *tipo de delito* deja como categoría de referencia a los delitos contra las personas, y muestra que los regresores de “otros delitos” y “delitos contra la propiedad” tienen signo positivo, indicando una mayor probabilidad de reincidencia que la categoría de referencia. Los procesados con prisión, también muestran una mayor tendencia a reincidir que los que no tuvieron este tipo de castigo, mientras que los que cometieron su primer delito de forma grupal parecen mostrar una menor reincidencia que aquellos que se iniciaron de modo solitario.

Finalmente, el Modelo 5 incorpora la variable de control “tiempo transcurrido desde el primer procesamiento” y muestra un coeficiente de signo positivo, aunque con una magnitud muy pequeña. Su valor estaría indicando que, si bien los que estuvieron más tiempo expuestos una vez que cometieron su primer delito reinciden más que los que tuvieron menos tiempo, ésta no parece ser una variable determinante en los patrones de reincidencia. Por otro lado, esta variable relativiza el peso de otros factores. Así, su inclusión fue considerada clave en términos de control de las restantes variables explicativas, más allá de su peso específico.

Cuadro N° 6. Coeficientes de los modelos logísticos⁷⁵

	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4	MODELO 5
Constante	2,764686	2,740261	3,101464	2,428462	1,841913
Edad al primer procesamiento	-0,15387	-0,14911	-0,13497	-0,12405	-0,10969
Sexo femenino		-1,05645	-0,80795	-0,80396	-0,80141
Hasta secundaria incompleta			-0,266	-0,24947	-0,22839
Secundaria completa, universidad			-0,50799	-0,48671	-0,45957
Inserción ocupacional media			-0,32669	-0,29312	-0,34688
Inserción ocupacional fuerte			-1,04758	-0,99744	-1,07005
Delitos contra la propiedad				0,56116	0,568554
Otros delitos				0,227823	0,207651
Procesado con prisión				0,242844	0,184516
Delito grupal				-0,3149	-0,31095
Tiempo de exposición					0,031477

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

7.2.4. Simulaciones para casos típicos

A continuación se presentan dos cuadros que contienen las probabilidades predichas por el modelo final para valores fijos de las categorías de las variables estructurales (sexo y edad de inicio delictivo), según las dimensiones de “control social”, o las relativas al hecho delictivo.

⁷⁵ Los coeficientes de todos los modelos fueron significativos a un valor $p < 0,01$.

Cuadro N° 7: Probabilidad de reincidencia predicha para casos típicos: variables estructurales y de control social⁷⁶

	Edad de inicio: 18 años					
	Hombres			Mujeres		
	Inserción ocupacional			Inserción ocupacional		
	Débil	Media	Fuerte	Débil	Media	Fuerte
Nivel educativo						
Bajo	0,6295	0,5456	0,3682	0,4325	0,3501	0,2073
Medio	0,5748	0,4887	0,3168	0,3776	0,3001	0,1722
Alto	0,5176	0,4313	0,2690	0,3250	0,2539	0,1417
	Edad de inicio: 25 años					
	Hombres			Mujeres		
	Inserción ocupacional			Inserción ocupacional		
	Débil	Media	Fuerte	Débil	Media	Fuerte
Nivel educativo						
Bajo	0,4408	0,3578	0,2128	0,2613	0,2000	0,1082
Medio	0,3855	0,3072	0,1771	0,2196	0,1660	0,0880
Alto	0,3324	0,2603	0,1458	0,1826	0,1364	0,0712

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

En el Cuadro N° 7 se observa la notable diferencia entre las probabilidades predichas de reincidencia entre hombres y mujeres, y entre aquellos que se inician en el delito a los 18 años en comparación a los que lo hacen a los 25, controlando por las demás variables. Así, un hombre con una inserción laboral y educativa media presenta una probabilidad predicha de reincidencia del 48,87% si se inicia a los 18 años, la cual desciende a un 30,72% si se inicia a los 25 años. Una mujer con características idénticas presenta, al iniciarse a los 18 años, una probabilidad de reincidencia del 30%, que baja al 16,6% si su primer procesamiento es a los 25 años. Al mismo tiempo, se observa que tanto la inserción laboral como la educativa actúan como factores que minan marcadamente las probabilidades de reincidir. Sin embargo, y si se ponen a competir estas dos dimensiones de “control social”, parecería ser que la inserción ocupacional juega un rol más marcado en la disminución de la reincidencia que el nivel educativo (por ejemplo si se contrasta a los de inserción ocupacional fuerte y nivel educativo bajo con los de inserción ocupacional débil y nivel educativo alto).

⁷⁶ Las variables no incluidas (tipo de delito, delito solitario o grupal, tipo de procesamiento, y tiempo de exposición) permanecen en la media. El nivel educativo se etiquetó por motivos de presentación como “bajo, medio y alto”, pero se corresponden con las categorías tal como entraron en el modelo.

Cuadro N° 8: Probabilidad de reincidencia predicha para casos típicos: variables estructurales y relativas al hecho delictivo⁷⁷

		Edad de inicio: 18 años					
		Hombres			Mujeres		
		Tipo de delito			Tipo de delito		
Procesamiento	Modalidad	Personas	Propiedad	Otros	Personas	Propiedad	Otros
Sin prisión	Solitario	0,3757	0,5152	0,4255	0,2126	0,3229	0,2495
	Grupal	0,3060	0,4378	0,3518	0,1652	0,2589	0,1958
Con prisión	Solitario	0,4199	0,5610	0,4711	0,2452	0,3645	0,2856
	Grupal	0,3466	0,4836	0,3950	0,1922	0,2959	0,2265
		Edad de inicio: 25 años					
		Hombres			Mujeres		
		Tipo de delito			Tipo de delito		
Procesamiento	Modalidad	Personas	Propiedad	Otros	Personas	Propiedad	Otros
Sin prisión	Solitario	0,2183	0,3303	0,2558	0,1114	0,1812	0,1336
	Grupal	0,1699	0,2654	0,2012	0,0841	0,1395	0,1015
Con prisión	Solitario	0,2514	0,3723	0,2925	0,1310	0,2102	0,1565
	Grupal	0,1975	0,3029	0,2325	0,0994	0,1632	0,1197

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

El Cuadro N° 8 muestra que las diferencias por sexo y edad de inicio se mantienen al comparar según las características del hecho delictivo. Tal como anunciaba la teoría, los que tienen menos chances de reincidir son los que cometen delitos contra las personas, mientras que los que más probabilidades tienen son los autores de delitos contra la propiedad. El que el inicio haya sido grupal, al igual de que el procesamiento haya sido sin prisión, hace que las chances de volver a delinquir sean menores.

7.2.5. Reflexiones a partir del análisis de regresión logística

A partir de este análisis puede sostenerse que las variables destacadas por la teoría -para las cuales se posee información- se comportan del modo esperado, y pueden ser introducidas en el modelo produciendo un efecto significativo tanto desde el punto de vista conceptual, como del estadístico⁷⁸. Si bien los estadísticos de bondad de ajuste no parecen ser extraordinariamente buenos, se debe ser precavido al

⁷⁷ Las variables no incluidas (nivel educativo, inserción laboral y tiempo de exposición) permanecen en la media.

⁷⁸ Esto ocurre para la totalidad de las variables, salvo para el “estado civil”, que fue excluida del modelo por motivos que se detalló anteriormente.

interpretar los valores de los R^2 , los que no llegan a ser tan altos en regresión logística como lo son en regresión lineal. No obstante, la incorporación de cada uno de los bloques de variables sí constituyó una mejora significativa en el ajuste de los sucesivos modelos. En términos sustantivos se observa que, como era esperado, las mujeres, los que comienzan a delinquir a edades más tardías, los que tienen mayor nivel educativo, mejor inserción ocupacional, aquellos procesados sin prisión o por delitos contra la persona, y los que cometieron su primer delito de modo grupal, tienen una menor probabilidad de reincidir, en función de las estimaciones basadas en el modelo.

7.3. Análisis de historia de eventos

El análisis de historia de eventos -también denominado *análisis de supervivencia* o *modelos de duración* (Solís, 2009)- consiste en una serie de técnicas de análisis cuantitativo, que incorporan al tiempo como una dimensión fundamental. Específicamente, su objetivo radica en estimar cómo se ven afectadas las chances de ocurrencia de un fenómeno –en función de una serie de factores- a lo largo del tiempo.

Para este trabajo, la incorporación del análisis de historia de eventos permitió no sólo estimar las probabilidades predichas de reincidencia en función de una serie de variables –tal como se hizo mediante la regresión logística-, sino también analizar cómo evoluciona su efecto en el transcurso del tiempo. En este sentido, esta técnica se presenta como un abordaje especialmente relevante a los efectos de estudiar trayectorias. En este apartado se analizará la *intensidad* de la reincidencia delictiva, las diferencias de *calendario* entre aquellos que reincidieron, y se ajustará un *modelo de tiempo discreto* para evaluar el impacto de las diversas variables en el fenómeno de interés.

7.3.1. Datos utilizados

Para proceder a realizar el análisis de historia de eventos, se hizo uso de los mismos datos con los que se trabajó en el análisis de regresión logística. Sin embargo, a las características mencionadas en el apartado 7.2.1., se le agregó una cuestión adicional. Para este análisis se tomó en consideración únicamente a aquellos individuos que fueron procesados –en su primer procesamiento- sin prisión. Esto se

debe a que no se contaba para los sujetos privados de libertad con la fecha de liberación, ni con una variable de duración del encarcelamiento. Esto hizo que no fuera posible calcular la duración del *período en riesgo*, es decir, el tiempo que efectivamente estuvieron libres como para volver a ser procesados. Por este motivo, fueron excluidos del análisis. A partir de estas decisiones, se trabajó con un total de 29.146 casos.

La *duración* al evento, esto es, el tiempo ocurrido entre que un individuo comenzó a formar parte del conjunto en riesgo (momento de su primer procesamiento), y que salió del mismo (ya sea porque fue procesado por segunda vez, o porque dejó de ser observado), fue medido en trimestres⁷⁹. Se consideraron, dos *estados* posibles de los individuos en relación a la variable de interés: aquellos que han sido procesados judicialmente una única vez, y aquellos que fueron procesados en más de una ocasión. El *evento*, que consiste en la transición entre los dos estados, vendría dado entonces por el segundo procesamiento judicial (reincidencia). De este modo, el *conjunto en riesgo* está conformado por aquellos individuos que fueron procesados judicialmente en algún momento a partir de su mayoría de edad, y por lo tanto, están en riesgo de ser procesados por la Justicia en un segundo momento (es decir, de pasar de ser “primarios” a ser “reincidentes”).

7.3.2. Tablas de supervivencia

Del total de 29.146 procesados durante el período en cuestión, 21.055 no reincidieron, mientras que 8.091 (un 27,8%) sí lo hicieron⁸⁰. Se observa entonces que la reincidencia dista mucho de ser un evento universal para aquellos que han sido procesados sin prisión alguna vez en su vida⁸¹. En la tabla de supervivencia⁸² se

⁷⁹ Esta decisión fue tomada durante la fase del análisis exploratorio de los datos. Allí se observó que, si bien la variabilidad en las duraciones era considerable (de 0 a 22 años), las mismas estaban fuertemente concentradas en los primeros años de exposición. Por ello se tomó una unidad de tiempo más “pequeña” que la anual, optando por los trimestres. A pesar de ello, el análisis de las diferencias en el calendario se presenta en meses, para su mejor interpretación.

⁸⁰ En el Anexo VII, Tabla N° 1, se presenta la distribución de la variable “Primario o reincidente” por tiempo de exposición.

⁸¹ A su vez, este fenómeno es también más eventual en el caso de las mujeres, entre quienes sólo un 11,7% es reincidente, en relación al 30% masculino.

⁸² Que se presenta en el Anexo VII, Tabla N° 2.

observa el conjunto en riesgo a cada duración, el número de personas que experimentó el evento en cada período, así como el número de sujetos que no lo experimentaron y salieron de observación (casos truncados). En esta tabla también se ve la proporción de supervivientes al finalizar cada intervalo, es decir, la proporción de individuos que permanecía sin haber reincidido a cada duración. A partir de esta tabla se observa claramente que el período en el cual ocurre la mayor cantidad de reincidencias es el inmediatamente posterior al primer procesamiento, es decir, en el primer trimestre. A medida que transcurre el tiempo, el número de eventos disminuye sensiblemente, al punto tal que parece poco probable que alguien vuelva a ser procesado, si no lo es en los primeros años luego de su primer procesamiento. De modo complementario, se presenta también la tabla de vida con la serie $1-S_t$ ⁸³ la cual muestra la proporción acumulada de quienes ya experimentaron la reincidencia para cada duración. Así, mientras que en el primer trimestre ya un 5,26% había reincidido, al finalizar el primer año (4° trimestre) un 13,29% lo había hecho, y al finalizar el segundo año (8° trimestre) un 18,93%⁸⁴.

7.3.3. Intensidad de la reincidencia delictiva

Aquí se analizarán los efectos de algunos de los factores asociados a la reincidencia sobre la *intensidad* del evento, esto es, sobre los riesgos de reincidir. En los gráficos que se presentan a continuación⁸⁵, se observan las proporciones estimadas de individuos que habrían reincidido a las distintas duraciones. Así por ejemplo, a los 5 años del primer procesamiento (vigésimo trimestre) ya un 29,19% de los hombres habría reincidido, mientras que sólo un 11,78% de las mujeres lo habría hecho⁸⁶. Con respecto al nivel educativo, al quinto aniversario del procesamiento el 39,21% de los procesados analfabetos o que tenían Primaria incompleta había sido nuevamente procesado, en comparación al 27,67% de los que tenían hasta Secundaria incompleta, y a un 14,10% de los que habían completado Secundaria o tenían estudios

⁸³ Ver Tabla N° 3 en Anexo VII.

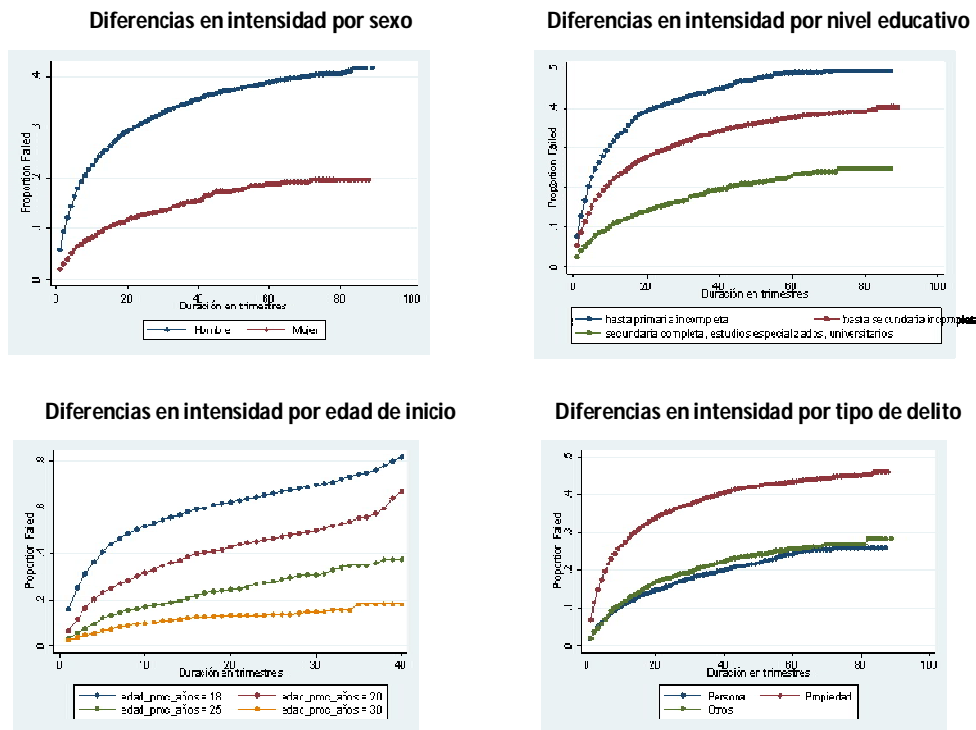
⁸⁴ El Gráfico N° 1, Anexo VII, muestra de modo claro cómo las reincidencias se concentran fuertemente en los primeros tiempos luego del primer procesamiento.

⁸⁵ Las tablas de supervivencia correspondientes se adjuntan en el Anexo VIII.

⁸⁶ En el Anexo VIII se presenta el gráfico de la estimación de reincidencia por sexo a partir del Método Kaplan-Meier, el cual muestra sus similitudes con el cálculo a partir de la tabla de supervivencia.

especializados o universitarios. La edad de inicio delictivo, marca asimismo diferencias claras en términos de intensidad: mientras que a los 5 años del primer procesamiento ya el 62,23% de quienes fueron procesados por primera vez a los 18 años había reincidido, este porcentaje cae al 42,73% para los que comenzaron a los 20 años, al 24,40% en los que se iniciaron a los 25, y a 13,29% para los que lo hicieron a los 30 años⁸⁷. Finalmente, en relación al efecto del tipo de delito cometido, se observan pocas diferencias entre los que fueron procesados por delitos contra la persona y “otros” tipos de delitos (en el quinto aniversario un 14,82% de los primeros había reincidido en comparación a 16,91% de los segundos), aunque sí existen diferencias marcadas con respecto a los que cometieron delitos contra la persona, que para esa época ya un 33,97% había sufrido un nuevo procesamiento.

Gráfico N° 20. Diferencias en la intensidad en la reincidencia delictiva



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

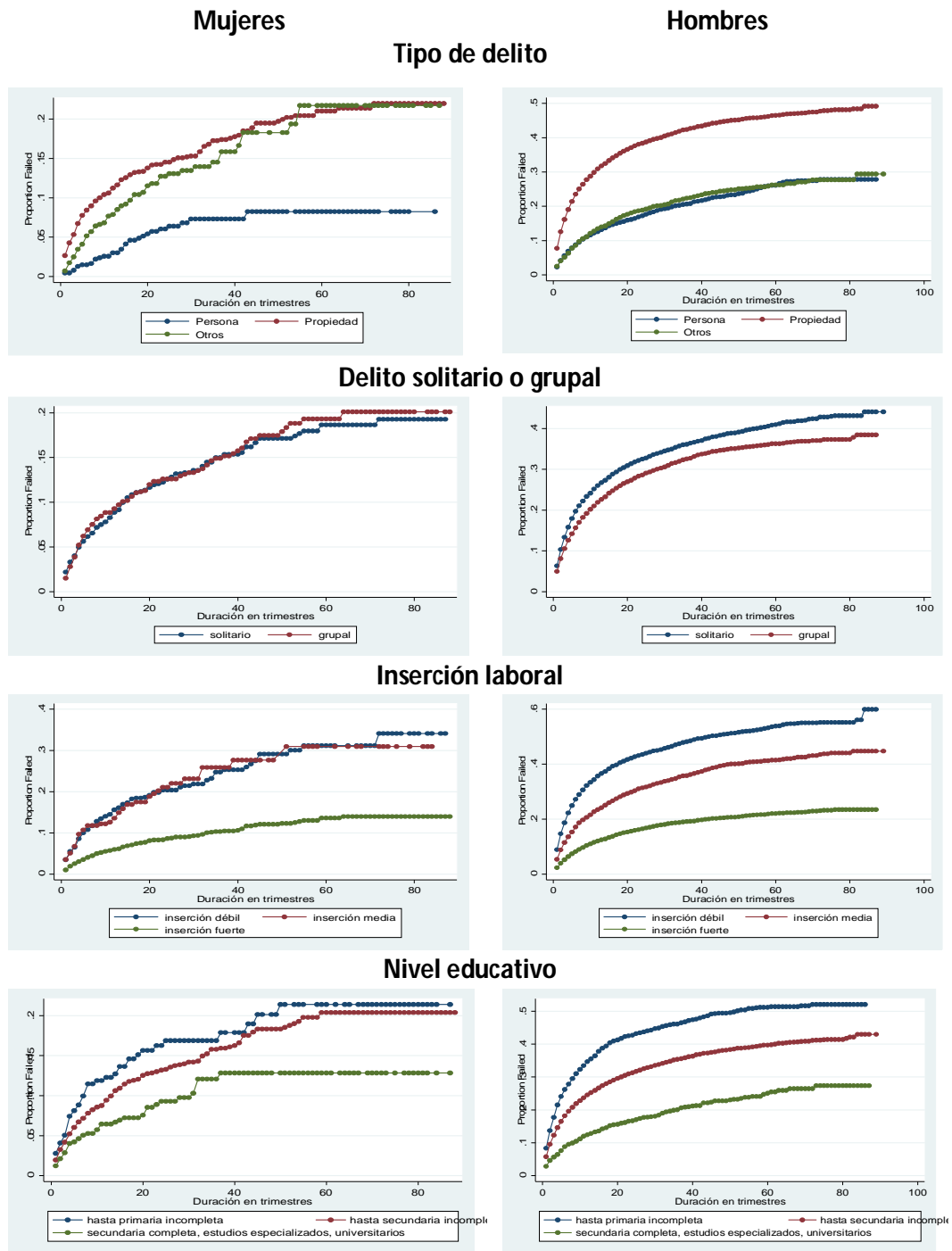
⁸⁷ En este caso se consideraron las duraciones hasta el trimestre 40, ya que aquellos que se iniciaron más tarde tuvieron necesariamente un menor tiempo de exposición.

Cabe destacar que estas tendencias no desaparecen a partir de los 5 años del primer procesamiento, sino que por el contrario, se mantienen a lo largo de las distintas duraciones observadas. Así, hasta los 22 años a partir de que comenzó el período en riesgo los hombres, los que tienen un menor nivel educativo y los que cometieron delitos contra la propiedad, presentan una mayor intensidad en la reincidencia delictiva que las mujeres, los de mayor nivel educativo, y los que cometieron otros tipos de delitos. Los que se iniciaron en el delito más tempranamente, muestran asimismo una mayor intensidad que quienes comenzaron a delinquir de modo más tardío.

En el Gráfico N° 21 se observan las diferencias en la intensidad de la reincidencia, comparando hombres y mujeres. Allí se ve el comportamiento diferencial que tienen los factores estudiados en la reincidencia masculina y femenina. Considerando el tipo de delito se observa que, mientras que para las mujeres la categoría “otros” muestra una tendencia similar a los delitos contra la propiedad, esta categoría se une a los delitos contra la persona en el caso de los hombres⁸⁸. Por su parte, el que el procesamiento haya sido grupal para las mujeres, no parece generar el efecto inhibitorio que sí posee en el comportamiento masculino. Finalmente, el avance que significa el pasaje del nivel bajo al medio tanto en educación como en ocupación en el caso de las mujeres, no parece incidir de modo tan marcado en una disminución de la reincidencia como sí lo hace en el caso masculino.

⁸⁸ Esto podría estar relacionado con la diferencia observada en términos de tipo de delito según el sexo del ofensor, dado que en las mujeres ocupaban un lugar relativamente más importante que en los hombres los delitos vinculados al tráfico y venta de estupefacientes, que aquí caen en la categoría “otros”.

Gráfico N° 21. Diferencias por sexo en la intensidad en la reincidencia delictiva

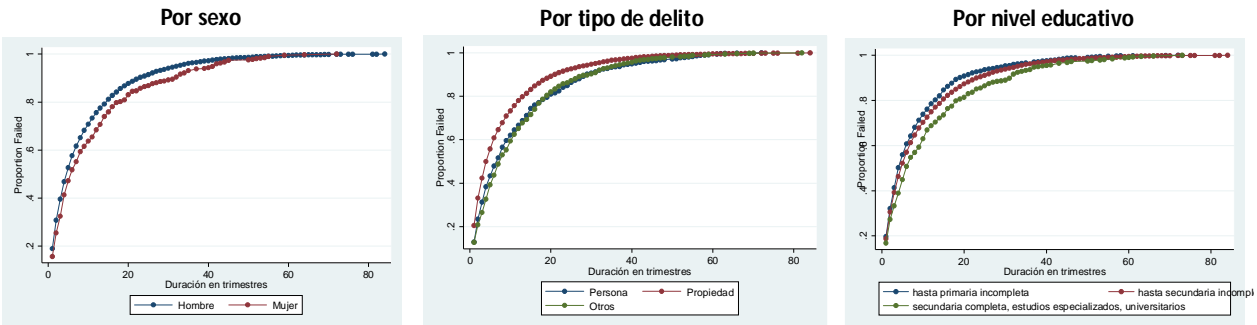


Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

7.3.4. Diferencias en el calendario del evento

Las diferencias en la intensidad dan idea de la incidencia del evento al comparar distintos grupos. Ahora, si se consideran únicamente a aquellos que reincidieron, es probable que existan diferencias en la temporalidad en que las personas experimentan el evento en función de determinadas características. Se estudió entonces si algunos de los factores destacados como predictores de la reincidencia, afectan también al tiempo que demoran los sujetos en ser procesados nuevamente. En otras palabras, se analizaron las diferencias en el *calendario*. En los gráficos que se presentan a continuación, se observa que las discrepancias que se daban de modo tan marcado en el análisis de la intensidad, si bien no desaparecen, disminuyen considerablemente al estudiar los calendarios del evento.

Gráfico N° 22. Diferencias en el calendario en la reincidencia delictiva



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

A los efectos de presentar las diferencias en el calendario se utilizaron medidas resumen como los cuartiles y el rango intercuartílico. Para facilitar la lectura, se toma en este caso la duración en meses. En el cuadro que se presenta a continuación se observa que las mujeres demoran más que los hombres en reincidir, ya que deben transcurrir 43,5 meses para que el 75% de ellas vuelvan a ser procesadas, mientras que ya a los 35,5 meses las tres cuartas partes de los hombres habían reincidido. Además de darse de modo más tardío, en las mujeres la reincidencia se da también de modo más disperso que en los hombres. Esto se concluye al observar el rango intercuartílico, que en las primeras es de 38 meses, mientras que en los hombres es de 31.

El calendario muestra también diferencias al comparar según tipo de delito. Si bien los delitos “contra las personas” y los “otros delitos” muestran tendencias

similares, éstos se distinguen de lo que ocurre con los delitos “contra la propiedad”. Los que han cometido este último tipo de infracción se comportan de modo menos disperso (el rango intercuartílico es de 29 meses), y reinciden más tempranamente (a los 32,5 meses ya había reincidido el 75% de los individuos). En oposición, la reincidencia de aquellos que han cometido delitos contra la persona ocurre más tardíamente (para llegar a que un 75% reincida se debe esperar que transcurran 46,5 meses desde el primer procesamiento), al tiempo que este fenómeno presenta una mayor dispersión de calendario (el rango intercuartílico es de 40 meses).

Finalmente, el calendario presenta asimismo diferencias según nivel educativo. Si bien el 25% de la reincidencia se concentra entre el mes 4,5 y el 5,5 independientemente de la educación de los ofensores, las diferencias se hacen más marcadas al llegar a la mediana. Así, el 50% de los que tienen hasta primaria incompleta ya han reincidido en torno al mes 11,5, mientras que hay que esperar hasta el mes 13,5 y 17,5 para que reincida la mitad de los que tienen hasta secundaria incompleta, o secundaria completa y más, respectivamente. La dispersión en la reincidencia aumenta a medida que aumenta el nivel educativo en los ofensores, incrementándose progresivamente el rango intercuartílico.

Cuadro N° 9. Medidas resumen de diferencias de calendario

	Sexo		Tipo de delito			Nivel educativo		
	Hombre	Mujer	Contra la persona	Contra la propiedad	Otros	Hasta primaria incompleta	Hasta secundaria incompleta	Secundaria completa, universidad
Primer cuartil	4,5	5,5	6,5	3,5	7,5	4,5	4,5	5,5
Mediana	13,5	17,5	19,5	12,5	21,5	11,5	13,5	17,5
Tercer cuartil	35,5	43,5	46,5	32,5	49,5	31,5	36,5	47,5
Rango intercuartílico	31	38	40	29	42	27	32	42

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

7.3.5. Modelo de tiempo discreto

A continuación se presentará un modelo de regresión logística de tiempo discreto, que indica las probabilidades estimadas de experimentar la reincidencia delictiva a cada intervalo de tiempo y según diversos factores predictivos. Para construir el modelo se volverá a trabajar con todos los casos, es decir, con aquellos que reincidieron, así como con los que no lo hicieron. La primer acción es expandir la base a “trimestres-persona”, esto es, cada individuo aportará tantos registros como

trimestres haya estado expuesto al riesgo de experimentar el evento⁸⁹. La variable dependiente indicará si el sujeto sufrió o no el evento en el trimestre en cuestión.

Primeramente se elaboró un modelo que tuviera como única variable independiente al tiempo de exposición⁹⁰. En este caso se ve cómo la probabilidad condicional estimada de experimentar la reincidencia va disminuyendo sensiblemente a medida que transcurre el tiempo desde el primer procesamiento. A continuación se introdujeron las restantes variables explicativas. En consonancia con la perspectiva de historia de vida, resultó de interés en el análisis de historia de eventos analizar el impacto de las cohortes en la probabilidad de reincidencia. En particular, los datos habilitaban a realizar una comparación entre el comportamiento observado en los nacidos entre 1967 y 1977 en relación a los nacidos entre 1978 y 1987⁹¹. Lamentablemente, si bien algunas de las variables son móviles en el tiempo (por ejemplo, inserción ocupacional o nivel educativo), no se posee información acerca de los valores que las mismas asumen en un segundo momento para aquellos individuos que no reincidieron. Por lo tanto, se optó por considerarlas como fijas.

Cuadro N° 10. Modelo de regresión logística de efectos principales

Primario o recurrente	Razones de momio	S.E. robusto	z	P>z	Intervalo de confianza	
2 años	0,4788226	0,0152513	-23,12	0,000	0,449845	0,509667
3 a 4 años	0,2887862	0,0092395	-38,82	0,000	0,271233	0,307475
5 a 8 años	0,1591136	0,0059382	-49,25	0,000	0,14789	0,171188
9 a 12 años	0,1046501	0,0065405	-36,11	0,000	0,092585	0,118287
Cohorte 1978 a 1987	1,141293	0,0295649	5,1	0,000	1,084793	1,200735
Sexo femenino	0,5191324	0,0276219	-12,32	0,000	0,467722	0,576194
Delito grupal	0,7576567	0,0183607	-11,45	0,000	0,722512	0,794511
Edad de inicio	0,9209813	0,0033221	-22,82	0,000	0,914493	0,927516
Inserción ocupacional media	0,7640364	0,0213566	-9,63	0,000	0,723304	0,807062
Inserción ocupacional alta	0,4077426	0,013236	-27,64	0,000	0,382609	0,434528
Hasta 2° incompleta	0,7967633	0,0250162	-7,24	0,000	0,749211	0,847334
2° completa y universidad	0,6114209	0,0354399	-8,49	0,000	0,54576	0,684981
Delitos contra la propiedad	1,960516	0,0742674	17,77	0,000	1,820227	2,111618
Otros delitos	1,314884	0,0643926	5,59	0,000	1,194544	1,447346

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

⁸⁹ A su vez, se le indica a STATA que considere como *clusters* a los registros que compartan el mismo valor en la variable “carpeta”, a efectos de corregir los sesgos que estaría introduciendo la violación del supuesto de independencia de las observaciones.

⁹⁰ Este modelo se adjunta en el Anexo IX.

⁹¹ Al incorporar el efecto de las cohortes, se decidió restringir el análisis a los primeros 12 años de duración, con la intención de asegurar la comparabilidad.

En primer lugar, se observa que todos los parámetros incluidos en el modelo son estadísticamente significativos. Los momios⁹² de reincidir van disminuyendo progresivamente a medida que avanza el tiempo a partir del primer procesamiento. En el segundo año caen un 52% en comparación al año 1, mientras que entre los 9 y 12 años luego del primer procesamiento son 89,5% menores que en el año de referencia. Con respecto a la cohorte, se ve que los nacidos entre 1978 y 1987 presentan momios de reincidir 14% superiores a los de la generación anterior, esto es, a los nacidos entre 1967 y 1977. En relación al sexo, los momios estimados de reincidir son 48% menores para las mujeres que para los hombres. Aquellos que su primer procesamiento corresponde a un delito cometido de forma grupal, presentan momios de reincidir 24% menores que aquellos que se iniciaron de modo solitario. Por su parte, la edad de inicio parece jugar un rol significativo en cuanto a la reincidencia: por cada año que se posterga el primer procesamiento, disminuyen un 8% los momios estimados de reincidencia. A su vez, la inserción ocupacional parece jugar asimismo un rol clave: aquellos con inserción media disminuyen sus momios un 24% en relación a los de inserción ocupacional débil, mientras que entre los de inserción fuerte la caída en los momios es de un 59% en relación a la categoría de referencia. La educación también presenta un efecto inhibitorio de la reincidencia, disminuyendo los momios estimados un 20% cuando se tiene hasta Secundaria incompleta, y un 39% cuando se logra Secundaria completa y más, en relación a aquellos que tienen hasta Primaria incompleta. Finalmente, los delitos contra la persona son los que presentan momios estimados de reincidencia más bajos: éstos aumentan un 96% cuando se trata de delitos contra la propiedad, y un 31% al hacer referencia a “otros delitos”.

Para analizar cómo varía el efecto de la cohorte a lo largo del tiempo de exposición, se optó por relajar el supuesto de momios proporcionales e introducir una interacción entre tiempo y cohorte. Los resultados se presentan a continuación.

⁹² Se debe ser precavido al leer comparativamente los resultados presentados en el apartado 7.1.2. (regresión logística) y los presentados en este apartado (historia de eventos) ya que en el primero se presentaron los coeficientes, mientras que en este caso se optó por utilizar razones de momio.

Cuadro N° 11. Modelo de regresión logística con interacción

Primario o reincidente	Razones de momio	S.E. robusto	z	P>z	Intervalo de confianza	
2 años	0,52958	0,025907	-12,99	0,000	0,481161	0,582872
3 a 4 años	0,327656	0,015531	-23,54	0,000	0,298588	0,359554
5 a 8 años	0,185917	0,009213	-33,95	0,000	0,168709	0,204879
9 a 12 años	0,114956	0,007933	-31,35	0,000	0,100413	0,131605
Cohorte 1978 a 1987	1,291733	0,047671	6,94	0,000	1.201.599	138.863
2 años*cohorte 78-87	0,844736	0,054555	-2,61	0,009	0,744302	0,958723
3 a 4 años*cohorte 78-87	0,800795	0,051705	-3,44	0,001	0,705605	0,908827
5 a 8 años*cohorte 78-87	0,71408	0,055244	-4,35	0,000	0,613614	0,830996
9 a 12 años*cohorte 78-87	0,765367	0,141608	-1,45	0,148	0,532574	1.099.914
Sexo femenino	0,518445	0,02759	-12,34	0,000	0,467095	0,57544
Delito grupal	0,758891	0,018367	-11,4	0,000	0,723733	0,795757
Edad de inicio	0,921209	0,003344	-22,61	0,000	0,914679	0,927787
Inserción ocupacional media	0,764727	0,021364	-9,6	0,000	0,723979	0,807768
Inserción ocupacional alta	0,407403	0,013234	-27,64	0,000	0,382274	0,434184
Hasta 2° incompleta	0,796468	0,024979	-7,26	0,000	0,748985	0,846961
2° completa y universidad	0,610694	0,035378	-8,51	0,000	0,545147	0,684123
Delitos contra la propiedad	1,958999	0,074173	17,76	0,000	1.818.886	2.109.905
Otros delitos	1,314718	0,064373	5,59	0,000	1.194.413	144.714

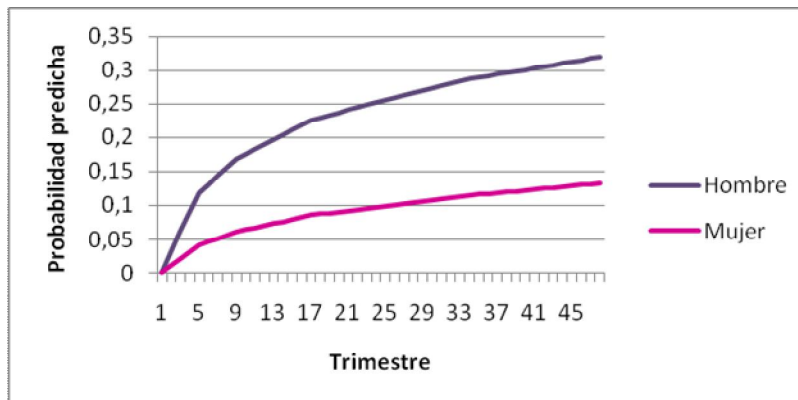
Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

Se observa que todos los parámetros son significativos, salvo el de la interacción de los 9 a 12 años de tiempo de exposición y cohorte. Las razones de momios de los parámetros de tiempo así como las de cohorte se incrementan apenas en relación al modelo anterior, mientras que las de las restantes variables permanecen prácticamente incambiadas.

El que las razones de momio de las interacciones sean menores a la unidad –y a su vez, que se hagan progresivamente menores- indica que si bien la cohorte 1978-1987 presenta momios de reincidencia superiores a la cohorte 1967-1977, esta diferencia va disminuyendo progresivamente a medida que aumenta el tiempo de exposición. Así, si bien la cohorte continúa siendo un factor que incide en la eventual reincidencia, su relevancia cae a medida que transcurre el tiempo desde el primer procesamiento. En el gráfico a continuación se observan las probabilidades predichas por el modelo por sexo, en función del tiempo desde el primer procesamiento⁹³.

⁹³ En el Anexo X se presentan las probabilidades predichas por el modelo por sexo, para cada duración. Pueden observarse a partir del Gráfico N°23 las similitudes que muestra la predicción con lo indicado por las tablas de vida.

Gráfico N° 23. Probabilidades predichas, por sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ITF, Poder Judicial

7.3.6. Reflexiones a partir de análisis de historia de eventos

De modo consistente con lo mostrado en el análisis de regresión logística, a partir de la técnica de historia de eventos se observa que, en términos sustantivos, las mujeres, los que comienzan a delinquir a edades más tardías, los que tienen mayor nivel educativo, mejor inserción ocupacional, aquellos procesados por delitos contra la persona, y los que cometieron su primer delito de modo grupal, tienen un menor riesgo de reincidir en función de las estimaciones basadas en el modelo.

Por su parte, en caso de que las mujeres, los de nivel educativo alto, y los que cometieron delitos contra la persona reincidan, demorarán más en hacerlo que los hombres, los de nivel educativo más bajo, y los que cometieron delitos contra la propiedad. A su vez, las probabilidades de reincidencia disminuyen sensiblemente a medida que transcurre el tiempo desde el primer procesamiento. Por ello, puede decirse que la reincidencia es un fenómeno que se concentra de manera marcada en los tiempos inmediatamente posteriores a la sanción legal. Por último, si bien los nacidos entre 1967 y 1977 presentan una menor tendencia a reincidir que los de la cohorte más joven, debe destacarse que esta brecha va haciéndose menor a medida que aumenta la duración de la exposición al riesgo de reincidir.

8. Las trayectorias analizadas a partir de los relatos de sus protagonistas

En este apartado se cambiará radicalmente el modo de aproximación al fenómeno, en relación al apartado anterior. Se dejará atrás el abordaje del delito a través de datos cuantitativos, y se pasará a estudiarlo a partir del relato de personas que estuvieron (o están) involucradas en la actividad. Importará aquí conocer sus percepciones y las formas que estos sujetos tienen de “hacer sentido” respecto de su cotidianidad, su accionar delictivo, así como sus posibilidades de cambio. Para ello, se realizaron en total 96 entrevistas a individuos que estuvieran atravesando distintas etapas de sus trayectorias delictivas. En el Cuadro N° 12 se presenta la distribución de las personas entrevistadas en función de su sexo, edad y si fueron consideradas ofensores activos o desistidores^{94/95}.

Cuadro N° 12. Distribución de personas entrevistadas según sexo, edad y etapa de la trayectoria

	Hasta 30 años		Más de 30 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Desistidor	10	9	11	3	33
Ofensor activo	19	13	22	9	63
Total	29	22	33	12	96

Fuente: Elaboración propia

El análisis de las entrevistas se estructurará de la siguiente manera. En *primer lugar*, se presentarán brevemente algunas de las diferencias de género más salientes en cuanto a la inserción delictiva de hombres y mujeres. *A continuación*, se tomarán cuatro factores que pueden ser considerados como *puntos de inflexión* (pareja, parentalidad, trabajo y religión) y se estudiará el rol que desempeñan en cada una de las etapas de las trayectorias delictivas y según la fase del curso de vida de los ofensores. En *tercer lugar*, se procederá al análisis de los “estilos explicativos” de las personas entrevistadas, buscando identificar características propias de los *guiones de redención*, o bien de los *guiones de condena* (Maruna, 2001) en sus relatos. *Finalmente*, se realizará una breve síntesis de los principales hallazgos.

⁹⁴ En el Anexo XI se adjunta el listado de todas las personas entrevistadas, su edad exacta al momento de la entrevista, su sexo, y si fueron consideradas ofensores activos o desistidores.

⁹⁵ Para realizar la distinción entre “ofensores activos” y “desistidores” se procedió a seguir el criterio explicitado en el apartado metodológico.

En cuanto a las trayectorias debe destacarse que, si bien se considerarán las tres etapas (inicio, permanencia y desistimiento), dado que el eje de esta investigación se centra en la permanencia o abandono del delito, el momento del involucramiento inicial será analizado en menor profundidad que los restantes.

8.1. La estructura de género de la actividad delictiva

Tal como fuera planteado anteriormente, el género constituye una dimensión que estructura claramente al mundo del delito. Sin embargo, su impacto no queda acotado al hecho de que los hombres delinquen –y reinciden- en proporciones mucho más altas que las mujeres. Por el contrario, la estructura de género afecta también a la forma, temporalidad y características de las trayectorias delictivas de ofensores de ambos sexos.

Si bien no se pretende aquí que las personas que fueron consultadas sean representativas del universo de individuos que cometen delitos, a partir del abordaje cualitativo fue posible tomar conocimiento de una serie de rasgos que distinguen –al menos- las trayectorias de los hombres y mujeres entrevistados. Así, uno de los indicadores que muestra una importante diferencia en términos de género es la edad de inicio delictivo. En este sentido, dentro de las personas entrevistadas se observa que las mujeres muestran un involucramiento inicial posterior al de los hombres. De este modo, la edad promedio de las primeras es de 19,3 años, mientras que el promedio de edad de iniciación de los varones, es de 16,8 años. Adicionalmente, se visualiza que las mujeres presentan una menor versatilidad en comparación a los hombres en cuanto a las modalidades delictivas en las que incursionan a lo largo de sus trayectorias, seguramente asociada a su menor intensidad en la participación. De hecho, mientras las dos terceras partes de las entrevistadas fueron procesadas por un único tipo de delito, los hombres que se mantienen a lo largo de sus trayectorias dentro de una única modalidad, son apenas un tercio del total. Otra diferencia clara en términos de género, lo constituye el tipo de ofensas cometidas. Así, mientras que entre las mujeres entrevistadas sobresalen los delitos vinculados a los estupefacientes, seguidos por los hurtos, en el caso de los hombres en primer lugar se ubican los hurtos, seguidos por las rapiñas.

Más allá de los factores que inciden en un menor involucramiento inicial de las mujeres en el mundo del delito, la propia estructura de género del “ambiente”⁹⁶, – centrada fuertemente en los roles tradicionales asociados a mujeres y varones– dificulta y desestimula la permanencia de las ofensoras en la actividad. Esta estructura genera consecuencias al menos en dos niveles. En *primer lugar*, en relación a las posibilidades diferenciales de hombres y mujeres de integrarse a grupos delictivos. En *segundo lugar*, en cuando a la distribución de roles en caso de formar parte de un grupo integrado por individuos de ambos sexos.

En cuanto al primer punto, debe destacarse que se percibe la existencia de pautas de discriminación hacia las ofensoras, basadas en el entendido de que son menos aptas para la actividad que su contraparte masculina. Puntualmente, se considera que los hombres tienen más carácter, son más decididos y menos temerosos que las mujeres. En algunos casos, se llega incluso a aludir a una menor destreza física femenina (por ejemplo, “*las mujeres no pueden correr*”). Por estos motivos, en caso de poder elegir, las personas entrevistadas (tanto hombres como mujeres) optan por conformar grupos preferentemente con pares masculinos. Cuando se trata de hombres ofensores, a la argumentación anterior se le adiciona el hecho de que, si salen a delinquir con una mujer, además de velar por su propia seguridad, deben estar pendientes del cuidado de la compañera. Como resulta previsible, este panorama dificulta en gran medida la permanencia de las mujeres dentro de la actividad.

Ahora en estos últimos años hay algunas pibas que andan en la calle. Pero no, siempre hombres, pa’ robar nunca me gustó salir a robar con mujeres tampoco. (...) No existe robar con una mujer, no puede correr. O sea, hay mujeres que corren, que son cuatreras igual, que son indias. Pero no me gusta porque la veo como una mujer, delicada pa’ salir a robar con una mujer. ¡Imaginate, la agarran y ya me tengo que dar vuelta, si la agarran no voy a dejar que...! No la veía, la veo algo débil como pa’ robar. No sé⁹⁷.

[Prefiero robar] *con hombres (...) te cuidan más, cuidan a la mujer, y se mandan. El hombre se manda, al estilo mío ¿no?, pa’ robar no hay bobos, no dan ni vueltas, no esperar que ahhh [La mujer] como que, “para que... espera que...”⁹⁸.*

Había chicas que delinúan también. Pero no, yo las evitaba (...) Por el hecho de que tenés que cuidar doblemente. Tenés que cuidar por vos y por la mujer también, por esa mujer. Hasta que

⁹⁶ Tal como las personas entrevistadas denominan al ámbito en el que se mueven.

⁹⁷ Entrevistado N° 6.

⁹⁸ Entrevistada N° 72.

*claro, subestimaba un poco al sexo opuesto*⁹⁹.

*Hoy en la actualidad, no hay delincuencia, no existe delincuencia. La delincuencia que existe es la de la gente vieja (...) Lo de ahora son mal vivientes, es gente de mal vivir (...) Por eso que se distorsionó tanto que hasta la mujer entra en el rol delictivo. Eso para nosotros es hasta vergonzoso. Porque mi mujer nunca robó, entendés? Que una mujer haga la prostitución, perfecto, lo veo bárbaro, porque viene de la era de Cristo entendés? Entonces ta, es natural ¡Pero que la mujer tenga que salir a robar! Digo eso, se están cambiando los roles entendés?*¹⁰⁰

En caso de que las mujeres logren superar esta barrera e integrarse finalmente a un grupo delictivo mixto, parece haber una clara distribución de tareas en función del sexo de los ofensores. Tal como proponen algunas criminólogas feministas, las mujeres generalmente ocupan lugares secundarios y subordinados en relación a los hombres. Así, la división de tareas está fuertemente basada en los estereotipos de género, por lo cual a las ofensoras se les suele asignar los roles de “cuidadoras” –hacer de campana-, o de “acompañantes”, disminuyendo las sospechas que podrían llegar a recaer sobre sus compañeros masculinos de no contar con una presencia femenina.

*Ellos entraban a robar, y yo vichaba. [Yo hacía] solo de campana. Y ahí me llevaba mi plata, también. Por cuidar y todo, me llevaba*¹⁰¹.

*Es mejor [delinquir] con hombres (...) porque tienen más coraje, más carácter. Es más bien que lo hacen ellos. Vos vas de (...) vas de acompañante, porque te subís al taxi. (...) Yo paraba los taxis*¹⁰².

Dentro de este entorno, se observa que las mujeres deben a menudo recurrir a los estereotipos de género (que asocian lo femenino con cualidades tales como la docilidad, la inocencia, la debilidad y la falta de peligrosidad) para abrirse paso en un contexto dominado por los hombres. Estas modalidades pueden ser comprendidas desde el planteo de Miller (1998b, 2002a), quien revierte la propuesta de los estudios de las masculinidades –los que consideran al delito como una forma de “hacer género” para los hombres-, al sostener que el género puede llegar a ser una vía para “hacer delitos” en el caso de las mujeres.

Ese hombre me escuchó, me escuchó hablando por teléfono y me dijo que él era abogado que no sé qué, que fuera sola a hablar con él. Entonces ahí ya lo sacamos, ¡ah, este está de vivo! Bueno, fuimos. Yo me senté a hablar con el loco, y con [mi pareja] teníamos de los [celulares] manos libres, llamadas gratis. Yo puse manos libres, él estaba del otro lado de la plaza, ahí la Plaza Zabala, en Ciudad Vieja. Entonces yo estaba con el veterano y cuando el veterano me

⁹⁹ Entrevistado N° 13.

¹⁰⁰ Entrevistado N° 56.

¹⁰¹ Entrevistada N° 52.

¹⁰² Entrevistada N° 20.

mete la mano en la pierna viene el otro y lo agarra del cogote y ahí le entramos a decir “bueno viejo, dame la plata, sino te vamos a pinchar”¹⁰³.

Un caso paradigmático en la que las mujeres pueden llegar a aprovechar los estereotipos de género para desarrollar su accionar delictivo, se da a través del ejercicio de la prostitución. La combinación de estas dos actividades es, para el caso femenino, un tipo específico de utilización del ámbito “laboral” para cometer ilícitos – tema sobre el cual se profundizará más adelante.

De noche changaba y de día robaba (...) Después empecé a robar a los clientes, le bajaba el pantalón, le sacaba los billetes (...) Voy a laburar y si hay alguno medio borracho, medio gil, al bajarle el pantalón le saco la billetera, le saco billetes y le pongo la billetera de nuevo, se la tocan, la sienten y se van...o el celular, le arranco la tapita, le saco el celular y le dejo eso¹⁰⁴.

Con los clientes mismo, yo trabajaba en la calle. Salía con los clientes y les robaba las radios, los teléfonos, la plata¹⁰⁵.

Fui a pararme en la esquina, la primera vez me dio terrible vergüenza, me di vuelta y me fui. Al otro día, ¡no puede ser, no me puede dar más la vergüenza! Fui al otro día, me para un auto me dice “¿cuánto?”, yo le digo “500”, y dice que no. “¿Te parece que no?- le digo-, bueno, ta, gracias, adiós. Si para vos es mucho para mí es poco”. Pasa otra persona y me dice sí. Venía en bicicleta, me voy para allá, cuando miro, le digo “Primero la plata”, cuando miro así saca la plata, me pintó el bicho de arriba, porque tampoco me daba estrés sacarme la ropa, o tener que hacer lo que le tenía que hacer. Y agarré y dije ¡no, esto es plata fácil! Le di un piñe y lo recosté contra la reja: ¡dame la plata!, y me llevé la plata. Me llevé \$9800¹⁰⁶.

Como contraparte, no se observaron dificultades en los hombres para integrarse a grupos delictivos (al menos, no basadas en su condición de género). Esto repercute no sólo en que la inserción inicial y la permanencia en el delito sea menos dificultosa para los ofensores masculinos, sino que también habilita a una mayor diversificación y versatilidad en su accionar delictivo.

8.2. Pareja, hijos, trabajo y religión: ¿actúan inevitablemente como puntos de inflexión?

A continuación se analizarán cuatro factores que han sido tradicionalmente entendidos como puntos de inflexión en las trayectorias delictivas: el conformar un vínculo de pareja, la parentalidad, la inserción en el mercado de trabajo, y la participación en organizaciones religiosas. Aquí también se prestará especial atención

¹⁰³ Entrevistada N° 30.

¹⁰⁴ Entrevistada N° 72.

¹⁰⁵ Entrevistada N° 83.

¹⁰⁶ Entrevistada N° 85.

a las eventuales diferencias relativas al género y la edad en el impacto de dichas dimensiones. Sin embargo, cabe remarcar que este apartado no tiene como finalidad estimar el impacto –ya sea sobre la persistencia o el desistimiento delictivo- de dichos factores¹⁰⁷, sino más bien, analizar los mecanismos mediante los cuales actúan. A partir del análisis de estos mecanismos, se intentará comprender y explicar –aunque no predecir¹⁰⁸- cómo pueden llegar a afectar los niveles de involucramiento delictivo.

8.2.1. La conformación de un vínculo de pareja

Si bien la literatura criminológica asocia generalmente el establecimiento de un vínculo de pareja con el proceso de abandono del delito, a partir de las entrevistas se observa que la incidencia de este factor es bastante más compleja que la esperada a priori. De hecho, la evidencia empírica muestra que la pareja puede resultar un actor clave también - fundamentalmente para las mujeres- en la etapa de inicio delictivo, así como en la permanencia. De este modo, se considera que la asociación entre pareja y desistimiento conlleva un fuerte sesgo de género. Esto se debe a que, como fuera mencionado anteriormente, si bien la producción criminológica está claramente centrada en poblaciones masculinas, tiende a presentar como generales o neutrales, a ciertos fenómenos que en realidad responden a una fuerte estructura en términos de género. Sin embargo, son habituales los relatos de mujeres que identifican a sus parejas como responsables, no de su egreso, sino más bien de su involucramiento inicial en la actividad delictiva. Esta relación entre pareja y delito podría ser considerada como un modo en que la dimensión de *asociación diferencial*, presente en la teoría de *aprendizaje social* (Akers, 1973) adopta un formato específico para las mujeres. Así, en el caso de las ofensoras, el inicio en la actividad podría venir dado, no por su interacción con un grupo de pares a nivel más general, sino por el vínculo con un tipo específico de par: la pareja.

[De él] recibí estar acá donde estoy hoy, los dos antecedentes que tengo son por él. Nunca tuve nada, hoy por hoy estoy acá. [La primera vez caí fue por llevarle] droga a él a la cárcel. Y

¹⁰⁷ Objetivo que se abordó a través del análisis de los datos cuantitativos, para todas aquellas variables de las que se disponía de información confiable.

¹⁰⁸ Retomando la distinción hecha por Elster (1997) y presentada más arriba.

ahora él estaba preso y yo me puse a vender droga pa' mantener a mi familia verdad? Pa' mantenerlo a él que estaba preso¹⁰⁹.

Él me llevó a todo lo que era transgredir. Era él, era un tipo que se agarraba a las piñas con todo el mundo, de esos que consumen marihuana, consumen cocaína, fuman pasta base y yo era totalmente sana. (...) Mi primer novio (...) también una persona muy conflictiva. Vivíamos peleando, discutiendo, también me levantó la mano, no tanto como el padre de mi hijo, pero ta. Mis tres novios son delincuentes, los tres fueron presos¹¹⁰.

Sí, ya la conocía de vista, empecé ahí, ya sabía que yo robaba, consumíamos droga. Ella no robaba, después se engancho conmigo y empezó a robar conmigo, andaba conmigo [Cuando nos fuimos a vivir juntos] era yo que salía a robar, y después caí y ella siguió conmigo, y ahí me llevaba cocaína adentro de la cárcel, lo pasaba en la vagina¹¹¹.

A los efectos de abordar el impacto de la pareja en las trayectorias delictivas, parece necesario discutir, entonces, principalmente dos elementos. En *primer lugar*, analizar la importancia que tiene la calidad del vínculo y su relación con la orientación normativa de la pareja. En *segundo lugar*, abordar los mecanismos a través de los cuales opera la pareja en la forma de las trayectorias, dentro de un contexto fuertemente marcado por los roles tradicionales de género.

a) Orientación normativa, calidad del vínculo y estabilidad del efecto

A partir de las entrevistas, surge que la calidad del vínculo debe combinarse de una manera muy particular con la orientación normativa de la pareja para que ésta logre efectivamente ejercer un papel inhibitor del delito. La discusión relativa a la importancia de la calidad del vínculo y su impacto diferencial sobre las trayectorias, se encuentra relacionada con el debate en torno a la formalización o no de la relación. Sin embargo, entre las personas entrevistadas no parece haber una asociación unívoca entre matrimonio y calidad del vínculo, sino más bien un uso prácticamente intercambiable de ambos términos. Incluso, ocurre a menudo que la relación –por más que haya sido formalizada- se encuentra asociada más a situaciones de violencia o tensión, que a un vínculo armónico y satisfactorio.

Juntado, juntado, dos veces. Primero con la madre de mi hija, y segundo, son dos mujeres. Dos veces estuve juntado, de seis años, se ve que me duran seis años los matrimonios nomás¹¹².

¹⁰⁹ Entrevistada N° 73.

¹¹⁰ Entrevistada N° 3.

¹¹¹ Entrevistado N° 32.

¹¹² Entrevistado N° 16.

No había amor de pareja, no había respeto (...) ya a lo ultimo el matrimonio era... no había paz, no había armonía, no había...no había nada¹¹³

Ahora, más allá de si el vínculo fue formalizado o no, parece claro que la mera existencia de una pareja, cuando ésta no resulta significativa, no genera un impacto duradero y profundo en el comportamiento del otro. En este sentido, se torna central la consideración de si el vínculo es percibido como fuerte y positivo. Relacionado a ello, un elemento que resulta relevante, es la etapa vital en la cual pareja y delito se ven confrontados. Así, en la temprana juventud -aún cuando el vínculo sea percibido como valioso- la pareja parece ejercer una menor influencia hacia la inhibición del delito que en etapas posteriores de la vida. De este modo, algunos entrevistados mencionan que, aún cuando la pareja representara un “contraste positivo”, resultó preferible abandonar la relación, antes que la inserción en el delito.

El tipo, bien (...) no robaba ni nada, pero no me aguantó la cabeza. (...) Nunca me pegó, nunca nada, pero no aguantó la cabeza que yo robara, y no me aguantó los años de esta cana, que estoy en cana, y me dejó tirada¹¹⁴.

A los 19 años cuando me puse de novio con María, que hasta me comprometí, empecé a trabajar en una revista (...) Ves y esa fue una relación sana, y bastante normal, porque ella no se drogaba. Nada de eso. [Pero] tampoco la amaba, entendés? O sea, hoy me doy cuenta que no la amaba porque la engañaba y no dejé muchas cosas por ella. (...) La emoción, la adrenalina, ya se había hecho chato, eh como que había llegado a un tope, a un techo y ya no era un reto. Ya necesitaba de nuevo la adrenalina, entonces (...) me voy de viaje, me voy a Buenos Aires. Cuando vuelvo, me peleo con María y entro a la cárcel de nuevo¹¹⁵.

Antes de caer estaba de novio con una piba y ahí yo tenía, ella había cumplido los 15 hacía poco, yo tenía como 20. Estaba re bien de novio con ella todo, pero yo ya andaba en la delincuencia, drogándome, ya veía que iba a caer en cana (...) Anduvimos como dos años y medio, dos años y medio tres, y después me pelee, me pelee con ella porque ya veía que iba a caer en cana, me iba a ir mal la cosa, y me separé pa' eso, pa' no afectarla, porque ella era una piba bien¹¹⁶.

Al igual que la fortaleza del vínculo, la orientación normativa de la pareja se presenta como un elemento central para habilitar que la misma ejerza un impacto tendiente a minar el involucramiento delictivo. Sin embargo, aún cuando uno de los miembros se encuentre por fuera del mundo del delito, puede ocurrir que haya estado involucrado en el pasado. En estos casos, parecería ser que la “autoridad moral” de la pareja no es lo suficientemente fuerte como para ejercer un influjo antidelictivo en la

¹¹³ Entrevistada N° 7.

¹¹⁴ Entrevistada N° 2.

¹¹⁵ Entrevistado N° 10.

¹¹⁶ Entrevistado N° 6.

otra persona. Evidentemente, cuando se da de modo simultáneo que el tipo de vínculo es débil, y que además se encuentra ausente la condición de contraste positivo, entonces la capacidad inhibitoria de la pareja sobre el delito alcanza los niveles mínimos.

Él estuvo preso y todo, pero después de estar preso no robó nunca más. (...) Dijo nunca más, nunca más, y cuando yo robaba me decía: “no seas boba, no robes, no robes”. (...) Y lo mismo me pasó con mi última pareja...pero mi última pareja estuvo 7 años presa! Este estuvo por falsificación de documento, por copamiento, rapiña, intento de homicidio, él tenía una sentencia de 13 años y se fue con la mitad de la pena porque tenía abogado pago y todo (...) Él me decía: “no robes, mirá que te dejo”...y yo todos los días me aparecía con un perfume nuevo, con ropas nuevas...¹¹⁷

[Parejas he tenido] innumerables (...) mirá, yo estuve mucho tiempo, yo me movía en el ambiente de la noche, estuve en pareja con muchas prostitutas, fui proxeneta, me duraban un tiempo hasta que viajaban, o hasta que yo viajaba y las corría. Pero parejas estables, así que me hayan tocado, que me hayan llegado... (...) Vivía en un ambiente muy promiscuo, entonces funciona así, el ambiente de la noche, de prostitución, y de las drogas, bueno todo el submundo de la delincuencia¹¹⁸.

Me empecé a quedar en la boca, estaba lleno de machos (...) O sea, yo había querido otra cosa para mi vida, pero en ese momento, yo para mí lo más bajo era prostituirse por plata, por drogas, para mí eso era lo más abajo. No veía qué bajo era acostarme con veinte tipos por un poquito de amor, eso no lo veía¹¹⁹.

A partir de lo planteado por la literatura, y si se concibiera la combinación de ambas dimensiones (calidad del vínculo y orientación normativa) en términos estáticos, se podría elaborar un cuadro como el que sigue:

Cuadro N° 13. Efecto diferencial del tipo de vínculo y la orientación normativa

Orientación normativa	Vínculo	
	Fuerte	Débil
Pro social	Desistimiento	Persistencia
Delictiva	Persistencia	Persistencia

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, a partir de la evidencia empírica resulta poco realista considerar a cualquiera de las dimensiones comprendidas en el Cuadro N° 13 como estáticas. Por el contrario, ambas presentan un alto grado de dinamismo y variabilidad a lo largo del tiempo y en función de la edad. Así, la calidad del vínculo no necesariamente es gradual y acumulativa. A menudo las parejas ejercen un impacto hacia la conformidad, pero el mismo es acotado en el tiempo. Asimismo, y si bien el efecto de

¹¹⁷ Entrevistada N° 3.

¹¹⁸ Entrevistado N° 10.

¹¹⁹ Entrevistada N° 30.

las parejas parece estar ligado a la intensidad del vínculo, debe destacarse que dicha intensidad no se mantiene necesariamente incambiada con transcurso del tiempo -ni es necesariamente acumulativa, como lo plantean Sampson y Laub (2003). Por el contrario, ésta puede disminuir, o incluso desaparecer, en un momento dado. De modo similar, no parece realista considerar el contraste entre los dos miembros de la pareja como actuando únicamente en un sentido (dominando la parte “pro social” sobre la “delictiva”). Por el contrario –y como fuera visto en el caso de las mujeres que se inician en el delito a través de sus parejas- el impacto puede darse en el sentido opuesto.

Ella está conmigo porque evidentemente me quiere y tenemos algo muy fuerte en común. Este... pero nunca estuvo de acuerdo con que yo saliese a delinquir. Este... y más todavía, cuando a veces le narraba secuencias que me habían pasado y me decía, “vos estás loco, a vos te van a matar en cualquier momento” (...) Mi mujer seguía trabajando hasta que y bueno, me veía ahí, de tanto hablarme, yo pienso que también soy culpable de todo no? Bueno, la induje como quien dice, a lo que es el alcohol. [Empezó a delinquir] por mí, por quererme sacar, por quererme rescatar, lo mismo que con las drogas, se pensó que consumiendo conmigo [pasta base] ella me iba a rescatar.¹²⁰

Otro elemento que cuestiona los planteos excesivamente dicotómicos, es que el influjo de la pareja, si bien puede actuar hacia el desistimiento, esto no necesariamente hace que se evite la reincidencia. Por el contrario, se pueden abandonar ciertas prácticas por otras menos riesgosas, pero manteniéndose siempre dentro del ámbito delictivo. La siguiente cita es ilustrativa no sólo en este sentido, sino también al mostrar cuán simplista es considerar el vínculo de pareja como algo unidireccional. De hecho, el mismo afectará –de un modo u otro- a ambas partes involucradas.

Cuando nos juntamos, él salía a robar, él andaba de rapiña. Y yo le dije: “no quiero marido chorro porque no te voy a aguantar 4 o 5 años preso, no estoy más pa eso, ya está”. Entonces vendió la moto, compró droga, y eso sí lo acepté. Nos pusimos a vender droga (...) Es que cuando nos juntamos quedamos de acuerdo de no robar los dos. No robar ninguno¹²¹.

b) “Si te gustó lo dulce, aguantá lo salado”: mecanismos de actuación de la pareja en un contexto marcado por los roles tradicionales de género

Un elemento ineludible para comprender el efecto de la pareja, lo constituye la estructura de género en la cual se producen estos vínculos afectivos. En ese sentido, debe destacarse la fuerza con la que se hallan internalizados los roles tradicionales de

¹²⁰ Entrevistado N° 13.

¹²¹ Entrevistada N° 20.

género en las personas entrevistadas, tanto hombres como mujeres. La asociación de la esfera privada con lo femenino y la de lo público con lo masculino, se da de modo evidente en esta población, signada por la exclusión. A priori, este hecho puede resultar llamativo, ya que se trata de mujeres que han incurrido en una actividad típicamente masculina, como lo es el delito. Sin embargo, la división sexual del trabajo está fuertemente asociada a la forma de las trayectorias femeninas y masculinas, y a su relación con el establecimiento de un vínculo de pareja.

Así, el hombre es visto claramente como el portador del rol de proveedor, mientras que la mujer se dedica básicamente a las tareas domésticas. Dentro de este esquema, es frecuente que el hombre no sólo presione a la mujer para que abandone la actividad delictiva, sino que también le inste a dejar atrás otro tipo de actividades, como las laborales o las educativas. Si bien algunas entrevistadas cuestionan este tipo de pretensiones por parte de los compañeros, otras lo aceptan como algo natural, e incluso esperable de una pareja.

Él ya no quería que yo hiciera más nada. Ya teníamos nuestra casa, eh, yo ya tenía mis dos nenes. Él se hizo cargo de mis dos niños (...) Actuó la verdad como un adulto, muy responsable (...) Él no quería que yo no hiciera más nada (...) yo seguía en casa, yo solo para casa (...) Él no me dejaba trabajar fuera, ni estudiar nada, no me dejaba hacer nada, yo solamente para la casa¹²².

No, mi mujer no sabía nada, ella no sabía nada de lo que estaba haciendo. Ella, lo único que ella sabía que yo venía con plata y le daba para que cocinara¹²³.

En esa época estábamos separados, porque también el delincuente tiene una cierta forma de pensar que lo mío es mío, y la mujer es para la casa, lavar ropa, cuidar niños, y no compartía eso. Pero también te generaba problemas si salías a trabajar¹²⁴.

A ella, viste, como que yo la quería dejar en casa, “dejá que yo salgo a robar y llevo la plata” (...) O sea, mi cabeza era en ese tiempo de que salía yo a robar. Si caía preso era yo, pero la madre quedaba afuera pa’ cuidarlo [al hijo] si me pasaba algo a mí¹²⁵.

Los hombres asocian fuertemente su propio rol dentro de la pareja con la obtención de recursos materiales para mantener al hogar. Mientras son capaces de generar ese dinero, consideran su “desempeño” como positivo – independientemente de los medios por los cuales obtuvieron el dinero. En este sentido, la mujer –por más

¹²² Entrevistada N° 85.

¹²³ Entrevistado N° 78.

¹²⁴ Entrevistada N° 88.

¹²⁵ Entrevistado N° 1.

que no salga a delinquir- no representaría tampoco un factor inhibitorio del delito, ya que la provisión por parte de medios ilícitos forma parte de su arreglo de pareja. En algunos casos, esta división de tareas llega a un punto tal, que se hace mención a la instigación directa por parte de la mujer para que el hombre vuelva a delinquir, y de ese modo, mantener cierto nivel de consumo.

A mi mujer le decía: voy hasta la cancha un rato y me iba a robar. ¿Me entendés lo que te quiero decir?, y cuando venía, venía con los bolsillos llenos de monedas o de plata, me entendés? O con un pedo dado vuelta, pero siempre con mi plata en el bolsillo. Siempre recibéndola bien, siempre bien¹²⁶.

La pareja funcionaba bien, había plata, no había riesgo, porque yo entro, salgo, sin acoso... Y te entran a complacer, porque ¿a quién no le gusta vivir bien? (...) ¿No te gusta vivir bien a vos? (...) y ta, después te llevás bien con tu pareja, esteee, te querés comer un helado, te comés dos, te querés comprar un vestido, te comprás dos vestidos yyy, marcha todo bien¹²⁷.

No me alcanzaba la plata. Y claro, mi mujer acostumbrada a tener que poner una plata, a pasar miseria así, viste, como que me exigía mucho, viste? (...) Y [ella] me seguía, me seguía. Y ahí yo como que me enojaba, viste “¡no quiero salir a robar otra vez!”, “y yo salgo”, “no, yo no quiero que vos tampoco salgás”. Y era un choque con eso, porque a ella sí le gustaba esa vida¹²⁸.

De hecho, ya tener una mujer al lado ya implica comodidades. Y ahí fue un poco, realmente ahí fue que me volqué directo a delinquir, pero con el fin de estar mejor, que no faltase nada¹²⁹.

Como contraparte, en el caso de las mujeres la división sexual del trabajo al interior de la pareja es capaz de explicar gran parte de los períodos de hibernación e intermitencia en sus trayectorias delictivas. Así, parece existir una especie de *contrato de género*, mediante el cual se establece que las mujeres que tienen parejas “del ambiente” deben permanecer en sus hogares, realizando las tareas domésticas, mientras sus compañeros asumen el rol de “gana pan”, a través del delito. Esta sería una forma en que el estar en pareja –a pesar de la orientación normativa de la misma- incidiría en el alejamiento –aunque provisional- del delito para las mujeres. Sin embargo, en caso de que el hombre caiga en prisión, se espera que la mujer asuma ciertas obligaciones, que no se remiten únicamente a mantener a los hijos, sino que también implican apoyar económicamente al compañero privado de libertad.

¹²⁶ Entrevistado N° 22.

¹²⁷ Entrevistado N° 45.

¹²⁸ Entrevistado N° 1.

¹²⁹ Entrevistado N° 13.

Porque el tema del hombre es que la mujer queda en casa y el que roba es él...hay códigos en los hombres. (...) Cuando él estaba preso, yo salía a robar¹³⁰.

[Mi pareja] No me dejaba robar. Pero cuando él perdió, yo me sentía en la obligación de salir, porque yo sabía que él robaba. Yo sabía que robaba, y yo lo aceptaba. Y aceptaba plata robada y aceptaba todo lo que él me daba y que era robado. Entonces hay una ley que si vos sos mujer de un chorro, cuando él cae preso, la que se tiene que manejar sos vos. Él pensaba que yo trabajaba, pero yo robaba para llevarle las cosas¹³¹.

Aparte un paquete pa' llevar a la cárcel te sale plata, o sea, porque el código, el código entre comillas de la delincuencia, es que si el tipo te bancó afuera... si te gustó lo dulce aguantá lo salado¹³².

Son pocos los casos en que existe una relación más equitativa en términos de género, que bien puede implicar el involucramiento de ambos miembros de la pareja en el delito. Estos casos parecen estar más asociados a parejas que se iniciaron conjuntamente en la actividad, que a vínculos conformados por miembros que contaban con un historial importante previo al inicio de la relación.

Porque ninguno de los dos tenía un trabajo seguro para poder comer. Ahí arrancamos los dos juntos y trabajábamos [vendiendo drogas] a la par, los dos. (...) Y cuando yo tenía que salir o algo, quedaba él, y si salía él, quedaba yo. O salía uno o salía el otro, siempre estábamos los dos¹³³.

Después me dediqué a llevarme las carteras (...) adentro de los boliches (...) al descuido, o sino ¡pum! me sentaba, con mi pareja nos sentábamos, sacás?, entendés? Nos sentábamos, con un poco de plata en el bolsillo, de repente comíamos una milanesa en dos panes, (...) mancámos las víctimas, me entendés?, mancámos las cartera, pum, cuál podría estar más buena, así, me entendés? En un viaje llamábamos al mozo, le decía a mi señora "negra, prendé la moto que me voy a llevar aquella"¹³⁴.

c) La pareja en el proceso de desistimiento

Como se habrá observado, la figura de la pareja se encuentra lejos de constituir un factor que lleve de modo unívoco hacia el desistimiento. En este sentido, y tal como plantean distintas autoras (Leverentz, 2006; Katz, 2000; Giordano et al., 2002), para el caso de las mujeres ofensoras más bien puede ocurrir que el *evitar* los vínculos sentimentales –más que el conformarlos- sea considerado como un paso importante hacia el abandono del delito.

¹³⁰ Entrevistada N° 72.

¹³¹ Entrevistada N° 20.

¹³² Entrevistada N° 88.

¹³³ Entrevistada N° 4.

¹³⁴ Entrevistado N° 61.

De que acá en adelante con los hombres hay que tomar distancia (...) son todos medios iguales. (...) Si no hubiese tenido un marido así, no hubiese entrado a la droga, no lo hubiese hecho nunca, pero ta¹³⁵.

Más allá de lo dicho anteriormente, resulta innegable que la pareja puede actuar asimismo como un elemento clave para el alejamiento de la actividad delictiva. Aquí, y tal como indica la literatura, parece ser necesario –aunque no es suficiente, como se vio– que la misma represente un contraste positivo en relación a la orientación normativa del ofensor. De hecho, cuando se establece un vínculo fuerte y estable –generalmente durante la adultez– con una persona ajena al mundo del delito, a menudo ocurre que la pareja es vista como el principal desencadenante del abandono de la actividad. Sin embargo, parece ser que para que la pareja ejerza un efecto en este sentido, debe asimismo afectar a otros ámbitos de la vida de las personas. De este modo, el establecimiento de un vínculo sentimental, cuando se conforma como factor de desistimiento, parece ir acompañado de transformaciones a nivel cognitivo e identitario.

Y conocí a esta mujer, con la que convivo hoy, y bueno, todo fue muy diferente, y todo es muy diferente. Hoy por hoy trabajo como cualquiera, pago las deudas como cualquiera, vivo como cualquier hijo de vecino. No se me pasa por la cabeza salir a robar nada. (...) Ella es mayor que yo, yo tengo 43, y ella tiene 48, 49, entonces ya las cabezas son diferentes¹³⁶.

Pensaba lo que me había dicho mi mujer, que hiciera las cosas bien. Ta y se me presentó [una oportunidad laboral]. Aparte me sirvió el sueldito ese, me sirvió, porque lo hablé con mi mujer y ta, 600 dólares por mes (...) “¿Vale la pena?” le digo a mi mujer, entonces saca números mi mujer, “¡Claro que vale la pena! - me dice- al menos no estás peligrando tu vida ¡dale gas!” me dice. Yo le hago mucho caso a ella, cómo te puedo decir, es mi madre, aparte de mi mujer, es mi madre. Yo le hago caso¹³⁷.

Los mecanismos mencionados por la literatura aparecen recurrentemente en los discursos de las personas entrevistadas como los caminos mediante los cuales la pareja ejerce su influencia hacia el desistimiento. De este modo, la alteración de las rutinas y, específicamente, la separación del grupo de pares delictivo, parecen jugar un rol central. En algunos casos, la pareja ejerce un control social directo sobre el otro, supervisando las actividades realizadas y adecuando los hábitos cotidianos a una nueva dinámica centrada más en el hogar y menos en la calle. Por otro lado, las transformaciones a nivel cognitivo, asociadas principalmente a la asunción de nuevos

¹³⁵ Entrevistada N° 73.

¹³⁶ Entrevistado N° 54.

¹³⁷ Entrevistado N° 50.

roles y más responsabilidades, así como una mayor valoración por la tranquilidad, también están presentes en los entrevistados. Por último, existen asimismo menciones a la relevancia de las emociones, específicamente, del apego hacia la pareja como motivo para dejar la dejar atrás la actividad delictiva.

No, amistad con los reclusos, no. Es más, yo no tengo amistades. Yo, mis amistades son mi señora y mis hijos, yo no tengo amistades. No tengo amigos ni secretos en mi casa (...) No tengo amistades, mis hijos y mi señora, gracias a dios¹³⁸.

Ahí en ese entonces mi cabeza se había tranquilizado, por un efecto emocional hacia mi familia me entendés? Eh, bajé revoluciones, ya mi hijo estaba más apegado a mí, mi mujer no me dejaba salir, realmente también no me dejaba salir ni a la esquina. Quería que saliera con ella. Si quería salir a robar no podía, no quería quedarse sola con los nenes, ella sola no podía¹³⁹.

8.2.2. La parentalidad: el impacto de las nuevas responsabilidades en las trayectorias delictivas

El convertirse en padre o madre es considerado asimismo, como uno de los principales puntos de inflexión en la vida de las personas. De modo similar a lo que ocurre con la pareja, los antecedentes sostienen que la parentalidad está asociada generalmente a un aumento en el sentido de la responsabilidad, al desarrollo de un vínculo afectivo y a la voluntad de evitar riesgos que puedan repercutir negativamente en el bienestar de otros significativos, en este caso, los hijos. Ahora, si bien estos rasgos están presentes en los discursos de los entrevistados, la parentalidad puede incidir también generando tensiones. Puntualmente, el hecho de tener hijos agudiza las presiones de tipo económico en las poblaciones vulnerables (tal como proponen Cid y Martí, 2011). Cuando los niños están a cargo de una pareja, estas presiones recaen principalmente en los hombres, quienes, como fuera visto, asumen el rol de proveedor. Sin embargo, cuando los niños dependen de uno solo de los progenitores, en la gran mayoría de los casos es la madre quien asume, de modo simultáneo, las tareas de provisión económica y las de cuidado. Este aumento de las necesidades a ser satisfechas, es destacado por algunos entrevistados como el desencadenante del involucramiento inicial en el delito.

Dejé de trabajar porque empecé a tener hijos y ya no me daba, porque alquilaba cuando eso. No tenía ni casa propia, una cosa y otra. Y digo, no, esto no me da pa' vivir. Porque ¿traje gurises pa' que estén pasando mal? No, yo sé lo que es pasar mal, porque me crié de los 13

¹³⁸ Entrevistado N° 64.

¹³⁹ Entrevistado N° 22.

años solo, quedé solo en la calle a los 13 años (...) Lo que trabajaba no me daba pa' nada, y digo, no, voy a hacer otra cosa. Y era el furor del contrabando, que todo el mundo agarraba un bolsito y un poquito de plata iba pal' Chuy, iba pa' acá. Y arranqué, y me empezó a ir bien¹⁴⁰.

Mi mujer tenía que comer todos los días, porque era la que se tenía que alimentar más, por la teta que le daba al bebé. Yo si comía o no comía, ta, no me tocaba mucho, viste? Pero ella sí tenía que tener todos los días, leche, pan y la comida. Eso es lo que más me importaba. Pero como a veces me dicen otros ¿pero no te importó caer, pero si ella quedó en banda? Y eso uno en el momento no lo piensa, no mide, ¿cómo te digo? no mide las consecuencias de lo que puede pasar a veces¹⁴¹.

[Empecé a delinquir] porque me hacían falta cosas y me llevaba mal con mi marido. Los pañales, las cosas para la niña. Aparte mi hija tenía parálisis cerebral y motriz y tenía que llevarla al Pereira, en taxi, ir y venir. Tenía que salir de madrugada de casa, para agarrar un número para que después me atendieran, salía 4 y media de la mañana con la nena, tenía que andar con un taxi, con un ómnibus. Vivíamos a 12 cuadras a donde pasa un ómnibus, y los pañales, comidas especiales, cosas especiales. La mandaba a la escuela Horizonte, que te cobran¹⁴².

En otros casos, si bien no se considera a los hijos como desencadenantes del inicio delictivo, puede ocurrir que tampoco se los considere como un factor que inhiba la permanencia dentro de la actividad.

Ya los chicos preguntaban, y ya se les tuvo que decir qué era lo que yo estaba haciendo, que era malo, que si llegaba a venir la policía ellos no tenían que decir nada. (...) Me los senté y les dije. Lo que mamá está haciendo es feo, es grave, puede pasar esto, puede venir la policía, y todas esas cosas¹⁴³.

Tuve mi hija a los 14 años y se la dejé a mi mamá. Aparte yo no sabía nada de hijos, ¿no?¹⁴⁴

Parece claro entonces, que para que se comience a visualizar a los hijos en tanto factores de desistimiento hace falta, por un lado, un vínculo basado en el apego, y, por otro, un cambio a nivel cognitivo que lleve a evaluar los riesgos que trae aparejada la actividad delictiva, y cómo estos podrían llegar a repercutir en la descendencia. Se volverá sobre este punto al final de este apartado, cuando se analicen los procesos de desistimiento ligados al “síndrome del quemado”.

Eso es lo que temo, robar de vuelta, eso es lo que temo. Drogarme no me drogo más, pero robar no te puedo asegurar sí o no. Porque viste lo que es, recién ahora empecé a valorar lo que es una hija, bo! Nunca pude valorar nada¹⁴⁵.

¹⁴⁰ Entrevistado N° 11.

¹⁴¹ Entrevistado N° 53.

¹⁴² Entrevistada N° 72

¹⁴³ Entrevistada N° 4.

¹⁴⁴ Entrevistada N° 86.

¹⁴⁵ Entrevistado N° 57.

Mi hija tiene dos años. Sólo le festejé los dos añitos, porque el año yo estaba adentro. (...) Yo a ella la dejé cuando tenía 8 meses. Y ahora tiene dos años y algo y va pa' los tres años ahora en julio y yo no voy a estar con ella. Y ya es tiempo. Yo tengo 35 años. Qué, voy a pasar toda mi vida acá adentro? (...) Yo tengo mis hijas afuera que me rescatan¹⁴⁶.

Mi hija me tuvo que cuidar una semana haciendo fiebre, desvariando, divagando. ¡Mi propia hija, cuando yo tenía que cuidar a mi hija, con 13 años! Entonces me hizo un click, dije: "no pude ser", digo: "yo tengo que cuidar a mi hija, no mi hija cuidarme a mí, ¿qué ejemplo le estoy dando?, ¿qué tipo de madre soy?"(...) Se me dio por mirar las cosas de mi hija y vi ahí un tipo diario que mi hija se quería matar, se quería morir, se avergonzaba de la madre que tenía, y bueno ta, ahí fue que decidí cambiar, no? Me interné en la comunidad¹⁴⁷.

A menudo el impacto de los hijos en los procesos de desistimiento se encuentra mediado por la pareja. En el caso de los hombres, ocurre frecuentemente que cuando se destaca la importancia de los hijos, se menciona también la presencia de la madre (en sintonía con lo propuesto por Giordano et al., 2002). En el caso de las mujeres, el alejamiento del delito a partir de la maternidad, puede asimismo estar condicionado por la presencia de la pareja. Sin embargo, en algunos de estos casos, se trata de una imposición por parte del varón, guiado por sus nociones acerca del comportamiento "esperable" de una madre.

Hoy estoy pensando en mi familia, en lo que puede venir después (...) No me gustaría pasar una vida acá adentro, no? ya la pasé, porque mes tras mes de a poquito me está llevando la vida acá adentro. Ya me llevó la juventud acá adentro, me entendés? Tengo 26 años hoy en día, ya no soy más un pendejo...perdón, no soy más un niño. Esa es la visión que yo veo de ahora en adelante. Criar a mis hijos (...) estar con ellos, con mi mujer, mis hijos, juntarme en la tarde a tomar mate con ella. No decirle: "mi amor me voy pa la cancha" y me voy a robar, no no, "me voy pa la cancha, pero mirá que me llevo al niño, o me llevo a los niños", me entendés?¹⁴⁸

Salí con ella [a robar] (...) Hacíamos hurtos también, hurtos, arrebatos [Robamos] hasta que quedó embarazada. [Ahí] yo seguí en la misma [Y ella] no, tenía prohibido. [Ella] nunca más [robó] después del primer hijo¹⁴⁹.

8.2.3. Las características de la inserción laboral y sus efectos en las trayectorias delictivas

Si bien, *por un lado*, la mayor parte de los antecedentes relevados contraponen enfáticamente delito y trabajo, asignándole a este último un rol destacado en el proceso de desistimiento¹⁵⁰, y *por otro*, el análisis cuantitativo mostró que cuanto más

¹⁴⁶ Entrevistada N° 79.

¹⁴⁷ Entrevistada N° 19.

¹⁴⁸ Entrevistado N° 22.

¹⁴⁹ Entrevistado N° 71.

¹⁵⁰ Salvo algunas excepciones, como ser Kessler (2004) o Giordano et al. (2002).

fuerte sea la inserción laboral de las personas, menos chances hay de que reincidan, los discursos de las personas entrevistadas muestran un vínculo entre ambos ámbitos bastante complejo.

En primer lugar, se debe destacar que no existe una separación clara entre trabajo y delito. De hecho, es posible identificar múltiples formas en que se combinan ambas actividades. En un extremo, se encuentran aquellos que están insertos de modo simultáneo en tareas laborales y delictivas, sin cuestionarse siquiera la existencia de una contradicción entre ambas. Por lo general, en estos casos no está presente un involucramiento demasiado intenso en el delito, sino que es una actividad que se realiza ocasionalmente, y no estructura las rutinas cotidianas. A medida que el delito comienza a constituirse como una actividad central en sus vidas, aparecen las eventuales incompatibilidades con el trabajo.

Igual trabajando también, igual salía a trabajar y los fines de semana salía a hacer el afano¹⁵¹.

Robaba sí, pero salía de robo cada 15 días, una vez por mes, y ta, porque necesitaba llevarle las cosas a mi madre. Pero me gustaba el oficio que tenía yo. Me gustaba trabajar en el bar, era ayudante de cocina (...) [Seguía robando] porque no se me iba la maña¹⁵².

Bueno, en ese tiempo yo estaba trabajando. Bueno, trabajando, salía, me mandaba algunas por ahí, achicaba, pero no estaba continuamente así en la calle robando, no ta. Después bueno dejé el trabajo, todo. Ahí ya robaba más, robaba más, robaba más y bueno...¹⁵³.

En el extremo opuesto, se encuentran aquellos para quienes la inserción laboral resulta un elemento clave para la comisión de ilícitos. Esta combinación puede darse de distintos modos. En *primer lugar*, el trabajo puede constituir una “pantalla” para no despertar la sospecha de otros (ya sean familiares, o agentes de control social) ante el acceso a ciertos bienes de consumo a los cuales sería impensable acceder en caso de no encontrarse trabajando. Esto ocurre principalmente cuando las personas han sido previamente etiquetadas como delictivas, y deben demostrar ante terceros su capacidad de obtener ciertos bienes por vías distintas al delito. En *segundo lugar*, el trabajo puede representar en sí mismo un ámbito que habilite la aparición de oportunidades delictivas, que no estarían a disposición de no estar insertos en ese entorno laboral. *Finalmente*, el trabajo puede constituir un medio para disminuir

¹⁵¹ Entrevistada N° 52.

¹⁵² Entrevistado N° 69.

¹⁵³ Entrevistado N° 6.

sensiblemente los riesgos asociados a la comisión de ilícitos, como lo muestra el relato de un entrevistado que trasladaba estupefacientes siendo policía.

[Robaba y trabajaba], *quería tapar un poco con los milicos (...) Viste como que estoy laburando, (...) Y claro era como tapar, yo podía andar en una bicicleta nueva sin que pensarán que era robada, porque a mí me veían con alguna moto y me paraban porque sabían que yo robaba*¹⁵⁴.

[El trabajo] *era un escaparate, porque si no quedaba muy evidente, me entendés? O sea, aparecer con cosas, comprarle cosas, mismo para la moto y todas esas cosas que muchas veces vos te pones a ver: ¿Cómo compraste esto?*¹⁵⁵

*Trabajaba un poco pero para mí. Eh... saqué abundantes préstamos, créditos, a base de que yo era repostera. Y sacaba diez lucas por mes que en realidad no lo hacía, era mentira, que no los pagué nada, y ta*¹⁵⁶.

*Y había trabajo allá [en Punta del Este] que se podía hacer. Podía trabajar, conseguir trabajo con la madre, con los chalets, arreglando chalets, o haciendo algún trabajo, y capaz que mirando algo pa' robar, algo bien*¹⁵⁷.

*Un día vengo con 8 kilos de porro arriba del auto y me paran. Y me miró mi compañero me dice "Y ahora?", "Y ahora esto, muchacho": me quedo quieto, saco la billetera, me pongo así, "Baje del auto", "Cómo no", "Mirá lo que tengo acá, ¡dale, contra el auto pichi!", "Perdón -le digo- ¿no me vas a pedir documento?". Me quedó mirando, y yo le dije "¿Usted no me va a pedir documento?, porque usted me tiene que pedir documento, no decirme pichi. ¿Usted sabe quién soy yo?", "No pichi, ¿quién sos vos?", "Yo soy el mismo pichi que vos, Agente de Segunda, acá verá usted" le digo. Hizo así, "Ah, negro, hubiésemos empezado así", (...) "¿En qué andás?", me dice, "En nada, vengo de laburar" le digo. (...) "A ta', dale", Bueno arriba del auto, pum con los 8 kilos de porro arriba del auto. Ya me había, viste? Ya estaba, hacia de mula*¹⁵⁸.

Otro síntoma del límite difuso entre trabajo y delito lo configura el desdibujamiento del significado de las palabras utilizadas para dar cuenta de un ámbito y otro. Así, los términos que habitualmente se utilizan para referirse al ámbito laboral (trabajo, laburo), en las personas entrevistadas pueden referir tanto a una tarea "convencional", como a la realización de ilícitos.

*Pintó un laburo, me lo entregaron, estaba la plata. No lo meditamos, porque no fue premeditado el laburo, fue ir y mandarnos*¹⁵⁹.

La inexistencia de una división clara entre trabajo y delito, si bien puede resultar llamativa en un primer momento, resulta comprensible si se atiende a las

¹⁵⁴ Entrevistado N° 1.

¹⁵⁵ Entrevistado N° 37.

¹⁵⁶ Entrevistada N° 30.

¹⁵⁷ Entrevistado N° 6.

¹⁵⁸ Entrevistado N° 9.

¹⁵⁹ Entrevistada N° 2.

características de los empleos a los que accede esta población. Los mismos se destacan por ser extremadamente precarios, zafrales, inestables, irregulares e informales.

Yo hacía feria también. Como tenía la feria a dos cuadras los viernes. Los viernes nomás, porque después la de los domingos era más complicado porque era lejos, viste? Perder un rato de feria ahí, que era a dos cuadras. Y siempre sacás, que esto, lo otro. Porque a la gente siempre hay algo que le sirve viste? No era que estaba pasando mal...¹⁶⁰.

Y siempre yo que sé, así... cuidaba algún chiquilín, hacía feria, daba unas clases. Según la época del año, agarraba dos tres amigos de mis hermanos y le preparaba los exámenes. Según la época, yo qué sé. Junto piñas, hay muchas piñas, la vendés, estás en la ruta, la vendés a \$30 la bolsa de piñas¹⁶¹.

Después fuimos, nos fuimos para el lado de San José que fue donde perdí yo ahora. Fui pa las quintas, cosas, trabajos que vos decís totalmente inhumanos (...) En la quinta vos según de qué trabajos es lo que te pagan y hubo una época que íbamos a trabajar un día y llovían 4 a la semana y ya no trabajabas, y así estuvimos 3 meses¹⁶².

Cuando yo trabajaba en la casa esa de los cartones, me pagaban... hacía 8 horas, a veces hasta horas extra, y yo re contenta, digo: "me van a dar un sueldo", y me llegaban a dar \$200, que \$200 los comía en un minuto. Lo que gastaba en... y eso que vivía cerca, no tenía que tomar un ómnibus. Me llevaba algo para picotear, pero si tenés que comprar la comida, o tomar ómnibus, ya se me iba la plata en los ómnibus y ni llegaba al mes¹⁶³.

En función de estas características, los trabajos a los que generalmente logran acceder estas personas no presentan las cualidades que deberían tener para configurarse como un eje estructurador en sus vidas y promover, de ese modo, un efecto inhibitor del delito. Parece extremadamente difícil, dentro de este marco, el desarrollo de un vínculo con el trabajo fundado en los ideales de compromiso, involucramiento o apego, ya sea con los compañeros, con los jefes o con la propia actividad. Dado el carácter zafral de la mayoría de estas actividades, es poco probable que se active el mecanismo mediante el cual las personas se alejarían del delito para no poner en riesgo su puesto de trabajo. Adicionalmente, los cortos períodos de tiempo por los cuales estas personas son "contratadas", y las malas condiciones laborales a las que son sometidas, impiden que el trabajo llegue a constituirse como un ámbito significativo en sus vidas, ni como una fuente de identidad alternativa a la delictiva.

¹⁶⁰ Entrevistada N° 4.

¹⁶¹ Entrevistada N° 8.

¹⁶² Entrevistada N° 84.

¹⁶³ Entrevistada N° 79.

No me interesaban a mí los trabajos fijos (...) porque yo estaba en esta empresa, y venían y me decían “Bo, mirá aquella está pagando tanto, y te da el viático y tenés si no faltás en toda la semana 5 o 10 horas más por semana. Ya me iba pa’ aquella porque me pagaban \$30 más por día, y me servía los beneficios que tenían. Agarraba y decía “no trabajo más”, agarraba mis cosas me iba¹⁶⁴.

Me entré a sentir acorralado, ya había terminado la vid, ya no había trabajo en las quintas, en el horno pasaba lloviendo y quedándonos si laburar, no se puede cocinar el ladrillo, el barro se moja...y ahí empecé a delinquir de vuelta¹⁶⁵.

Tuve en la fábrica de huesos ahí también, en el saladero, había tres fábricas. Porque habían temporadas, con el pescado se trabaja depende la zafra que haya, igual que con el cuero también. Depende, era, no era decir que uno tenía un trabajo y lo podía considerar de trabajar un año de corrido. No. Habían meses que trabajabas de 3 meses y otros de 2, y a veces de 6 meses, depende qué embarques hubiesen. No era algo fijo, realmente digo que tuviéramos, podías quedar un mes parado, en el mes parado tenías que buscarte algo porque si no...¹⁶⁶.

Dados estos rasgos de la inserción laboral de las personas entrevistadas, parece claro que el trabajo, por sí sólo, difícilmente pueda constituirse como un factor de desistimiento. Pero esta situación se ve agravada ya que, dado el contexto de vulnerabilidad en que viven estas personas, el ámbito laboral, en vez de potenciarse, *compite* a menudo con otros factores que podrían estar asociados también al abandono del delito. Esto ocurre principalmente en el caso de las mujeres, y su necesidad de abandonar el mercado de trabajo para atender sus “obligaciones” en el ámbito doméstico.

No me daba el sueldo, no me daba el cuerpo. Me levantaba a las 4, para salir a tomarme un ómnibus a las 5. Venía muerta de noche. Trabajaba parada, todo el día, y te daban palo a lo loco ahí. Y cuando trabajaba sentada en la máquina era a destajo. Cosía pantalones a destajo, sacaba poca ganancia. Después trabajé en una textil que era cerca de mi casa. Trabajé y quedé embarazada del varón y dejé¹⁶⁷.

Muchos trabajos sí te piden el certificado de buena conducta y te lo complica bastante. En una fábrica no tenés problema, pero trabajás 8 horas por chirolas, por \$25 la hora. Hoy por hoy no es nada. Dejar a tus hijos tirados, que tenés que pagar una niñera, en el caso que tengas que pagar una niñera, la comida que tenés que comer por lógica, la comida de tus hijos, por \$25 la hora no te da¹⁶⁸.

[Dejé el trabajo en la casa de salud] porque mi nene era muy chiquitito y tenía que llevarlo en invierno, y venir de madrugada y era muy poco el sueldo. Imaginate que tenía que mantener los tres nenes, pagar alquiler, vestirlos, calzarlos, todo. No me daba el sueldo¹⁶⁹.

¹⁶⁴ Entrevistado N° 11.

¹⁶⁵ Entrevistado N° 22.

¹⁶⁶ Entrevistado N° 16.

¹⁶⁷ Entrevistada N° 72.

¹⁶⁸ Entrevistada N° 88.

¹⁶⁹ Entrevistada N° 96.

Dentro de este contexto, existe una evaluación de las ventajas del delito –que en parte son compartidas con la prostitución- con respecto al trabajo. Las mismas se centran principalmente en dos aspectos: i) la capacidad de generar ingresos muy superiores a los que se podrían obtener mediante los típicos empleos a los que accede esta población; y ii) la inmediatez en la obtención de la recompensa económica, no siendo necesario trabajar (e invertir en boletos, comida, etc.) durante todo un mes para percibir un ingreso. Ambas cualidades se combinan, configurando un horizonte temporal extremadamente cortoplacista: el privilegio por la obtención de ciertos beneficios de modo rápido, dificulta la evaluación de los costos que este comportamiento puede llegar a tener en el mediano y largo plazo.

El tema era esperar todo un mes para cobrar no? y agarrar el dinero como que... no daba, no me daban los números¹⁷⁰.

Que el dinero es mucho más fácil, y que de repente no tenés que trabajar todo un mes para comprarte algo que vos querés. De repente te lleva, por más que te llegue a costar tu libertad, te lleva un rato, y vos lo podés disfrutar en un rato y lo podés tener en un rato¹⁷¹.

De repente te encontrás con gente que vos ves que podés trabajar 15 horas al día y lo que vos trabajás lo ganás un mes, haciendo estas cosas lo ganás en tres, cuatro días. La realidad es que cuando vos tenés una realidad alrededor no lo pensás. A veces no calculás lo que puede llegar a pasar¹⁷².

De este modo, el trabajo, lejos de percibirse como un contexto capaz de forjar una identidad alternativa a la delictiva, es a menudo considerado por las personas entrevistadas como una fuente de tensión. Así, la inserción laboral es frecuentemente descrita como generadora de situaciones percibidas como injustas y discriminatorias. A esto se le suma el hecho de poseer antecedentes penales, los cuales son destacados como una de las principales dificultades que tienen los ex reclusos para conseguir trabajo una vez que retornan a la vida en libertad. Principalmente quienes viven en ciudades pequeñas, donde el control social informal es más fuerte, describen cómo opera el etiquetamiento, reduciendo considerablemente sus oportunidades laborales.

En el frigorífico estuve tres meses, era por contrato, 15 días primero viste, si quedaba firmaba contrato 3 meses, y después del contrato te dan salida, a todo el mundo. Eran todos los que le

¹⁷⁰ Entrevistado N° 13.

¹⁷¹ Entrevistado N° 37.

¹⁷² Entrevistada N° 84.

*daban salida, por el tema de que ta, regímenes legales. Como es contrato, no podés reclamar nada*¹⁷³.

*No tenía muchas conversaciones con los demás porque nadie se acercaba a hablar y los que se acercaban eran los guardias de seguridad, y corte que me estaban vigilando, me estaban controlando. A veces que, varias veces que no me aguanté y les dije las cosas. Estaba mal, me sentía discriminado, ¡Cómo me van a estar cuidando a mí si yo trabajo ahí!*¹⁷⁴

*Mucha discriminación, por el tema, solo el hecho de entrar a trabajar por el Patronato (...) Después faltó un celular a un compañero, y éramos cuatro por el Patronato, de repente. Y llaman a los cuatro. “¡Pará, somos 80! ¡Llamá a los 80 o no llames a nadie! Vos no podés clasificar a la gente porque haya entrado por el Patronato*¹⁷⁵.

*Te vas aislando, para mí creo que te vas aislando después un poco. Porque tampoco es tan fácil reinsertarte después. Para cualquier cosa, para ser cajero de un Disco necesitás un certificado de buena conducta, y donde tengas una causa abierta... Y vos necesitás el trabajo en cuanto salís de la cárcel, no dentro de un año, dos años, cuando se te cierran las causas. Porque nadie te va a dar trabajo, entonces ta, ya salís con la mochilita, y si sos reincidente ni te digo. (...) Tendría que trabajar como trabajo viste, aprovecho la zafra y lo que se necesita. Es invierno, necesitan leña, junto piñas. Está lleno de piñas en Atlántida, las pateás a las piñas. Porque no es fácil reinsertarte*¹⁷⁶.

*Los conseguía [a los trabajos] pero, te voy a ser sincero, me veían esto [muestra los cortes, los tatuajes], ¡nos vemos! me decían, entendés? Y yo a veces tengo que andar así [tapado] porque, me da vergüenza. A veces me pongo a pensar ¿por qué, a lo que era atrás, no haberme cortarme tanto los brazos como tengo, entendés?*¹⁷⁷.

Otro aspecto que caracteriza fuertemente la inserción laboral de las personas entrevistadas, es la segmentación del mercado de trabajo en términos de género. De este modo, se visualiza cómo dentro de estos trabajos poco calificados y fundamentalmente manuales, existe una asociación entre las tareas laborales y los roles tradicionales de género. Así, mientras los varones logran insertarse principalmente en la construcción o en fábricas en donde priman las tareas basadas en la fuerza física, las mujeres encuentran su inserción fundamentalmente como cuidadoras o limpiadoras.

*Yo cuidaba una señora, una señora mucho menor que yo. Este... y era parapléjica, tenía problemas y yo la cuidaba*¹⁷⁸.

*Empecé a laburar en empresas de limpieza, pero como me pagaban poco y me judeaban mucho, viste? Te matabas laburando y te daban dos pesos locos, no le aguantaba la cabeza*¹⁷⁹.

¹⁷³ Entrevistado N° 60.

¹⁷⁴ Entrevistado N° 69.

¹⁷⁵ Entrevistado N° 64.

¹⁷⁶ Entrevistada N° 8.

¹⁷⁷ Entrevistado N° 80.

¹⁷⁸ Entrevistada N° 87.

Descargando camiones también, ehhhh...con el padraastro de mi ex mujer hacía trabajos de albañilería, o sea, ayudaba, hacía material. Y después por ejemplo acá en Las Piedras que estaban haciendo salones, iba y me presentaba que quería laburar...pintaban changas, era poco pero pintaba¹⁸⁰.

Me gustó trabajar haciendo fuerza, viste? vendí leña, cargaba camones de arena, a pala, trabajé de ayudante de albañil, todo cosas así. Siempre me gustó laburar¹⁸¹.

Así como el trabajo tiene una clara división en términos de género, otro factor que afecta fuertemente la inserción laboral (y la percepción que se tiene del trabajo) es la edad. De este modo, los relatos de las personas entrevistadas muestran cómo durante la juventud se considera al trabajo como una actividad monótona, y más aún, cuando es contrapuesta al delito. A diferencia del primero, este último presenta un atractivo específico en términos de emociones: adrenalina, superación de desafíos, diversión, escape a la rutina, etc.

Hubo un tiempo, cuando era menor, que estaba para la re joda, ni ahí con el trabajo. Después cuando cumplí los 18, ta, quise empezar a trabajar, estuve trabajando... Duraba muy poco en los trabajos, siempre renunciaba, (...) No estaba ni ahí con trabajar, lo mío era estar todo el tiempo en la calle, ¿viste?, entonces estaba, ponele un mes, un mes y medio como mucho en el trabajo y no duraba nada, y me iba, y ta, y seguía en la mía, en la joda¹⁸².

No duraba en los laburos, no tenía persistencia de ir. De repente trabajaba un mes, bárbaro, de corrido, precioso, pero un día se me pudría la cabeza me iba y no volvía. Y sabía que el laburo lo perdía, y ahí ya cuando perdía el laburo ya me dedicaba a andar en la calle y a andar inventando, viste? (...) Eran laburos cortos, de cosas que no eran tan importantes (...) Me duraban poco algunos porque eran de durar poco y otros porque no aguantaba la presión de laburar o me aburría y me iba¹⁸³.

Ahí empecé a manejar dinero, y ahí empecé a sentirme superhéroe, y sentí como que esa adrenalina, eso que, que me generaba, no el hecho de tener dinero, sino la emoción esa que me generaba el hecho de hacer algo malo, de hacer algo prohibido, me hacía sentirme vivo, entendés? Me hacía sentirme importante¹⁸⁴.

A pesar de las dificultades hasta aquí descritas, la obtención de un trabajo significativo parece ser de vital importancia para lograr un proceso de desistimiento. Sin embargo, resulta evidente que para que un empleo sea percibido como significativo, debe al menos tener cierta duración en el tiempo, asegurar condiciones de trabajo decentes, así como una remuneración decorosa.

¹⁷⁹ Entrevistada N° 89.

¹⁸⁰ Entrevistado N° 1.

¹⁸¹ Entrevistado N° 49.

¹⁸² Entrevistada N° 44.

¹⁸³ Entrevistado N° 17.

¹⁸⁴ Entrevistado N° 10.

En cuanto a los mecanismos a través de los cuales actúa el trabajo, se destaca que el mismo impacta básicamente estructurando las rutinas y promoviendo el distanciamiento del grupo de pares delictivo. A su vez, el trabajo se distingue de otros factores de desistimiento (como ser la parentalidad) debido a su potencialidad para generar condiciones materiales que habiliten un cambio a nivel comportamental. Dicha mejora en las condiciones económicas debe ir, sin embargo, acompañada por una transformación a nivel cognitivo, basada en la aparición y mantenimiento de una actitud de apertura respecto al cambio. Los fragmentos de las entrevistas que se presentan a continuación, ponen de manifiesto la importancia de la dimensión subjetiva de los factores de desistimiento, en este caso, del trabajo.

Tampoco te tienen por qué venir a traer el trabajo, ni nada, pero es, si vos no tenés nada pa' hacer, no tenés un trabajo o algo... Bueno, primero que nada tenés que querer vos cambiar, por más que te traigan un trabajo, después te vas del trabajo, o robás en el trabajo igual, pero digo, que te ayuda mucho a salir¹⁸⁵.

Tenía el día ocupado, trataba de estar todo el día ocupado, meterme cosas en la cabeza de no salir de noche a vagar por la calle, y encontrarme... porque ahí en el Centro tengo gente conocida que andan robando y todo. Pero trataba de no tener eso, porque a lo que yo ya me había separado de mi mujer, estaba viviendo solo, viste que llega un momento que, que te gana el ocio (...) ¿Entendés? por eso que digo, ta, salía del laburo, iba por casa, comía algo, me bañaba, y me iba a cuidar coches, tipo hasta las 7, 7 y pico que se movía¹⁸⁶.

8.2.4. La transformación a través de la fe: el impacto de la religión

El componente religioso se presenta como uno de los más desafiantes desde el punto de vista analítico para comprender los procesos de desistimiento. A partir de los relatos recabados, se visualiza que gran parte del éxito de los “tratamientos” de este tipo, viene dado por la *integridad* de su abordaje. Sin embargo, y previo a ingresar en su análisis, debe destacarse que, dentro de esta investigación, la mayoría de las personas entrevistadas que lograron salir del mundo del delito a través de la religión, lo han hecho dentro del marco de una internación en una institución de carácter total. Esto es, se trata de personas que, por diversos motivos –aunque generalmente vinculados al consumo problemático de drogas- terminan ingresando a una comunidad de tipo religioso (como ser REMAR, Vida Nueva Uruguay o Beraca). No se pretende aquí minimizar la importancia que tiene la intervención religiosa fuera de estos

¹⁸⁵ Entrevistado N° 6.

¹⁸⁶ Entrevistado N° 53.

contextos. Sin embargo, se considera necesario explicitar el tipo de tratamiento al que fueron sometidas las personas entrevistadas, ya que el mismo estructurará fuertemente sus percepciones acerca del mundo y, por lo tanto, sus discursos.

Más allá de sus particularidades, cabe destacar también que las intervenciones de corte religioso ocupan un papel protagónico en lo relativo a la atención a las personas liberadas en el Uruguay. Esto ocurre principalmente porque el apoyo institucional –ya sea público o privado- abocado al trabajo con esta población, es extremadamente deficitario en nuestro país. Si bien en estos momentos el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL)¹⁸⁷ se encuentra en pleno proceso de reestructura, el mismo fue duramente cuestionado por las personas entrevistadas. De hecho, la institución es percibida como excesivamente burocrática, e incapaz de proveer una respuesta integral, que aborde la complejidad de la situación que atraviesan las personas liberadas.

*No hay apoyo. Yo lo necesité desde el primer momento que salí, que es para no volver a delinquir, y ese es el hecho. La primera vez que salís es un error, ya la segunda ya es un horror. ¿Y cómo llegás a ese horror? Primero que no tenés apoyo afuera. ¡No tiene trabajo gente que tiene estudios! Y cuando vas al Patronato, es como que... te escuchan, sí. El oído te lo prestan, ¡pero con carpetas y papeles, la gente no come!*¹⁸⁸

Frente al escaso margen de acción que tienen las instituciones estatales dedicadas a estas tareas, se contraponen las intervenciones comunitarias de índole religiosa. Las mismas se caracterizan por atacar de modo simultáneo diversos aspectos de la cotidianeidad de los individuos que afectan fuertemente su propensión a mantenerse, o no, dentro de la actividad delictiva. Entre otras, se atienden las necesidades de vivienda, alimento, vestimenta, se procede al alejamiento de los pares delictivos, se trabaja sobre los vínculos familiares, se establecen rutinas laborales, se atiende el consumo problemático de drogas y se provee contención emocional, con miras a lograr una transformación a nivel identitario. De este modo, lejos de la competencia entre factores destacada anteriormente, en estos casos se intenta combinar y potenciar las distintas dimensiones que se encuentran en juego. Las intervenciones de este tipo, implican generalmente una “cura geográfica”. Mediante

¹⁸⁷ Institución dependiente del Ministerio del Interior, y encargada del apoyo a la población privada de libertad y liberada.

¹⁸⁸ Entrevistado N° 55.

ella, se aparta a la persona de su círculo de afectos (tanto amigos, como familiares), y se lo “interna” en una comunidad. Si bien las personas que permanecen en este entorno logran modificar radicalmente su estilo de vida, no resulta claro a partir de los relatos cuán duradero puede llegar a ser dicho cambio, en el momento en que eventualmente se regrese a la vida en el mundo exterior.

Así como ves a la gente en la calle toda mugrienta, así andaba yo, y pensar, mirá cómo estaba y mirá cómo estoy, no? Lo pienso eso ahora encerrada, ¿Por qué no lo puedo pensar cuando estoy en la calle?, cuando estoy en mi casa, eh? Puedo formar una familia, tener pareja. Extraterrestre no soy. Pero si salgo a la calle no sé, la cabeza me cambia. Como le digo a mi madre, yo no voy a estar toda mi vida encerrada¹⁸⁹

Las dudas respecto a la posibilidad de que estos procesos lleguen a conformarse como algo perdurable, están asociadas a la situación de excepcionalidad que se vive en estas comunidades. En este sentido, resulta difícil evaluar la dosis de *agencia* que implican estas transformaciones. De hecho, en los relatos se combina de una forma muy particular el énfasis puesto en el proceso de empoderamiento de la persona y su capacidad de volver a tener el dominio sobre su propia vida, con una entrega casi absoluta a Dios, presentándolo como el responsable del inicio y mantenimiento de su cambio vital. De este modo, no queda claro cuál es el margen de acción que estas personas poseen, una vez que han dado el paso inicial de internarse en una comunidad.

Porque yo tengo mérito ninguno. Yo no salí de nada, a mí me sacó Dios (...) Dios me cambió, Dios obra por medio de mí. Hoy no soy un títere de algo que me lleva a hacer lo que no quiero, hoy yo decido, qué hacer y qué no hacer¹⁹⁰.

Dado al carácter totalizador de este tipo de intervenciones, es requerido que la persona se entregue por entero a la causa. Si bien para algunos individuos funciona, en otros –que se acercan a la institución buscando ayudas más bien puntuales – puede generar conflictos.

Ya tuve líos ayer, en las reuniones, no sé qué. Porque la forma de ser mía, como yo digo, yo acá vengo a internarme a dejar de consumir, no vengo a que vos me cambies mi forma de ser. Vengo a dejar de consumir, y dejar de hacer las cosas que hacía en la calle, pero si salgo diferente mejor, gracias a Dios pa’ mi y pa’ mis tres hijos que tengo¹⁹¹.

¹⁸⁹ Entrevistada N° 52.

¹⁹⁰ Entrevistado N° 10.

¹⁹¹ Entrevistada N° 52.

A partir de estas intervenciones, se desarrollan varios de los elementos que Maruna (2001) destaca como característicos de los “*estilos explicativos*” propios de los desistidores. Se optará, de ahora en más, por dejar atrás la lógica de análisis basada en los *factores* asociados a las trayectorias, y se procederá a estudiar las narrativas construidas por las personas entrevistadas para dar cuenta de sus acciones. Mientras que los discursos de aquellos que atravesaron una transformación de tipo religioso se asemejan claramente a los *guiones de redención* destacados por Maruna (2001), en los relatos de los persistidores se encuentran elementos característicos de los *guiones de condena*. Aún fue posible identificar un tercer estilo explicativo, propio de individuos que muestran signos de desistimiento, pero no ligados a una conversión basada en la fe. A diferencia de los dos tipos de narrativas anteriores, en estos relatos lo que aparece son menciones recurrentes al cansancio respecto al estilo de vida delictivo, ligadas más bien al denominado “síndrome del quemado”.

8.3. Diferencias en los “estilos explicativos”: guiones de redención vs. guiones de condena

8.3.1. Los guiones de redención: el “pecador convertido en santo”

Las intervenciones desarrolladas por las comunidades religiosas se ajustan claramente a las características que Maruna identifica como propias de los guiones de redención. A continuación se analizarán algunos de los mecanismos mediante los cuales estas instituciones llevan adelante su tratamiento.

a) Volver a dejar cada día: el mantenimiento del proceso de abandono del delito

A partir de lo visto hasta el momento, debe haber quedado claro que sería un error abordar los fenómenos de la persistencia y el desistimiento delictivo desde una perspectiva estática, tomando a la reincidencia (o su ausencia) como un evento puntual. Por el contrario, para comprenderlos parece necesario adoptar una perspectiva que tome en consideración la complejidad y el dinamismo de estos fenómenos. En este sentido, se entiende que el desistimiento, tal como propone Maruna, debe ser definido como el proceso de *mantenimiento* del estado de no delito. Así, el esfuerzo por permanecer alejado de la actividad delictiva - principalmente para

aquellas personas que mostraron en algún momento de sus vidas un involucramiento considerable – es constante, y debe ser reafirmado día a día.

El siguiente fragmento deja de manifiesto la distancia existente en decidir abandonar el delito y mantener esa decisión. Los relatos contruidos para dar cuenta del cambio en el “rumbo” declarado, son fácilmente asimilables al concepto de *debilidad de la voluntad* presentado más arriba.

*Cuando decís voy a dejar, pero no dejás. Dejás un poquito y, o sea, como fumar: ¡Ah! este es el último cigarro ¿de qué? ¡De la caja que tenés en el bolsillo!, ya está, me entendés?*¹⁹²

Conscientes de este factor, las intervenciones religiosas trabajan insistentemente sobre la importancia de volver a renovar el compromiso con el cambio de manera cotidiana.

*Yo decidí no volver atrás, yo decido cada mañana no volver atrás. Decido que cada día que empieza va a ser diferente, va a haber un antes y un después.*¹⁹³

*Toy en el proceso, estoy en el proceso de cambio de acá adentro. De que Dios cambie mi corazón. A mí todavía me mueven las cosas de la calle, o sea, obvio, no soy... No sabés, veo al padre de mi hija y se me mueve la estantería y me quedo boba. A veces veo un pibe y bo, no? Veo el alcohol, y me tomaría un whisky. Pero capaz que me tomo uno y me tomo veinte, y ¿si por tomarme un whisky pierdo a Dios? ¿Si por fumarme un chasquí pierdo mi Ministerio, pierdo mi vida, mi hija?*¹⁹⁴

b) La importancia de sentirse “confiable”

Para aumentar los niveles de autoconfianza de las personas internadas, las comunidades recurren constantemente al siguiente mecanismo: se le asignan responsabilidades a los individuos –en un momento determinado-, dejándoles ver que tienen la oportunidad de demostrar (y demostrarse) que no van a defraudar a los demás. El individuo queda a cargo, entonces, de una actividad –o incluso de otras personas- sintiéndose por un lado, halagado, y por otro, presionado para satisfacer las expectativas depositadas en él. El hecho de superar este tipo de “pruebas” redonda positivamente en su autoimagen, aumentando sus niveles de autoconfianza y autoeficacia, consideradas tan relevantes en los procesos de desistimiento.

¹⁹² Entrevistado N° 9.

¹⁹³ Entrevistado N° 10.

¹⁹⁴ Entrevistada N° 30.

Yo nunca estudié, nunca nada. Y sin embargo cuando me dieron la oportunidad que confiaron en mí, yo llegué a ser encargado y a dirigir gente, entendés? Pa' trabajar, y que hagan las cosas bien, y hacían las cosas bien. Y por algo era encargado. O sea, la prueba está que cuando apoyan a uno por más que no tenga estudio, que no tenga nada, a veces pasa un poco por la confianza, y que vos te sientas cómodo trabajando (...) De repente otra gente que sabe que tenés antecedente o algo te trata de otra manera, no te da la confianza que te dan otra personas, que me dio esas personas. Ellos me dejaban la llave y todo, entendés? estaba la plata ahí de pagar, me dejaban la plata¹⁹⁵.

Hoy soy tan confiable que me delegan tareas fuera de la comunidad, tareas de responsabilidad. Yo represento a la comunidad, represento a la ONG, represento a la iglesia en todo lugar que voy. Y la represento en tareas que de pronto requieren de alguien que esté bien, de alguien que no vaya a mandarse una macana, o que vaya a dejar un mal concepto en las personas con las que trata¹⁹⁶.

c) Obtener lo positivo a partir de lo negativo

Otro elemento clave de estas intervenciones es evitar que las personas se sientan juzgadas por lo que hicieron en el pasado. Por el contrario, se trabaja fuertemente en los errores que cometieron, resignificándolos, y atribuyéndoles un contenido positivo en tanto son vistos como elementos necesarios para que las personas hayan llegado a estar en el lugar en donde se encuentran. En este sentido, los individuos logran “hacer sentido” de su pasado, y, específicamente, de su pasado delictivo. Lejos de intentar que la persona se sienta avergonzada, se procede a asignar a la etapa de involucramiento delictivo un rol fundamental en sus vidas. A partir de este proceso, se transforma lo negativo en positivo.

Hoy no me da vergüenza, me dio vergüenza al principio porque tenía remordimiento. Estoy arrepentido, estoy arrepentido de lo que viví, de lo que hice vivir a otros, pero hoy sé que mi pasado no lo puedo cambiar, no lo puedo borrar, y que mi pasado, como te decía, puede ser provechoso para otros, para que otros no pasen por lo mismo. Hoy sé que meter los dedos en el enchufe da corriente, entonces le cuento a los demás qué pasa cuando te da corriente, entendés? Y sé que eso va a servir para que otros no metan los dedos en el enchufe. Si bien es algo que no me enorgullece, por supuesto que no me enorgullece mi pasado, fui un tonto, mirá todo el tiempo de vida que desperdicié. Tengo 37 años y he nacido hace un año, entendés? (...) Pero eso ya pasó, ya no lo puedo cambiar, ya no. Lo que está escrito no lo puedo borrar, pero estoy escribiendo una nueva historia¹⁹⁷.

Estoy agradecida [de mi pasado], porque gracias a todo esto pude conocer a Dios y conocer este lugar. Capaz que si no me hubiese pasado nada de esto seguiría en la misma, creo que mi vida no tendría sentido. Hoy en día le encuentro un propósito a mi vida¹⁹⁸.

¹⁹⁵ Entrevistado N° 14.

¹⁹⁶ Entrevistado N° 10.

¹⁹⁷ Entrevistado N° 10.

¹⁹⁸ Entrevistada N° 28.

d) Tener un propósito en la vida: ayudar al prójimo

Este poder de transformar el pasado delictivo y convertirlo en algo valioso para el futuro, está fuertemente relacionado con el concepto de *generatividad* utilizado por Maruna (2001). De este modo, la principal utilidad que se le encuentra a un pasado del cual no se está orgulloso, es la capacidad de transmitir esa experiencia hacia terceros, y mostrar con el ejemplo propio cómo se puede superar dicha situación. Este proceso posee la característica de impactar, de modo simultáneo, en el pasado, el presente y el futuro, atacando, de este modo, las tres dimensiones de la *agencia* destacadas por Emirbayer y Mische (1998): iteración, evaluación práctica y proyectividad. Así, la persona es capaz de resignificar su pasado, lo cual le habilita a modificar su modo de acción sin tener que ocultar quién fue –o qué hizo-, lo que, finalmente, le permite sentir que tiene un propósito en la vida y proyectarse a futuro.

Yo siento que esto es un tiempo, un tiempo que, que la vida me ha regalado, que Dios me ha regalado para que pueda revertir de alguna manera todo lo malo que hice hacia los demás y hacia mí mismo. Entiendo que hoy mi propósito, el propósito de mi vida, es ayudar a otros a que salgan adelante como me han ayudado a mí, como estoy saliendo adelante yo¹⁹⁹.

Hoy en día soy líder de acá de este lugar, ayudo a los chicos que vienen a rehabilitarse, y me encanta lo que hago, me encanta. Me apasiona hablarle a la gente que está perdida en la calle y no encuentra salida, como un día me dieron salida a mí, verdad? Muchos años vivía en la nada y sin esperanza de nada, por eso me encanta hablarle a esa gente, porque sé que Dios tiene grandes cosas para cada una de esas personas²⁰⁰.

8.3.2. Los guiones de condena

Contrario a los guiones de redención que caracterizan a los discursos de los desistidores, en el caso de los ofensores activos es posible identificar rasgos de los *guiones de condena*. Se analizarán a continuación algunos de los más salientes.

a) Globalidad, externalidad y estabilidad de los eventos negativos: “*tenés que salir a robar*”

Tal como propone Maruna (2001), en este tipo de verbalización prima una adjudicación de los eventos negativos de la vida a causas estables y globales, y una alusión recurrente a una suerte de *fatalidad*, que permea su destino, haciendo fracasar los planes que las personas se proponen. Sin embargo, a diferencia de lo planteado por

¹⁹⁹ Entrevistado N° 10.

²⁰⁰ Entrevistada N° 28.

Maruna, parece ser que en los discursos de las personas entrevistadas consideradas como “ofensores activos”, predomina la externalidad en relación a los eventos negativos de sus vidas. Esto es, estas personas tienden a depositar las raíces de sus desgracias no en sí mismos, sino en agentes externos. Estos agentes pueden presentar diversos grados de generalidad, que van desde las “malas juntas”, pasando por diversas instituciones estatales (como ser el PNEL o el sistema de Justicia), hasta la sociedad en su conjunto.

El intentar digo, el intentar, intentar yo qué sé. Ya te digo, uno sale de acá y decís no quiero volver, yo no quiero volver más. Pero salís a la calle y a mí me afecta mucho la calle, por ejemplo que te digan.... Nadie te da la oportunidad de decir bueno intentalo, entendes? (...) Yo con 36 soy vieja para trabajar, entonces eso sí, te afecta a vos anímicamente, porque llega un momento que decía ¿Qué hago?²⁰¹

Ya te digo, no te separás del entorno ese, no te separás del entorno, y bueno, y vuelvo a arriesgar nuevamente lo mismo. Aunque te parezca mentira, y ya te digo. Y la Justicia de este país te lleva a que sigas delinquiendo. Porque yo hoy con 50 años fijate, el día que me vaya me voy con 50 y pico de años y este y ¿Qué hago? Voy a volver a poner el taller, porque tengo el 90% de las herramientas, tengo montones de cosas, ta bárbaro. Igual voy a poner el taller, pero si mañana me pinta algo que... ¿si ya me arruinaron, entendes? ¡Me comí 14 años por nada, por manejar un camión!²⁰²

Ahora salgo, yo qué sé, a veces pensaba que sí... pensaba en salir a robar. A veces pensaba, “no, no puede ser, tengo que salir y laburar y laburar y laburar”, y ta. Pero lo que pasa ¿qué es?, ¿cómo te digo? Después estás en la calle y estás (...) sin trabajo, sin nada, te dicen, “bueno salí, andá al Patronato”. Vas al Patronato y te dicen “Tenés que esperar, estás en la bolsa laboral, te tienen que llamar”. Ahhh, ¿qué hacés, en un par de meses? ¡Te morís de hambre, te mata todo! Es que sí o sí tenés que salir a robar. Si vos estuviste robando, si no tenés un apoyo de tu familia, que tu familia sean de plata, ¿sabes qué?, tenés que salir a robar. Salís a la calle y tenés que salir a robar, ¿qué vas a hacer?²⁰³

En los fragmentos que se presentan a continuación, se observan también dos características típicas de los *guiones de condena* destacados por Maruna (2001): por un lado, la estabilidad de los eventos negativos (por ejemplo, “*estaba presa*”, en vez de “*había estado presa*”), y por otro, y la falta de autoconfianza y la baja percepción de la capacidad de agencia (“*tenés que salir a robar*”).

Me llamaron que viniera que tenía un trabajo, me pagaban \$4.000. Era para cuidar a un niño, y ta y cuando llegue acá me dijeron que no porque se habían enterado que estaba presa, que había estado presa²⁰⁴.

²⁰¹ Entrevistada N° 84.

²⁰² Entrevistado N° 56.

²⁰³ Entrevistado N° 91.

²⁰⁴ Entrevistada N° 90.

Porque el tema acá es que después que caés una vez ¿quién te da trabajo? Lo que es un pueblo chico, me entendés? Es muy difícil que te den una mano, que te den trabajo. Y más una mujer que estuvo en el ambiente, que vendió droga, es difícil²⁰⁵.

Si sos fugado del INAME, o si estuviste en el INAME, o si tuviste antecedentes, no todos te dan un trabajo, entonces, ¿cómo te puedo decir? (...) tenés que salir a robar, aunque te lles un cajón de papas, entendés?²⁰⁶

b) Las técnicas de neutralización: “robaba pero sin robar”

Como fuera mencionado anteriormente, las *técnicas de neutralización* constituyen un tipo de verbalización muy frecuente en los discursos de los ofensores. Mediante las mismas, las personas que incurren en ilícitos son capaces de justificar en cierta medida su accionar, sin que esto implique, por un lado, romper con las normas sociales del colectivo, ni por otro, cuestionarse su propio modo de actuar. Al no conllevar una actitud reflexiva sobre el comportamiento delictivo, se asocian principalmente al perfil del ofensor activo. Entre las técnicas de neutralización que aparecen en los discursos de las personas entrevistadas, se encuentran: la relativización del daño causado, el hecho de que los damnificados eran merecedores del daño ocasionado, y la negación de responsabilidad sobre el comportamiento.

Nunca le robé a la gente, nunca le robé plata a alguien, nunca le robé a amigos. Siempre en tiendas, siempre en shopping, siempre en farmacias, siempre en boutique²⁰⁷.

Esta vez caí por un veterano que me mandó en cana él, pero yo me prostituí, porque yo lo había judiado al hombre, pero él se lo merecía²⁰⁸.

Y nunca robé, nunca nada, laburaba manso. Hacía también mis cosas no? Bandidiadas, no eran hurtos grandes ¡uhh, ladrón! No era ladrón, ladrón²⁰⁹.

Para nada, no, no, no, no, no. O sea, ¿qué podes sacar de una casa de familia?, de repente que le haya sacado de repente alguna ropa, pero nada más²¹⁰.

Hice una rapiña en un “Anglo” con una escopeta de juguete que no tiraba ni agua. Nunca fue con intención de lastimar a nadie, no, porque yo no soy así²¹¹.

Si es una familia entera que está vendiendo [droga] sí, es otra cosa. Cuando hay hombres y todo, que los hombres pueden salir a trabajar, hacer otras cosas, ahí ya es diferente. Pero yo no

²⁰⁵ Entrevistada N° 96.

²⁰⁶ Entrevistado N° 15.

²⁰⁷ Entrevistada N° 3.

²⁰⁸ Entrevistada N° 75

²⁰⁹ Entrevistado N° 9.

²¹⁰ Entrevistada N° 19.

²¹¹ Entrevistado N° 58.

*es por justificarme pero una mujer sola, con 3 hijos, sin ninguna ayuda, sin ayuda de la familia, sin nadie, que tá me justifico yo misma*²¹²

*Me prostituía en la calle, o salía, los robaba pero sin robar. Tenés chamullo y ta (...) Claro, le sacaba la plata, no te hacía nada, te sacaba la plata nomas*²¹³.

c) La internalización de la identidad delictiva: “soy ladrona, pero no rastrilla”

Otro elemento clave destacado por la literatura para la permanencia en el mundo del delito, es la internalización de una identidad delictiva. Así, si bien en un primer momento, el acceso a ciertos bienes y el logro de determinadas emociones, puede ser percibido como un signo de empoderamiento –sobre todo dentro de un contexto caracterizado por múltiples formas de exclusión- a medida que pasa el tiempo, este nuevo estilo de vida puede ir cambiando su significado. El testimonio presentado a continuación muestra cómo se va deteriorando la autoconfianza a medida que el estigma va siendo internalizado. Este proceso se ve acompañado por una disminución de la percepción de autoeficacia, que tiene como correlato una disminución de la dimensión “proyectiva” de la agencia. En otras palabras, se va afianzando el guión de condena, y se perciben como menores las chances de salir de ese estilo de vida.

*Al principio ¡uy, qué emocionante!, después este... ¿qué estoy haciendo?, y después, ¡bueno, es lo que hay! Después ya había un conformismo en mí, y ya había un “mi vida no sirve para nada, hago esto porque es lo único que puedo hacer”, ya era una persona frustrada, a pesar de ser un niño, o un adolescente, ya había un espíritu de derrota, un espíritu de frustración que se había apoderado de mí*²¹⁴.

*Trabajar en ese ambiente uno se va desvalorizando como persona y el corazón...o sea, va perdiendo los sentimientos, el corazón, ¿viste?*²¹⁵

Así, cuando la persona tiene plenamente internalizada una identidad delictiva, y adhiere abiertamente a un sistema de códigos contrapuesto a la “sociedad convencional”, parecería menos probable que se efectuara un cambio hacia la conformidad.

*Es un barrio, donde si vos mandás preso a alguien vos sos malo. Entendés? como persona. No podés recurrir a la policía, tenés que manejarlo vos. O te peleás, o le das un tiro a alguien o hacés otra cosa, pero no con la policía*²¹⁶.

²¹² Entrevistada N° 5.

²¹³ Entrevistada N° 52.

²¹⁴ Entrevistado N° 10.

²¹⁵ Entrevistada N° 19.

La primer cana para mí fue horrible, fue lo peor. A mí me ofendían. Yo soy ladrona, pero no soy rastrilla²¹⁷.

8.3.3. Colgar los guantes: el desistimiento de carácter laico

Si bien anteriormente se destacó la relevancia que tiene la religión en el proceso de desistimiento, debe remarcar que no es esta la única vía para lograr dejar atrás la vida delictiva. Para quienes el abandono del delito pasa a través de canales distintos al de la conversión religiosa, se encuentran alusiones más bien relacionadas al “síndrome del quemado” (*burn-out*) o a un proceso de maduración. En estos casos, los conceptos que aparecen como clave son el cansancio o aburrimiento del estilo de vida delictivo, la percepción de que se ha madurado, y una mayor valoración por vivir “tranquilamente”. Este cambio a nivel cognitivo no implica necesariamente una transformación en los valores de las personas. Esto es, quienes se encuentran atravesando este proceso, no tienen por qué haber comenzado a pensar que lo que hacían antes estaba mal, o era incorrecto. Por el contrario, se puede abandonar el delito al sentir que ya no es una actividad propia para la edad de uno, o que ya no se está dispuesto a incurrir en los riesgos que la misma implica.

Hoy por hoy, con más madurez, mejor uso de razón, me doy cuenta que nunca fue esa vida para mí y que de más a más, a los 53 años no pienso ni un segundo en delinquir porque lo que me queda y me resta de vida quiero vivirlo bien, en la calle y con la sociedad. Cómo te voy a explicar? Eh...sin faltas y errores, para poder vivir una vida mejor, porque los años que me quedan de vida prefiero no estar en cautiverio, preso, por el hecho de delinquir, aventurarme, querer hacer plata robando²¹⁸.

Gracias a Dios llegó el tiempo, llegó la madurez a mi vida, y bueno me di cuenta un montón de cosas. Sea como sea, tengo el respaldo de la que hoy es mi familia y de la que hoy es mi mujer y bueno. Entonces, los dos laburamos. Los dos laburamos, yo entro a las 9 de la mañana, salgo a las 5 y media, a las 6, a las 7 o a las 8. Tengo hora para entrar pero no tengo hora para salir (...) Y tá, no gano platales, pero bueno tá, lo que gano me da para vivir, pago todas las deudas, comemos todos los días, estamos bien. No nos faltan las cosas, y estoy tranquilo²¹⁹.

Lo que pasa que uno a veces de repente se precisa golpear, precisás vivir. (...) De repente vos a veces querés vivir la calle, la joda, las cosas. Después llega un momento que te aburrís, por decirlo así, o sea te aburrís, yo ya me pasé. No es como antes que de repente me gustaba estar ahí en la jodita, en la esquina, yo que sé, figurar, no?²²⁰

²¹⁶ Entrevistada N° 20.

²¹⁷ Entrevistada N° 3.

²¹⁸ Entrevistado N° 34.

²¹⁹ Entrevistado N° 54.

²²⁰ Entrevistado N° 6.

¿Viste cuando te dicen “colgá los guantes?” Salgo de acá y los cuelgo. No quiero saber más nada²²¹

La voluntad de ayudar a terceros, o por lo pronto, la intención de no perjudicarlos, está presente también aquí. Sin embargo, en estos casos está mucho más dirigida a los otros significativos (pareja, hijos), que a otros –eventualmente desconocidos- que puedan estar atravesando situaciones similares a las que pasaron ellos.

Quiero hacer otra cosa, quiero salir del ambiente, entendés? Quiero poner un almacén o ponerme a hacer costura. Toy’ cansada ya, toy’ vieja y, y aparte que tengo miedo de caer por el nene, me entendés?²²²

Porque ya tengo 50 años. Tengo que tratar de dejar algo a mis hijos, a mis hijas, y tratar de ayudarlos. Y yo no puedo hacer nada extraño de tratar de volver a la cárcel, nada que se relacione con el peligro de venir a la cárcel, porque cada vez dejo más dolores de cabeza afuera y no dejo nada, no soluciono nada²²³.

Nunca fui maduro para pensar que si yo hago esto, por ejemplo, robar en un trabajo te pueden meter preso, perdés el trabajo, terminás preso, mal visto en la sociedad, sucio en el área laboral. Como que nunca me cayó la ficha del todo, porque también como que yo tapaba la angustia, porque tampoco te pienses que yo estaba muy lúcido, ni que era muy maduro...había en mi una angustia, de rechazo, de disconformidad con la vida...entonces como que no te creas que asumía mucha responsabilidad²²⁴.

Más allá de la importancia de las condiciones estructurales en las que se encuentran las personas, nuevamente aquí se destaca como esencial un elemento mencionado por Giordano et al. (2002): el mostrar una actitud abierta y receptiva respecto al cambio.

Lo que hay que creer que todo está en la mente también. Te ponés la cabeza y pum, si querés cambiar está en la mente. Si querés cambiar, cambiás. Si querés seguir o no, está todo en la cabeza²²⁵.

8.4. Reflexiones a partir del análisis cualitativo

En la figura que se presenta a continuación, se intentan resumir las tendencias observadas a partir del análisis de los discursos de los entrevistados. En primer lugar, parece claro que, tanto el género como la estructuración por edad, marcan fuertemente el impacto –en el sentido, así como en la magnitud- de los factores generalmente

²²¹ Entrevistada N° 2.

²²² Entrevistada N° 96.

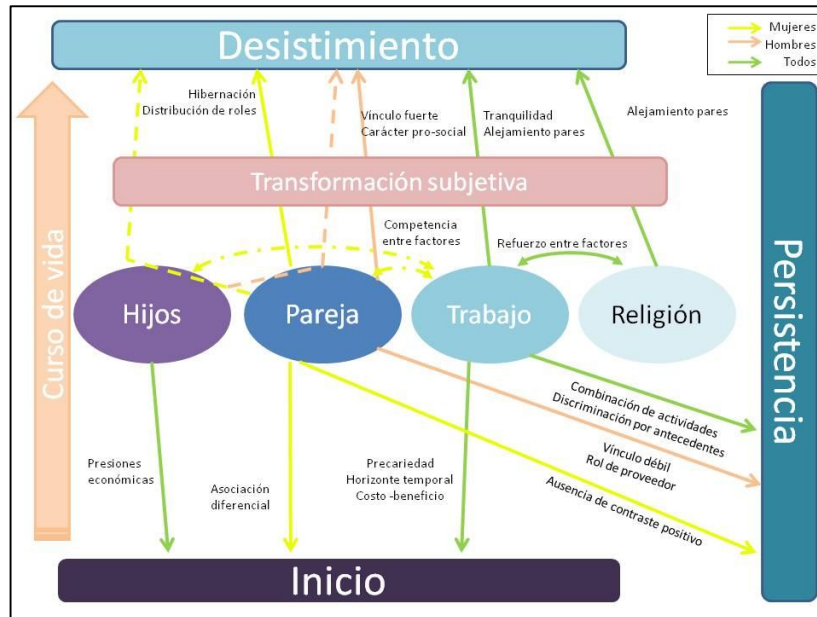
²²³ Entrevistado N1 58.

²²⁴ Entrevistado N° 18.

²²⁵ Entrevistado N° 60.

asociados al desistimiento. Mientras que la estructura de género parece incidir de modo más marcado en aquellos factores relacionados al ámbito privado (pareja e hijos), los significados atribuidos a las edades, y los comportamientos “esperables” según cada etapa vital parecen interactuar con el género, condicionando el desarrollo de las trayectorias en su conjunto.

Figura N° 1. Actuación de distintos factores en las trayectorias delictivas



Fuente: Elaboración propia

En segundo lugar, resulta evidente que aquellos elementos que la literatura destaca como *puntos de inflexión*, no son capaces de actuar *per se* como factores de desistimiento. Por el contrario, para que los mismos logren ejercer influencia hacia el abandono del delito parece necesario, por un lado, que estén habilitadas las condiciones “materiales” para que dicho cambio pueda tener lugar, y, por otro, que las personas muestren una actitud de receptividad ante estas dimensiones. El modo en que los individuos logran definir su situación presente, hacer sentido de su pasado, y proyectarse hacia el futuro, condiciona fuertemente la capacidad de los factores “objetivos” para impactar del modo esperado. En este sentido, las intervenciones religiosas se distinguen por su abordaje *integral*, focalizando su accionar no sólo en la atención de las condiciones materiales necesarias para el cambio, sino también en la construcción de narrativas que conlleven una transformación a nivel subjetivo. Más

allá de la relevancia de estas intervenciones, el cambio cognitivo –o incluso axiológico- puede tener lugar en un contexto laico. En estos casos, sin embargo, el paso del tiempo y la sensación de hartazgo frente al estilo de vida delictivo y sus consecuencias negativas –no sólo sobre uno mismo, sino también sobre otros significativos- parecen ser los elementos claves.

9. Consideraciones finales

Partiendo de la asunción de que el delito –al menos, el que habitualmente se denomina “delito común”- es claramente masculino y juvenil, este trabajo se propuso ahondar en el conocimiento respecto a las diferencias de género en las trayectorias delictivas, haciendo énfasis en los procesos de persistencia y desistimiento.

A partir del mismo, diversas son las dimensiones a destacar. En *primer lugar*, y en cuanto al vínculo delito y edad, si bien se acepta de modo generalizado la existencia de una “curva de edad del delito”, no existe en absoluto consenso respecto a las causas de este fenómeno, y tampoco en cuanto a la universalidad de la relación. Así, los intentos explicativos pueden categorizarse dentro de tres grandes perspectivas: i) la *estática* (propone que la edad ejerce un efecto directo sobre el delito); ii) la *tipológica* (supone que, bajo la curva de edad del delito, se esconden distintos tipos de ofensores); y iii) la *dinámica* (sostiene que los procesos sociales inciden en las trayectorias delictivas a lo largo del curso de vida). En definitiva, lo que subyace a la discusión entre estas tradiciones, radica en la importancia asignada a los factores biológicos, psicológicos y sociales en la explicación del comportamiento delictivo, y su forma a lo largo del curso de vida.

Por otro lado, y si bien resulta claro que, en términos agregados, esta curva de edad del delito se mantiene, existen antecedentes que ponen en cuestión su universalidad respecto, por ejemplo, del tipo de ofensa de que se trate. Este punto lleva inevitablemente a la reflexión acerca de sobre qué hablamos cuando hablamos de delito. En este sentido, queda de manifiesto que, si bien el fenómeno es extremadamente diverso (abarcando expresiones tan disímiles como los delitos sexuales, los de cuello blanco, el abigeato, la violencia doméstica, el tráfico de estupefacientes, o el homicidio, entre muchos otros), al tratarlo en términos agregados se observan, inevitablemente, los patrones mayoritarios. Esto es, los delitos cometidos por hombres, generalmente contra la propiedad privada, y que requieren escasos niveles de sofisticación (básicamente, hurtos y rapiñas). Un aspecto relacionado a esto, y que fuera tratado en el apartado metodológico, es el relativo al impacto que tiene en el estudio del delito, el tipo de abordaje –y las fuentes de datos- que se adopten. De ello dependerá, en gran medida, el panorama resultante.

Ahora, más allá de las consideraciones metodológicas, existe aún una segunda dimensión –además de la edad- que marca de modo definitivo al comportamiento ilegal. Se trata de la estructura de género. Así, la relación entre género y delito puede ser abordada, al menos, desde dos niveles. *Por un lado*, en cuanto al tratamiento que se le ha dado al tema desde la criminología, y, *por otro*, en relación a las características de la inserción de hombres y mujeres en el comportamiento delictivo. Respecto al *primer punto*, y basándose en la notable diferencia en términos cuantitativos respecto a los niveles de involucramiento de ofensores y ofensoras, la criminología se ha desarrollado prácticamente de espaldas a la figura de la mujer delincuente. Esto es, sus principales teorías han sido elaboradas -y testeadas- fundamentalmente en poblaciones masculinas. A pesar de ello, se pretende que este conocimiento sea considerado “general y neutro”, desconociendo los sesgos androcéntricos que implica. Afortunadamente, en los últimos años ha aumentado considerablemente la incorporación de la dimensión de género en el estudio del delito y, más allá de algunas corrientes en algún sentido “separatistas”, se ha logrado una integración por demás interesante entre la perspectiva de género y la criminología *mainstream*. En relación al *segundo punto*, se ha observado que, si bien en diversos aspectos el comportamiento ilegal femenino muestra patrones similares al masculino, también existen rasgos diferenciales del involucramiento delictivo de las mujeres que deben ser abordados en su especificidad. Estas características inciden no sólo en la *brecha de género del delito*, sino también en las *formas* tanto del delito (modalidades y contexto), como de las trayectorias delictivas (inicio, permanencia y desistimiento).

Dada la complejidad del fenómeno de estudio, parece necesario trascender el abordaje de la comisión reiterada de delitos desde una perspectiva estática y dicotómica (basada en el estudio de la reincidencia, o su ausencia), y analizar cómo se van conformando las trayectorias delictivas. Las mismas, lejos de poder ser descritas mediante la mera distinción ausencia / presencia de un nuevo acto delictivo, muestran períodos de hibernación, desaceleración o disminución de la gravedad de las ofensas cometidas a lo largo del curso de vida. Si bien no se desconoce la importancia de identificar y estimar el efecto de los diversos factores que inciden en los patrones de reincidencia, se considera enriquecedor complementar dicho enfoque con el análisis de los significados que estos factores adoptan para las personas involucradas. Dentro

de este marco, surge la relevancia del concepto de desistimiento. El mismo refiere, no a un evento, sino al *proceso* de alejamiento del delito. De hecho, para algunos autores, el énfasis está puesto en la capacidad de *mantener* un estado de no ofensa.

Así, en relación a los intentos explicativos del abandono del delito, se puede identificar una tensión entre aquellas tradiciones que privilegian los factores estructurales y las que enfatizan la dimensión subjetiva. Dentro del *primer grupo*, resalta el abordaje de Sampson y Laub, y la importancia asignada a los *puntos de inflexión* (eventos “disparadores”, que tienen la capacidad de alterar una trayectoria esperada a priori). En la *segunda perspectiva* se encuentra el planteo de Maruna, quien destaca el impacto que tiene el significado atribuido por los actores a los eventos que ocurren en sus vidas. Estas percepciones pueden ser abordadas a través del estudio de las *narrativas* que los actores elaboran para “hacer sentido” de sus vidas, y que tienen la capacidad de generar efectos *reales* sobre éstas.

A partir de este estado de situación, en este trabajo se intentó –aprovechando las distintas fuentes de datos disponibles– abordar la relación entre edad, género y delito, a través del estudio de las trayectorias delictivas.

El análisis de los datos estadísticos, correspondientes a los procesamientos ocurridos en el Uruguay, entre 1985 y 2008, permitió no sólo obtener un panorama general de la situación del delito en nuestro país, sino también analizar el impacto que tienen sobre este fenómeno, distintos factores destacados por la literatura. Como tendencias generales, se observa un aumento constante en las tasas de procesamiento en estas últimas dos décadas. Si bien la población de procesados es, mayoritariamente, masculina y joven, el aumento de los procesamientos femeninos ha sido mayor, en términos relativos, que el de los hombres. Sin embargo, los datos son contundentes: las mujeres no sólo se involucran mucho menos que los hombres en el delito, sino que, cuando lo hacen, muestran una frecuencia considerablemente menor en la actividad. Si bien para ambos sexos la concentración del comportamiento delictivo se da en la juventud, la distribución de la actividad se da de modo más uniforme a lo largo del tiempo en las mujeres, presentando su pico a edades más avanzadas que los varones. Hombres y mujeres muestran también una diferencia clara en relación al tipo de delito en el cual incurrían. Mientras que en los primeros se destacan las ofensas

contra la propiedad, las segundas muestran una mayor inserción – en términos relativos -en los delitos vinculados al tráfico y venta de estupefacientes. A partir de estos datos, fue posible visualizar que la curva de edad del delito, si bien se mantiene para el caso uruguayo, no puede ser considerada, de modo alguno, como representando a los distintos tipos de inserciones delictivas existentes. Por el contrario, la misma muestra el patrón de delito mayoritario, esto es, el cometido por hombres y vinculado a las modalidades de hurtos y rapiñas. Esta forma esconde, tras de sí, lo que ocurre con el comportamiento femenino, o con otras modalidades menos frecuentes, que muestran patrones claramente distintos.

Gracias al análisis de regresión logística, fue posible modelizar el impacto de los distintos factores asociados a la comisión reiterada de delitos, e incluso, estimar probabilidades de reincidencia. A partir de este análisis se observó que las variables consideradas por la literatura, para las cuales se poseía información, no sólo impactaban de modo significativo en las probabilidades de reincidencia, sino que lo hacían en el sentido esperado. En resumidas cuentas, las mujeres, los que comienzan a delinquir a edades más tardías, los que tienen mayor nivel educativo, mejor inserción ocupacional, aquellos procesados sin prisión o por delitos contra la persona, y los que cometieron su primer delito de modo grupal, presentaron una menor probabilidad de reincidir que los hombres, quienes se iniciaron a edades más tempranas, los que presentan una peor inserción en el sistema educativo y el mercado de trabajo, quienes fueron procesados con prisión, quienes cometieron delitos distintos a los contra las personas, o quienes fueron procesados de modo solitario en su primer procesamiento.

La técnica de historia de eventos, o análisis de supervivencia, permitió incorporar a estos modelos la consideración de la dimensión temporal. Los resultados fueron consistentes con los obtenidos a partir de la regresión logística en cuanto a los factores que inciden significativamente en la reincidencia, y el sentido de su efecto. Sin embargo, a partir de este análisis se observó, adicionalmente, que los factores antes mencionados no inciden únicamente en la *intensidad* de la reincidencia (porcentaje que finalmente reincide), sino también en el *calendario* del evento (esto es, en el tiempo que toma en ocurrir la reincidencia). Por otro lado, un dato que, si bien estaba establecido por la literatura, surge de modo contundente a partir de este

análisis, es que la reincidencia se concentra fuertemente en los primeros momentos luego del procesamiento, destacándose como un período especialmente sensible en la vida de los procesados. Finalmente, el estudio de historia de eventos permitió observar que existen diferencias claras en el comportamiento de las cohortes de edad consideradas (nacidos entre 1967 y 1977, en relación a los nacidos entre 1978 y 1987). Se destaca que los más jóvenes presentan patrones de reincidencia mayores que los de más edad, aunque la brecha va disminuyendo a medida que pasa el tiempo desde el primer procesamiento.

Más allá de la relevancia de la caracterización de la población procesada, y sus patrones en términos de reincidencia, fue considerado esencial complementar esta información con los relatos de las personas involucradas en estas trayectorias delictivas. A partir de este abordaje, y de modo consistente con lo observado en el apartado cuantitativo, las narrativas de los ofensores activos y desistidores mostraron una influencia clara de la estructura de género y de la estructuración por edad en sus trayectorias. Así, la consideración de estas dos dimensiones resulta clave para comprender cómo actúan –o no- los factores destacados como *puntos de inflexión* en las carreras delictivas. Se observó entonces que, la estructura de género del delito incide de modo marcado en las probabilidades que tienen las mujeres de persistir dentro de la actividad, así como en las modalidades y los roles en los cuales les es posible involucrarse. Adicionalmente, mientras el género parece decisivo en el efecto de los factores relacionados al ámbito privado (pareja e hijos) –generando impactos a menudo contradictorios con lo establecido por la mayor parte de la literatura- la estructuración por edad interactúa con el género, condicionando el desarrollo de las trayectorias en un sentido amplio. De hecho, se observó que la estructura de género y la etapa vital en la que se encuentren los ofensores, inciden de modo marcado en la posibilidad de que ciertos *puntos de inflexión* sean interpretados, o bien como factores de desistimiento, o por el contrario, actúen en la persistencia, e incluso en la etapa de involucramiento inicial en el delito.

Relacionado a ello, el análisis cualitativo resultó de extremo interés en tanto permitió analizar los modos mediante los cuales actúan estos *puntos de inflexión*. Si bien se encontró que los mismos operan principalmente a través de los mecanismos

resaltados por Sampson y Laub (modificación de las rutinas, disminución del tiempo libre, alejamiento del grupo de pares delictivo, control social directo, asunción de nuevas responsabilidades y deseo de evitar riesgos innecesarios), parece claro que la ocurrencia de estos eventos disparadores, no es capaz de habilitar *per se* un proceso de desistimiento. Por el contrario, para que los mismos logren ejercer una influencia hacia el abandono del delito, resulta necesario que las personas presenten una actitud de receptividad y de apertura ante estos posibles “ganchos para el cambio”.

Así, el modo en que los individuos logran definir su situación presente, hacer sentido de su pasado, y proyectarse hacia el futuro, condiciona fuertemente la capacidad de los factores “objetivos” para impactar del modo esperado. Dentro de este marco, se destacan las intervenciones religiosas, las cuales focalizan su accionar no sólo en la atención de las condiciones materiales necesarias para el cambio, sino también en la elaboración de narrativas que habilitan una transformación a nivel subjetivo mediante el reemplazo de la identidad delictiva, por un “nuevo yo”. Si bien sobresale por la contundencia de su impacto, no se pretende insinuar aquí que es necesaria una intervención religiosa para habilitar el proceso de desistimiento. Por el contrario, las transformaciones a nivel cognitivo que impactan en el alejamiento del delito, bien pueden desarrollarse en un contexto ajeno a la órbita religiosa. Sin embargo, en estos casos parece ser de vital importancia –al menos en el estado actual de las intervenciones estatales- el paso del tiempo (la maduración de los individuos) y la sensación de cansancio respecto al estilo de vida delictivo.

Frente a la debilidad de las respuestas del Estado destinadas a trabajar con la población liberada, así como a la preocupación que genera a nivel de la opinión pública el tema del delito y de la reincidencia, parece sensato prestar atención a las dimensiones asociadas al abandono de la actividad delictiva, a efectos de implementar mejoras en la política pública. Si bien el garantizar la generación de ingresos – mediante, por ejemplo, políticas laborales- parece ser de suma importancia, resulta necesario que estos empleos presenten condiciones mínimas (en términos de estabilidad, gratificación a nivel subjetivo y objetivo, etc.) para lograr constituirse como un elemento significativo en la vida de las personas. Otra cuestión que se destaca a partir del relevamiento realizado, es la importancia de –lejos de pretender

negar su existencia- lograr resignificar el pasado delictivo de las personas, a los efectos de que puedan proyectar sus vidas hacia el futuro. En este sentido, el desarrollo de la capacidad de agencia, que haga sentir a los sujetos como protagonistas de una verdadera transformación en sus vidas, se presenta como un elemento clave. De este modo, parece necesario que las mejoras en las condiciones estructurales, sean acompañadas por un cambio a nivel cognitivo e identitario, habilitando procesos de des-etiquetamiento.

En definitiva, si bien para aquellos que somos considerados “conformistas con la ley” puede resultar más práctico -al menos en el corto plazo- proceder como si existieran dos tipos de personas (los delincuentes, y los que no lo son), habrá quedado de manifiesto que esta distinción no es ni clara, ni definitiva. Evidentemente, los procesos de etiquetamiento - así como los de des-etiquetamiento - no son individuales, sino relacionales. Por ello, el transformar la realidad, se presenta –necesariamente- como una tarea compartida.

10. Referencias bibliográficas

- Aebi, M.** (2008) Temas de criminología, Dykinson, Madrid.
- Aguirre, R.** (1998) *Sociología y género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. CSIC, FCS. Ed. Doble Clic, Montevideo.
- Aguirre, R.** (2008) “Los Estudios de Género en Uruguay. Caminos recorridos y desafíos actuales”. FLACSO Ecuador. Quito.
- Akers, R.** (1973). Deviant Behavior: A Social Learning Approach. CA: Wadsworth Publishing Company, Inc.
- Akers, R.** (1999) “Symposium on Ronald L. Akers, Social Learning and Social Structure: A General Theory of Crime and Deviance”, en Theoretical Criminology. N° 3.
- Aller, G.** (1998a) “Concepto y tipos de víctimas”, en Victimología. FCU, Montevideo.
- Aller, G.** (1998b) “Investigación en Criminología”, en Serie Criminología, Carlos Alvarez (Ed).
- Aller, G.** (2005) “Criminalidad femenina”, en Langón, Aller Criminología y derecho penal. Tomo I. Facultad de Derecho, UdelaR.
- Antony, C.** (2005) Estudio sobre violencia de género: Mujeres transgresoras. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá.
- Antony, C.** (2007) “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”, en Nueva Sociedad, N° 208.
- Austin, J. y Hardyman, P.** (2004) “The risks and needs of the returning prisoner population”, en Review of Policy Research. Vol. 21, N° 1.
- Bartusch, D., Lynam, D., Moffitt, T., Silva, Ph.** (1997) “Is age important? Testing a general versus a developmental theory of antisocial behavior”, en Criminology. Vol. 35, N° 1, pp. 13-47.
- Batthyány, K.** (2004) Cuidado infantil y trabajo ¿Un desafío exclusivamente femenino?; una mirada desde el género y la ciudadanía social. CINTERFOR / OIT, Montevideo.
- Batthyány, K.** (2009) “Género, cuidados familiares y uso del tiempo”, en El Uruguay desde la Sociología VII. DS, FCS, UdelaR, Montevideo.
- Batthyány, K.** (2010) “Trabajo no remunerado y división sexual del trabajo. Cambios y permanencias en las familias”, en El Uruguay desde la Sociología VIII. DS, FCS, UdelaR, Montevideo.
- Baumer, E.** (1997) “Levels and Predictors of Recidivism: The Malta Experience”, en Criminology, N° 35, 601.
- Bayce, R.** (1992) “Debate sobre la violencia urbana y seguridad”, en Cuadernos de Marcha, año VII, n° 73.
- Becker, H.** (1963) Los extraños. Ed. Tiempo Contemporáneo.
- Becker, G.** (1968) “Crime and Punishment: An economic Approach”, en Journal of Political Economy, Vol 76.
- Berger, P. y T. Luckmann** (1966/2001) La Construcción Social de la Realidad. Amorrortu Editores.
- Bersani, B.; J. Laub y P. Nieuwebeerta** (2009) “Marriage and Desistance from Crime in the Netherlands: Do Gender and Socio-Historical Context Matter?”, en Journal of Quantitative Criminology. 25: pp. 3–24

- Blokland, A. y Nieuwbeerta, P.** (2005) “The Effects of Life Circumstances on Longitudinal Trajectories of Offending”, en Criminology, Vol. 43, Nº 4, pp. 1203-1240.
- Blumstein, A. y Cohen, J.** (1987) “Characterizing criminal careers”, en Science, 237, pp. 985-991.
- Blumstein, A., Cohen, J., y Farrington, D.P** (1988) “Criminal career research: its value for criminology”, Criminology, 26, 1 – 35.
- Boado, M., Fernández, T.** (2006) “La alegría no va por barrios: ¿qué clases sociales pagaron la gran crisis (2000-2003)?”, en Mazzei (Org.) El Uruguay desde la Sociología IV. DS, FCS, Udelar, Montevideo.
- Bottoms, A.** (2006) “Desistance, social bonds, and human agency: a theoretical exploration”. En Wikstrom, P. y Sampson, R. (Eds.) The explanations of crime. Context, mechanisms and development. Cambridge University Press.
- Braithwaite, J.** (1989) Crime, shame and reintegration. Cambridge University Press.
- Britton, D.** (2000) “Feminism in Criminology: Engendering the Outlaw”, en Annals, AAPSS, 571.
- Burnett, R. y Maruna, Sh.** (2006) “The kindness of prisoners: Strengths-based resettlement in theory and in action”, en Criminology and Criminal Justice. Vol. 6, pp. 83-106.
- Bushway, Sh.; Brame, R. y Paternoster, R.** (2004) “Connecting desistance and recidivism: measuring changes in criminality over the lifespan”, en Maruna, Sh. e Immarigeon, R. (Eds.) After crime and punishment. Pathways to offender reintegration. Willian Publishing, UK.
- Bushway, Sh.; Piquero, A.; Broidy, L.; Cauffman, E.; y Mazerolle, P.** (2001) “An empirical framework for studying desistance as a process” Criminology. Vol. 39, Nº 2, pp. 491-516.
- Bushway, Sh.; Thornberry, T.; Krohn, M.** (2003) “Desistance as a developmental process: A comparison of static and dynamic approaches”, en Journal of Quantitative Criminology, Vol. 19, Nº 2, pp. 129-153.
- Campanella, J.** (2006) “Una aproximación económica a los determinantes de la criminalidad en Montevideo. 1986 – 2005”. Tesis de Maestría en Economía. Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración. Udelar.
- Campanella, J.** (2008) “Una aproximación económica a los determinantes del delito en Montevideo en el período 1986 – 2005”, en Paternain, R. y Sanseviero, R. (Comps.) (2008) Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales? FESUR, Montevideo.
- Cervini, R.** (1993) Los Procesos de Decriminalización. Editorial Universidad, Montevideo.
- Chapple, C.; McQuillan, J.; Berdahl, T.** (2005) “Gender, social bonds, and delinquency: a comparison of boys’ and girls’ models”, en Social Science Research, 34.
- Chesney-Lind, M.** (2004a) “Girls and violence: Is the gender gap closing?”, en National Electronic Network on Violence Against Women. Disponible en <http://www.icvp.org/downloads/Conf05ChesneyLindPaperGirlsViolence.pdf>
- Chesney-Lind, M.** (2004b) “Beyond bad girls: feminist perspectives on female offending”, en Sumner, C. (Ed.) The blackwell companion to criminology. Blackwell Publishing.

- Chesney-Lind, M. y K. Faith.** (2001) "What about feminism? Engendering theory-making in criminology", en Paternoster, R. y R. Bachman (eds.), Explaining Criminals and Crime. Los Angeles: Roxbury.
- Cid, J. y Martí, J.** (2011) El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos. Doc. de Trabajo. Investigació (Ajuts a la investigació, 2010). Àmbit Social i criminologic. Centre d'Estudis Jurídics I Formació Especialitzada. Barcelona.
- CLADEM** (2006) "Mujeres privadas de libertad en el Uruguay". Informe de CLADEM-UY. Disponible en http://www.cladem.org/espanol/nacionales/uruguay/UY-informeprivadaslibertad.asp#_ftn11
- Clarke, R. y Cornish, D. (1985) "Modeling Offenders' Decisions: A Framework for Research and Policy", en Crime and Justice, Vol. 6, pp. 147-185.
- Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles** (2010) La educación en cárceles del Uruguay. Balance y perspectivas.
- Comisionado Parlamentario** (2006) Informe de actuación y evaluación del Sistema Penitenciario Nacional 2005-2006.
- Comisionado Parlamentario** (2007) Informe de actuación y evaluación del Sistema Penitenciario Nacional.
- Comisionado Parlamentario** (2008) Informe de actuación y evaluación del Sistema Penitenciario Nacional.
- Comisionado Parlamentario** (2009) Informe de actuación y evaluación del Sistema Penitenciario Nacional (avance). (Enero-junio 2009).
- Daly, K.** (2004) "Different ways of conceptualizing sex/gender in feminist theory and their implications for criminology", en Chesney-Lind y Pasko (Eds.): Girls and women crime. Sage Publications.
- Daly, K. & M. Chesney-Lind.** (1988) "Feminism and criminology", en Justice Quarterly, Vol. 5, Nº 4, December.
- Del Olmo, R.** (1992) "Drogas y criminalización de la mujer", en ¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina. Ed. Nueva Sociedad, Caracas.
- Del Olmo, R.** (1996) "Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales". Reunión del Grupo de Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia. O.E.A.
- Domínguez, P.** (2008) "Hacia una teoría estructural del temor ciudadano", en Paternain, R. y Sanseviero, R. (Comps.) (2008) Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales? FESUR, Montevideo.
- Donnangelo, J.** (2006) Evolución y patrones recientes de la criminalidad en el Uruguay (con especial referencia a la violencia letal). Ministerio del Interior.
- Donnangelo, J.** (2007) La relación entre el desempleo y la criminalidad. FCS, UdelaR.
- Donnangelo, J.** (2009), "Estructura comunitaria y delito: la heterogeneidad territorial del control social", en El Uruguay desde la Sociología VII. DS, FCS, UdelaR, Montevideo.
- Eggleston, E.; Laub, J. y Sampson, R.** (2004) "Methodological Sensitivities to Latent Class Analysis of Long - Term Criminal Trajectories", en Journal of Quantitative Criminology, Vol. 20, Nº1, pp. 1-26.
- Elder, G.** (1998) "The life course as developmental theory", en Child Development, Vol. 69, Nº 1, pp. 1-12.

- Elder, G.; Johnson, M. y Crosnoe, R.** (2004) "The emergence and development of life course theory", en Mortimer y Shanahan (Eds.) Handbook of the life course. Springer.
- Elster, J.** (1997) Economics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones. Ed. Gedisa, Barcelona.
- Elster, J.** (1999) Alquimias de la mente. La racionalidad y las emociones. Paidós.
- Emirbayer, M. y Mische, A.** (1998) "What is agency?", en The American Journal of Sociology. Vol. 103. N° 4, pp. 962-1023.
- Espino, A. y Amarante, V.** (2004) "La segregación ocupacional de género y las diferencias en las remuneraciones de los asalariados privados. Uruguay, 1990-2000" en Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales. IDES, Buenos Aires, Vol. 44, N° 173, pp. 109-129.
- Espino, A. y Amarante, V.** (2008) "Informalidad y protección social en Uruguay. La situación de las mujeres", en: Ampliando la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres Banco Mundial- INAMU- MIDES.
- Facio, A.** (1992) Cuando el género suena cambios trae (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal). ILANUD, C.R.
- Farrall, S.** (2002) Rethinking What Works with Offenders. Probation, Social Context and Desistance from Crime, Willian Publishing, UK.
- Farrall, S. y Bowling, B.** (1999) "Structuration, human development and desistance from crime", en British Journal of Criminology. Vol. 39, N° 2, pp. 253-268.
- Farrington, D.** (2007) "Advancing knowledge about desistance", en Journal of Contemporary Criminal Justice; Vol. 23, N° 1; pp. 125-134.
- Filardo, V. y Aguiar, S.** (2009) El juego urbano: posiciones, reglas, movimientos y piezas. Informe de Investigación. DS, FCS, UdelaR.
- Filardo, V. y Aguiar, S.** (2010) "Miedos en la ciudad", en El Uruguay desde la Sociología VIII. DS, FCS, UdelaR, Montevideo.
- Fraiman, R. y Rossal, M.** (2009) Si tocás pito te dan cumbia (Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo). Ministerio del Interior / AECID / PNUD.
- Freedman, D.; Thornton, A.; Camburn, D.; Alwin, D. y Young-DeMarco, L.** (1988) "The life history calendar: a technique for collecting retrospective data", en Sociological Methodology, Vol. 18, pp. 37-68.
- Freud, S.** (1974) Esquema del psicoanálisis y otros escritos de doctrina psicoanalítica. Alianza Editorial, Madrid.
- Gelsthorpe, L. y Morris, A.** (1988) "Feminism and criminology in Britain", en British Journal of Criminology. Vol. 28, N° 2.
- Giddens, A.** (1995) La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración. Amorrortu Ediciones, Buenos Aires.
- Giddens, A.** (1996) "Modernidad y autoidentidad", en J. Beriain (Comp.) Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Ed. Anthropos.
- Giordano, P.** (2009) "Peer influence on girl's delinquency", en Zahn, M. (2009) The delinquent girl. Temple University Press. Philadelphia.
- Giordano, P. Cernkovich, S. y Rudolph, J.** (2002) "Gender, crime, and desistance: toward a theory of cognitive transformation". En American Journal of Sociology, Vol. 107, N° 4, pp. 990-1064.

- Giordano, P.; Deines, J. y Cernkovich, S.** (2006) "In and out of crime: a life course perspective on girl's delinquency", en Heimer, K. y Kruttschnitt, C. (Eds.) Gender and Crime. Patterns in victimization and offending. New York University Press.
- Glueck, Sh. y Glueck, E.** (1950) Unraveling Juvenile Delinquency. New York: Commonwealth Fund.
- Gottfredson, M. y Hirschi, T.** (1986) "The value of lambda would appear to be zero: An essay on career criminals, criminal careers, selective incapacitation, cohort studies, and related topics", en Criminology, 24, pp. 213-234.
- Gottfredson, M. y Hirschi, T.** (1990) A general theory of crime. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Gwynn, C.** (1993) "Women and crime: the failure of traditional theories and the rise of feminist criminology". Monash University Law Review. Vol 19, N° 1.
- Haynie, D.; Steffensmeier, D.; y Bell, K.** (2007) "Gender and serious violence. Untangling the role of friendship sex composition and peer violence", en Youth Violence and Juvenile Justice. Vol. 5, N° 3.
- Heimer, K.** (1996) "Gender, Interaction, and delinquency: Testing a theory of differential social control", en Social Psychology Quarterly, Vol. 59, N° 1.
- Heimer, K. y S. De Coster** (1999) "The gendering of violent delinquency", en Criminology. Vol. 37, N° 2.
- Heimer, K. y Kruttschnitt, C.** (2006) Gender and crime. Patterns in victimization and offending. New York University Press.
- Hirschi, T.** (1969) Causes of Delinquency. Berkeley: University of California Press
- Hirschi, T. y Gottfredson, M.** (1983) "Age and the explanation of crime", American Journal of Sociology, 89: 552-84.
- Hirschi, T. y Gottfredson, M.** (1985) "Age and Crime, Logic and Scholarship: Comment on Greenberg", en American Journal of Sociology, Vol. 91, N° 1, pp. 22-27.
- Horney, J., Osgood, D.; Haen-Marshall, I.** (1995) "Criminal careers in the short-term: Intra-individual variability in crime and its relation to local life circumstances". En: American Sociological Review Vol. 60, N° 5, pp. 655-673.
- Hosmer, D. y Lemeshow S.** (2000) Applied Logistic Regression. Second Edition. John Wiley. New York.
- Hurwitz, J. y Shannon S.** (1998) "Gender differences on crime and punishment", en Political Research Quarterly, Vol. 51, N° 1.
- IELSUR** (1997) El Uruguay de los 90: entre políticas sociales y políticas criminales. IELSUR, Montevideo.
- Johnson, N.** (2006) "Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay", en Revista de Ciencia Política, Vol. 46, pp. 173-198, Chile
- Johnson, N. y Pérez, V.** (2010) Representación (S)Electiva. Una Mirada Feminista a las Elecciones Uruguayas 2009. Cotidiano Mujer, UNIFEM, Montevideo.
- Katz, R.** (2000) "Explaining girl's and women's crime and desistance in the context of their victimization experiences: a developmental test of revised strain theory and the life course perspective", en Violence Against Women, Vol. 6, N° 6, pp. 633-660.
- Kazemian, L. y Maruna, Sh.** (2009) "Desistance from crime", en Krohn et al. (eds.) Handbook on Crime and Deviance. Handbooks of Sociology and Social Research. Springer Science.
- Kazman, R.** (1999) Activos y Estructura de Oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay. CEPAL-PNUD.

- Kaztman, R.** et al. (2003) “La ciudad fragmentada: Mercado, territorio y delincuencia”, CSIUM, working paper 02–01–UR.
- Kennett, J.** (2001) Agency and responsibility: A common-sense Moral Psychology. Oxford, Clarendon Press.
- Kessler, G.** (2004) Sociología del delito amateur. Paidós, Bs. As.
- Kessler, G.** (2009) El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito. Siglo XXI Editores, Bs. As.
- King, R.; Massoglia, M. y MacMillan, R.** (2007) “The context of marriage and crime: gender, the propensity to marry, and offending in early adulthood”, en Criminology, Vol. 45, N° 1, pp. 33-65.
- Kreager, D.; Matsueda, R. y Erosheva, E.** (2010) “Motherhood and criminal desistance in disadvantaged neighborhoods”, en Criminology, Vol. 48, N° 1, pp. 221-258.
- Landeira, R. y B. Scapusio** (1997) Sistema penal. Revisión y alternativas. Carlos Álvarez Editor, Montevideo.
- Langón Cuñarro, M.** (1992) Criminología Sociológica.
- Langón Cuñarro, M.** (1998) “Tres modelos de criminología situacional”, en Serie Criminología, Carlos Alvarez (Ed).
- Langón Cuñarro, M.** (2005) “Género y delito. La criminalidad femenina una cuestión axial de la criminología”, en Langón y Aller Criminología y derecho penal. Tomo I. Facultad de Derecho, UdelaR.
- Larrauri, E.** (1991) La herencia de la criminología crítica. Ed. Siglo Veintiuno.
- Laub, J.; Nagin, D.; Sampson, R.** (1998) “Trajectories of change in criminal offending: Good marriages and the desistance process”. En: American Sociological Review 63: pp. 225–238.
- Lauritsen, J.** (1998) “The age-crime debate: Assessing the limits of longitudinal self-report data.” En Social Forces Vol. 77: pp. 127-155.
- Laub, J. y Sampson, J.** (2001) “Understanding desistance from crime”, en Crime and Justice: a Review of Research Vo. 28, pp. 1–69.
- Laub, J. y Sampson, J.** (2003) Shared Beginnings, Divergent Lives. Delinquent Boys to Age 70. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- LeBlanc, M. y Frechette, M.** (1989) Male criminal activity from childhood through youth: multilevel and developmental perspectives. New York: Springer.
- LeBel, Th.; Burnett, R. Maruna, Sh. y Bushway, Sh.** (2008) “The `Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime”. En: European Journal of Criminology. Vol. 5, pp. 131-159.
- Lemert, E.** (1951). Social Pathology. New York: MacGraw-Hill Book Co., Inc.
- Leverentz, A.** (2006) “The love of a good man? Romantic relationships as a source of support or hindrance for female ex-offenders”. En Journal of Research in Crime and Delinquency. Vol. 43, N° 4, pp. 459-488.
- Loeber, R. y LeBlanc, M.** (1990) “Toward a developmental criminology”. En Crime and Justice: A review of research, Vol. 12, Tonry y Morris (Eds.). Chicago, University of Chicago Press.
- Lombroso, C. y Ferrero, G.** (1897) La donna delinquente. La prostituta e la donna normale. Fratelli Bocca, Editori. Torino.
- MacKinnon, C.** (1983) “Feminism, Marxism, method, and the state: toward feminist jurisprudence”, en Signs: Journal of Women in Culture and Society. Vol. 8, N° 4.

- Maguire, M. y Raynor, P.** (2006) "How the resettlement of prisoners promotes desistance from crime: Or does it?", en Criminology and Criminal Justice. Vol. 6, N° 1, pp. 19-38.
- Maher, L.** (1997) Sexed work: Gender, race and resistance in a Brooklyn Drug Market. Oxford: Clarendon Press.
- Maruna, Sh.** (1997) "Desistance and development: the psychosocial process of 'going straight'", en The British Criminology Conferences: Selected Proceedings. Vol. 2
- Maruna, Sh.** (2001) Making good: How ex-offenders reform and reclaim their lives. Washington DC: American Psychological Association Books.
- Maruna, Sh.** (2004) "Desistance from Crime and Explanatory Style: A New Direction in the Psychology of Reform" Journal of Contemporary Criminal Justice. Vol. 20, N° 2, pp. 184-200.
- Maruna, Sh. y Roy, K.** (2007) "Amputation or reconstruction? Notes on the concept of "knifing off" and desistance from crime", en Journal of Contemporary Criminal Justice. Vol. 23, pp. 104-124.
- Massoglia, M. y Uggen, Ch.** (2007) "Subjective desistance and the transition to adulthood", en Journal of Contemporary Criminal Justice. Vol. 23, N°1, pp. 90-103.
- Matthews, R.** (2008) "Desistance and exiting from prostitution", en Prostitution, politics and policy. Ed. Routledge-Cavendish.
- Matza, D.** (1964) Delinquency and drift. New York, Wiley.
- McAdams, D.** (2005) "Studying lives in time: a narrative approach", en Levy; Ghisletta; Le Goff; Spini y Widmer (Eds.) Towards an interdisciplinary perspective on the life course. Elsevier Ltd.
- McGloin, J. y Piquero, A.** (2009) "I wasn't alone': collective behavior and violent delinquency", en Australian and New Zealand Journal of Criminology. Vol. 1.
- McIvor, G.; Murray, C. y Jamieson, J.** (2004) "Desistance from crime: is it different for women and girls?" en Maruna e Immarigeon (Eds.) After crime and punishment. Willan Publishing.
- Mettifogo, D. y Sepúlveda, R.** (2005) Trayectorias de vida de jóvenes infractores de ley. Serie Estudios Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Míguez, D.** (2008) Delito y cultura. Lós códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana. Ed. Biblos, Bs. As.
- Miller, J.** (1995) "Gender and power on the streets. Street prostitution in the era of crack cocaine", en Journal of Contemporary Ethnography. Vol. 23, N° 4.
- Miller, J.** (1998a) "Gender and victimization risk among young women in gangs", en Journal of Research in Crime and Delinquency, Vol. 35, N° 4.
- Miller, J.** (1998b) "Up it up: gender and the accomplishment of street robbery", en Criminology, Vol. 36, N° 1.
- Miller, J.** (2002a) "The strengths and limits of "doing gender" for understanding street crime", en Theoretical Criminology, Vol. 6, N° 4.
- Miller, J.** (2002b) "Reconciling feminism and rational choice theory: women's agency in street crime", en Piquero, A. y Tibbetts, S.: Rational choice and criminal behavior. Recent research and future challenges. Routledge, New York & London.
- Miller, J. y Ch. Mullins** (2009) "Feminist theories of girls's delinquency", en Zahn, M. (Ed.) The delinquent girl. Temple University Press, Philadelphia.

- Ministerio del Interior** (2008) Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay. Datos, tendencias y perspectivas. Ministerio del Interior, Observatorio de violencia y Criminalidad / PNUD.
- Ministerio del Interior – Departamento de Sociología (FCS-UdelaR)** (2010) I Censo Nacional de Reclusos.
- Moffit, T.** (1993) “Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy”, en Psychological Review. 100: pp. 674-701.
- Morás, L. E.** (1992) Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay. Montevideo, FCS-SERPAJ.
- Morás, L. E.** (2008) “La seguridad en tiempos de vecino alerta y ciudadano firme”, en Paternain, R. y Sanseviero, R. (Comps.) Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales? FESUR, Montevideo.
- Morás, L. E.** (2009) Nosotros y los otros: estudios sobre la seguridad en tiempos de exclusión y reclusión. Ediciones del CIEJ. ISJ, Facultad de Derecho.
- Morás, L. E.** (2010) “Nacer siendo menor. Reflexiones sobre punitividad, crisis institucional y adolescentes en conflicto con la ley”, en Serna, M. (Coord.) Pobreza y (des)igualdad en Uruguay: una relación en debate. CLACSO, FCS/DS.
- Nagel, I. y Hagan, J.** (1983) “Gender and crime: offense patterns and criminal court sanctions”, en Crime and Justice. Vol. 4. University of Chicago Press.
- Nagin, D. y Paternoster, R.** (1993) “Enduring individual differences and rational choice theories of crime”, en Law and Society Review. Vol. 27, N° 3.
- Palummo, J.** (Coord.) (2006) Discurso y Realidad. Informe de Aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia en Maldonado, Montevideo y Salto. Unicef. Montevideo.
- Palummo, J.** (2010) Justicia penal juvenil. Realidad, perspectivas y cambios en el marco de la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia en Maldonado, Montevideo, Paysandú y Salto. Fundación Justicia y Derecho / UNICEF
- Paternain, R.** (1999) “Las víctimas y el sistema carcelario en el Uruguay (aproximación desde la sociología)”, en Revista de Ciencias Sociales N° 15.
- Paternain, R.** (2003) “Violencia y criminalidad en Uruguay. Una mirada macroregional”, en El Uruguay desde la Sociología. Depto. de Sociología, FCS, Udelar, Montevideo.
- Paternain, R.** (2007) La teoría de los cuatro escalones. Violencia, criminalidad e inseguridad. Doc. de Trabajo N° 80, Depto. de Sociología, FCS, UdelaR.
- Paternain, R. y Sanseviero, R.** (Comps.) (2008) Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales? FESUR, Montevideo.
- Paternain, R.** (2008) “Los espacios regionales del delito en Uruguay”, en Paternain, R. y Sanseviero, R. (Comps.) Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales? FESUR, Montevideo.
- Pavarini, M.** (1980) Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Pérez, L.** (2008) “Para quedarse fuera... Iniciativas de apoyo a la vuelta a la vida en libertad”, en Paternain, R. y Sanseviero, R. (Comps.) Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales? FESUR, Montevideo.
- Piquero, A.** (2004) “Somewhere between persistence and desistance: the intermittency of criminal careers”, en Maruna, Sh. e Immarigeon, R. (Eds.) After crime and punishment. Pathways to offender reintegration, Willian Publishing, UK.

- Piquero, A.; Brame, R. y Moffitt, T.** (2005) "Extending the study of continuity and change: Gender differences in the linkage between adolescent and adult offending", en Journal of Quantitative Criminology. Vol. 21, N° 2, pp. 219-243.
- Piquero, A.; Farrington, D. y Blumstein, A.** (2003) "The criminal career paradigm", en Crime and Justice, Vol. 30, pp. 359-506.
- Pollak, O.** (1950) The criminality of women. Greenwood Press, Westport.
- Pucci, F.** (1999) "Conducta Criminal, Mecanismos de Control Social y Gestión del Riesgo" ponencia presentada en el XI Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, Montevideo, Uruguay.
- Pucci, F., Rojido, E.; Trajtenberg, N. y Vigna, A.** (2009) "Explicaciones de la no reincidencia delictiva", en El Uruguay desde la Sociología VII. DS, FCS, Udelar, Montevideo.
- Reiss, A. y Farrington, D.** (1991) "Advancing Knowledge about Co-Offending: Results from a Prospective Longitudinal Survey of London Males", en The Journal of Criminal Law and Criminology, Vol. 82, No. 2
- Riella, A.** (1999) "Violencia y Control Social: el debilitamiento del orden social en la modernidad", en Revista de Ciencias Sociales N° 16, Depto. de Sociología, FCS, Udelar.
- Riella, A. y Viscardi, N.** (2003) "Mapa Social de la Violencia en la ciudad de Montevideo: una aproximación a los escenarios sociales de la violencia urbana", en El Uruguay desde la Sociología. DS, FCS, Udelar, Montevideo.
- Robins, L.** (1978) "Sturdy childhood predictors of adult antisocial behaviour: Replications from longitudinal studies", en Psychological Medicine, Vol. 8, pp. 611-622.
- Rodríguez** (2005) Dar y quitar la vida. Mujeres homicidas y selectividad en la Justicia Penal. Tesis Maestría en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR.
- Rodríguez, M. e I. Carlesi** (2007) "Mujeres homicidas en Uruguay". Ponencia presentada a las Jornadas de Investigación. Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.
- Rodríguez, S. y L. Nalbarte.** (2006) "Caracterización de la evolución del número de personas privadas de libertad". Instituto de Estadística. Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Udelar.
- Rojido, E.; Vigna, A. y Trajtenberg, N.** (2010) "Rehabilitación, reingreso y desistimiento en Uruguay: el caso del Centro Nacional de Rehabilitación", en El Uruguay desde la Sociología VIII. DS, FCS, Udelar, Montevideo.
- Sampson, R. y Laub, J.** (1992) "Crime and deviance in the life course", en Annual Review of Sociology. Vol. 18, pp. 63-84.
- Sampson, R. y Laub, J.** (1993) Crime in the making: Pathways and Turning Points through life. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Sampson, R. y Laub, J.** (2004) "Desistance from crime over the life course", en Mortimer y Shanahan (Eds.) Handbook of the life course. Springer.
- Sampson, R. y Laub, J.** (2005) "A life-course view of the development of crime", en Annals, AAPSS, 602, pp. 12-45.
- Sampson, R., Laub, J., y Wimer, Ch.** (2006) "Does marriage reduce crime? A counterfactual approach to within-individual causal effects", en Criminology. Vol. 44, N° 3, pp. 465-507.
- Sánchez, M.** (2004) "La mujer en la teoría criminológica", en La ventana, N° 20.

- Serna, M.** (2008) “Inseguridad y victimización en el Uruguay de la crisis”, en Paternain, R. y Sanseviero, R. (Comps.) (2008) Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales? FESUR, Montevideo.
- SERPAJ** (1994) Primer Seminario sobre cárceles. ¿Un quehacer de todos? SERPAJ, Montevideo
- SERPAJ** (2003) IV Seminario sobre cárceles. El fracaso del sistema penitenciario actual. Realidad y reformas urgentes. Konrad Adenauer – SERPAJ.
- Settersten, R. y Mayer, K.** (1997) “The measurement of age, age structuring and the life course”, en Annual Review of Sociology, Vol. 23, pp. 233-261.
- Simpson, S.** (1989) “Feminist theory, crime and justice”, en Criminology Vol. 27, Nº 4.
- Simpson, S. y Elis, L.** (1995) “Doing gender: Sorting out the caste and crime conundrum”, en Criminology, Vol. 33, pp. 47-81.
- Solís, P.** (2009) “Notas de apoyo de análisis de historia de eventos en Stata”. El Colegio de México.
- Steffensmeier, D. y E. Allan** (1996) “Gender and crime: toward a gendered theory of female offending”, en Annual Review of Sociology. Vol. 22.
- Steffensmeier, D.; E. Allan y C. Streifel.** (1989) “Development and female crime: a cross-national test of alternative explanations”, en Social Forces Vol. 68, Nº 1.
- Steffensmeier, D. y D. Haynie** (2000) “Gender, structural disadvantage, and urban crime: do macrosocial variables also explain female offending rates?”, en Criminology. Vol. 38, Nº 2.
- Steffensmeier, D. y Ch. Hebert** (1999) “Women and men policymakers: does the judge’s gender affect the sentencing of criminal defendants?”, en Social Forces, Vol. 77, Nº 3.
- Steffensmeier, D., Adnersen, E., Harer, M., Streifel, C.** (1989) “Age and the distribution of crime”, en The American Journal of Sociology, Vol. 94. Nº 4, pp. 803-831.
- Steffensmeier, D.; Schwartz, J.; Zhong, H. y Ackerman, J.** (2005) “An assessment of recent trends in girl’s violence using diverse longitudinal sources: is the gender gap closing?”, en Criminology. Vol. 43, Nº 2, pp. 355-406.
- Steffensmeier, D. y Streifel, C.** (1991) “Age, gender and crime across three historical periods: 1935, 1960, and 1985”, en Social Forces, Vol. 69, Nº 3, pp. 869-894.
- Steffensmeier, D. y Schwartz, J.** (2009) “Trends in girl’s delinquency and the gender gap”, en Zahn, M. (Ed.) The delinquent girl. Temple University Press. Philadelphia.
- Sykes G. y Matza, D.** (1957) “Techniques of neutralization: A theory of delinquency”, en American Sociological Review. 22, 664-670.
- Trajtenberg, N.** (2004) Uvas amargas. La situación de los adolescentes privados de libertad en el Uruguay. SERPAJ, Montevideo.
- Trajtenberg, N.** (2007) Las mujeres de Matisse y los mapas de Borges: sobre la imprudencia sociológica a la hora de descartar las Teorías del Delito. Doc. de Trabajo Nº 79. DS, FCS, UdelaR, Montevideo.
- Trajtenberg, N. y Vigna, A.** (2010) “Desistimiento: problemas conceptuales y metodológicos en la investigación del abandono del mundo criminal”, en Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Uruguay. Vol. 1, Nº 1, pp. 102-115.
- Uggen, Ch.** (2000) “Work as a turning point in the life course of criminals: A duration model of age, employment, and recidivism”, en American Sociological Review, Vol. 65, Nº 4, pp. 529-546.

- Uggen, Ch. y Kruttschnitt, C.** (1998) "Crime in the breaking: gender differences in desistance". En: Law and Society Review, Vol. 32, N° 2, pp. 339-366.
- Uggen, Ch. y Massoglia, M.** (2004) "Desistance from crime and deviance as a turning point in the life course", en Mortimer y Shanahan (Eds.) Handbook of the life course. Springer.
- Ulmer, J.** (2001) "Intermediate Sanctions: A Comparative Analysis of the Probability and Severity of Recidivism", en Sociological Inquiry, Vol. 71, N° 2, 164-193.
- Viera, M. y Mesa, S.** (2009) "Mujeres víctimas de violencia doméstica procesadas por homicidio del agresor", en Rostagnol, S. (Coord.) No era un gran amor. 4 investigaciones sobre violencia doméstica. INMUJERES-RUDA.
- Vigna, A.** (2008) "Género y delito. Reflexiones en torno a la criminalidad femenina en el Uruguay". Monografía de grado, Licenciatura en Sociología, FCS, Udelar.
- Viscardi, N.** (2006) "Delitos, trayectorias de vida y procesos socializadores de jóvenes vinculados a Programas de Rehabilitación Puertas cerradas, vida hacia adentro", en Revista de Ciencias Sociales, DS, FCS, Udelar, Año XIX, N° 23, pp. 45-62.
- Viscardi, N.** (2007) "Trayectorias delictivas y rehabilitación: caminos laberínticos de la configuración de futuro en jóvenes infractores" en Mazzei, E. (Coord.) El Uruguay desde la Sociología IV. DS, FCS, Udelar, Montevideo.
- Viscardi, N.** (2008) "Integración perversa: los caminos de la desafiliación en jóvenes marginados", en Revista de Ciencias Sociales DS, FCS, Udelar, N° 24, pp. 73-94.
- Viscardi, N.; Barbero, M.; Chmiel, F. y Correa, N.** (2010) "Acerca de las tendencias punitivas en Uruguay. Policía, justicia y prensa en la construcción social de los fenómenos de violencia y juventud", en El Uruguay desde la Sociología VIII. DS, FCS, Udelar, Montevideo.
- Visher, Ch. y Travis, J.** (2003) "Transitions from prison to community: Understanding individual pathways", en Annual Review of Sociology. N° 29.
- Warr, M.** (1998) "Life-course transitions and desistance from crime", en Criminology, 36, pp. 183-216.
- Zahn, M.** (2009) The delinquent girl. Temple University Press. Philadelphia.
- Zahn, M. y Browne, A.** (2009) "Gender differences in neighborhood effects and delinquency", en Zahn, M. (Ed.) The delinquent girl. Temple University Press. Philadelphia.

Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias a la colaboración de diversas personas e instituciones.

En primer lugar, quiero agradecerle a Nicolás Trajtenberg, por permitirme formar parte de su equipo de investigación, y por haber compartido conmigo su interés por el estudio del desistimiento. Adicionalmente, Nicolás me permitió generosamente insertar mis estudios de Maestría dentro de su Proyecto de Investigación CSIC I+D titulado “*Entre la reincidencia y el desistimiento: factores y razones para entender los procesos de abandono de la vida criminal de Uruguay*”. Dentro del marco de este proyecto fue que tuvimos acceso a los datos del Poder Judicial, así como a la realización de todo el trabajo de campo cualitativo. Evidentemente, sin esa ayuda, este trabajo no existiría. De ese proyecto participaron también Lucas Suárez y Horacio Álvarez, quienes trabajaron de modo muy comprometido realizando, desgrabando y codificando las entrevistas. Con ellos también pudimos discutir cuestiones relativas a los guiones de entrevista y a las pautas de análisis, siendo muy fructíferos los intercambios que mantuvimos. A ellos también les quiero agradecer.

A lo largo de ese proyecto contamos, desde el Instituto Técnico Forense del Poder Judicial, con el apoyo de la Sub-Directora General, Dra. Mónica Etcheverry, y los Sociólogos Javier Donnángelo y Milagros Rodríguez. El Comisionado Parlamentario, Dr. Álvaro Garcé, y desde el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados la Dra. Cristina Gil y la T.S. Sonia Gonçálves colaboraron también con la investigación. Asimismo, contamos con el apoyo del personal de distintos centros de reclusión (COM.CAR., Cabildo, Cárcel de Canelones), así como de REMAR, Vida Nueva Uruguay, Comunidad Beraca, o el Fondo Raúl Sendic, mediante los cuales pudimos acceder a la mayoría de los entrevistados.

Deseo agradecer especialmente Francisco Pucci y Roger Matthews por la confianza, la lectura del texto, y los valiosos comentarios que me hicieron.

A Joaquín, por acompañarme en este largo y arduo proceso, ayudándome día a día para mantener el entusiasmo y a no perderme en el camino.

Finalmente, agradecer especialmente a todas las personas entrevistadas. Mi deseo sincero es que trabajos como éste logren aportar, aunque sea de modo muy indirecto, un insumo para que mejore su situación.